



**Universidad
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD**

Tesis

**Planeamiento tributario para la reducción de las
contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021**

Para optar el Título profesional de Contador público

AUTOR

Br. Guerra Mesaray, Javier

Código ORCID

0000-0002-8764-1884

LIMA - PERÚ

2021

Tesis

Planeamiento tributario para la reducción de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021

Línea de investigación general de la universidad

Economía, Empresa y Salud

Línea de investigación específica de la universidad

Sistema de calidad

Asesora

Mg. Manrique Linares, Cynthia Polett.

Código ORCID

0000-0002-7351-5406

Miembros del Jurado

Dr. Sandoval Nizama Genaro Edwin (ORCID: 0000-0002-0001-4567)

Presidente del Jurado

Dr. Pineda Villavicencio German Alexis (ORCID: 0000-0001-9220-3187)

Secretario

Mtro. Capristán Miranda Julio (ORCID: 0000-0001-5741-7438)

Vocal

Asesor temático

Manrique linares Cynthia Polett (ORCID: 0000-0002-7351-5406)

Asesor metodólogo

Dr. Nolzco Labajos, Fernando Alexis (ORCID: 0000-0001-8910-222X)

Dedicatoria

La presente investigación está dedicada a mi madre Fortunita, quien me enseñó a trabajar honradamente, ser fuerte, valiente y ser un hombre independiente, a mi hijo mi motor y motivo a seguir adelante, también a mi hermano por el apoyo moral, por estar en los momentos de alegría y tristeza, por acompañarme en cada uno de mis logros.

Agradecimiento

Agradezco a dios por cada día de mi vida, por ser mi guía, por brindarme salud y fuerzas para continuar con mis objetivos en mi formación profesional.

Agradezco a mis docentes de la facultad de ingeniería y negocios de la Universidad Privada Norbert Wiener por la educación académica y profesional, la cual me ayudó a desenvolverme en mis labores diarias como profesional.

Agradezco a mis familiares por el apoyo mutuo, asimismo agradezco a mis amistades por brindarnos apoyo mutuo para lograr nuestros objetivos.

Declaración de autoría

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN DE AUTORÍA	
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-017	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01

Yo Guerra Mesaray Javier estudiante de la escuela académica de negocios y competitividad de la universidad privada Norbert Wiener, declaro que el trabajo académico titulado: “Planeamiento tributario para la reducción de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021” para la obtención del título profesional de: contador público en contabilidad y auditoría es de mi autoría y declaro lo siguiente:

1. He mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Autorizo a que mi trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. De encontrarse uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente y/o autor, me someto a las sanciones que determinan los procedimientos establecidos por la UPNW.

.....
Firma

Nombres y apellidos del estudiante

DNI:



Huella

Lima, 02 de diciembre de 2021

Índice

	Pág.
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice	vii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Índice de cuadros	xii
Resumen	xiii
O resumo	xiv
Introducción	15
CAPITULO I: EL PROBLEMA	17
1.1 Planteamiento del problema	17
1.2 Formulación del problema	21
1.2.1 Problema general	21
1.2.2 Problemas específicos	21
1.3 Objetivos de la investigación	21
1.3.1 Objetivo general	21
1.3.2 Objetivos específicos	21
1.4 Justificación de la investigación	21
1.4.1 Teórica	21
1.4.2 Metodológica	22
1.4.3 Práctica	22
1.5 Limitaciones de la investigación	23
1.5.1 Temporal	23
1.5.2 Espacial	23
1.5.3 Recursos	23
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	24
2.1 Antecedentes de la investigación	24
2.1.1 Antecedentes internacionales	24
2.1.2 Antecedentes nacionales	26
2.2 Bases teóricas	28
2.2.1 Contingencias fiscales	29
2.2.2. Planeamiento tributario	39

CAPITULO III: METODOLOGÍA	48
3.1 Método de investigación	48
3.2 Enfoque	49
3.3 Tipo de investigación	49
3.4 Diseño de la investigación	50
3.5 Población, muestra y unidades informantes	50
3.6 Categorías y subcategorías	51
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	53
3.7.1. Técnicas	53
3.7.1. Instrumento	53
3.7.2. Descripción	54
3.7.3. Validación	54
3.8 Procesamiento y análisis de datos	55
3.9 Aspectos éticos	56
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	57
4.1 Descripción de resultados cuantitativos	57
4.1.1 Registro documental de Compras	57
4.1.2 Riesgos Tributarios	58
4.1.3 Análisis horizontal	62
4.2 Descripción de resultados cualitativos	69
4.2.1 Diagnóstico de la subcategoría tributos	69
4.2.2 Diagnóstico de la subcategoría Entidad Fiscalizadora.	71
4.2.3 Diagnóstico de la subcategoría Riesgos Tributarios	73
4.2.4 Diagnóstico de Emergente	74
4.3 Diagnóstico	75
4.4 Identificación de los factores de mayor relevancia	75
4.5 Propuesta	77
4.5.1 Priorización de los problemas	77
4.5.2 Consolidación del problema	78
4.5.3 Categoría solución (conceptualización)	78
4.5.4 Objetivo general y específicos de la propuesta	79
4.5.5 Impacto de la propuesta	79
4.5.6 Direccionalidad de la propuesta	81
4.6 Entregables	84

4.6.1 Entregable 1 Modelo de lista de check de procedimientos	84
4.6.2 Entregable 2 Una guía de fórmula de consulta validador de comprobantes	85
4.6.3 Entregable 3 propuesta de intereses moratorios proyectados hasta 2 años	90
4.7 Discusión	95
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	99
5.1 Conclusiones	99
5.2 Recomendaciones	100
REFERENCIAS	101
ANEXOS	107
Anexo 1: Matriz de consistencia	108
Anexo 2: Evidencias de la propuesta	109
Anexo 3: Instrumento cuantitativo	127
Anexo 4: Instrumento cualitativo	136
Anexo 5: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos	137
Anexo 6: Fichas de validación de la propuesta	145
Anexo 7: Base de datos (instrumento cuantitativo)	149
Anexo 8: Transcripción de las entrevistas y/o informe del análisis documental	153
Anexo 9: Pantallazos del Atlas.ti	166

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Matriz de categorización de la categoría problema.	52
Tabla 2. Matriz de categorización de la categoría solución.	52
Tabla 3. Expertos que validaron el instrumento.	55
Tabla 4. Expertos que validaron la propuesta.	55
Tabla 5. Registro documental de Compras periodos de 2019-2020 y 2021.	57
Tabla 6. Registro documental de Ventas periodos de 2019-2020 y 2021.	58
Tabla 7. Análisis de Documental Multas y sanciones del 2019, 2020 y 2021	58
Tabla 8. Análisis de Documental declaraciones y rectificaciones	60
Tabla 9. Análisis horizontal de la cuenta efec. y eq. efectivo periodos 2018 al 2020	62
Tabla 10. Análisis Horizontal del total pasivo corriente de los periodos 2018 al 2020.	63
Tabla 11. Análisis Horizontal del total patrimonio neto de los periodos 2018 al 2020	64
Tabla 12. Análisis Horizontal de las Multas y sanciones del 2019, 2020 y 2021.	65
Tabla 13. Análisis horizontal de las diferencias de tipo de cambio 2018, 2019 y 2020.	66
Tabla 14. Análisis vertical Cuentas de propiedad de inversión 2018, 2019 y 2020	67
Tabla 15. Análisis vertical Gastos de operación 2018, 2019 y 2020.	68
Tabla 16. Multas y sanciones con gastos por operación periodo 2019, 2020 y 2021	82
Tabla 17. Deuda total, Total de activo de los periodos 2019, 2020 y 2021.	85
Tabla 18. Comparación Compras declarados, compras registrados 2019, 2020 y 2021	85
Tabla 19. Conciliación Compras declarados, compras registrados 2019, 2020 y 2021	86
Tabla 20. Promedio anual de cuentas por pagar 2019, 2020 y 2021	87
Tabla 21. Rotación de cuentas por pagar 2019, 2020 y 2021	88
Tabla 22. Impuestos pagados por anticipados: total de activos de 2019, 2020 y 2021	91
Tabla 23. Aumento de interés moratorios: total tributos 2019, 2020 y 2021	91
Tabla 24. Intereses moratorios proyectadas hasta 31 de diciembre 2022	94
Tabla 25. Pagos proyectados incluyendo intereses moratorios	94

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Sistema tributario nacional.	43
Figura 2. Análisis de documental multas y sanciones periodos 2019, 2020 y 2021.	59
Figura 3. Análisis de documental de declaraciones y rectificaciones.	61
Figura 4. Variación porcentual efect. y equiv. de efectivo del 2018 al 2020.	62
Figura 5. Variación porcentual total pasivo corriente de los periodos 2018 al 2020.	63
Figura 6. Ttal, patrimonio neto de los periodos 2018 al 2020.	64
Figura 7. Total, de multas y sanciones administrativas del 2019, 2020 y 2021.	65
Figura 8. Total, diferencias de tipo de cambio 2018, 2019 y 2020.	67
Figura 9. Cuentas de propiedad de inversión 2018, 2019 y 2020.	68
Figura 10. Gastos de operación 2018, 2019 y 2020.	69
Figura 11. Diagnóstico de la subcategoría tributos.	69
Figura 12. Diagnóstico de la subcategoría Entidad Fiscalizadora	71
Figura 13. Diagnóstico de la subcategoría Entidad Fiscalizadora	73
Figura 14. Diagnóstico de Emergente	74
Figura 15. Diagnóstico final	75
Figura 16. Manual de Guía de consulta de validación de comprobantes de pago.	89
Figura 17. Flujograma de procedimientos de control interno	90
Figura 18. Establecer un plan tributario	93
Figura 19. Check de firma encargado de revisar.	116
Figura 20. Ingreso de consulta individual de comprobantes de pagos (wed sunat)	120
Figura 21. Resultado de consulta individual de comprobantes pagos (wed sunat)	120
Figura 22. Ingreso de consulta masivo de comprobantes de pago (wed sunat)	121
Figura 23. Resultado de consulta masivo de comprobantes de pago (wed sunat)	121
Figura 24. Determinación de la deuda tributaria de año 2018	123
Figura 25. Cálculo de la deuda tributaria de año 2018	123
Figura 26. Determinación de la deuda tributaria de año 2019	124
Figura 27. Cálculo de la deuda tributaria de año 2019	124
Figura 28. Determinación de la deuda tributaria de año 2019	125
Figura 29. Cálculo de la deuda tributaria de año 2019.	125

Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Matriz de direccionalidad de la propuesta 01	81
Cuadro 2. Matriz de direccionalidad de la propuesta 02	82
Cuadro 3. Matriz de direccionalidad de la propuesta 03	83
Cuadro 4. Matriz de lista de check de procedimientos	111

Resumen

El presente trabajo de investigación es denominado “Planeamiento tributario para la reducción de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021” tuvo como objetivo reducir las infracciones y sanciones, mediante la correcta verificación de las operaciones y validación de los comprobantes de pago y la correcta aplicación de procedimientos, lo cual va influir en la correcta determinación de los impuestos. Esta investigación se realizó mediante el análisis de registro documental y análisis de los estados financieros del periodo 2018, 2019 y 2020.

La presente investigación empleó el enfoque mixto que comprende cualitativo y cuantitativo, del tipo proyectivo y de nivel comprensivo, de la misma manera el método; inductivo, deductivo y analítico, del diseño explicativo secuencial, la técnica utilizada fue la entrevista y el análisis documental, el instrumento de guía de entrevista se aplicó a áreas netamente vinculados con las contingencias fiscales, con la finalidad de recopilar datos y se utilizó la triangulación de información, procesada por el software Atlas ti.

Como resultado se identificó que la empresa no cuenta con un adecuado control internos en la revisión de los comprobantes de pagos para efectos tributarios, como también no cuenta con los procedimientos de control requeridos; por lo tanto, se estableció como propuesta diseñar un planeamiento tributario que deberá seguir el personal encargado de la parte contable y operaciones de la empresa, según la propuesta de implementación de lista de check de procedimiento y guía de consulta de validez de comprobantes de pagos, con la finalidad de evitar y reducir los riesgos tributarios ante la entidad fiscalizadora.

Palabras clave: Contingencias fiscales, impuesto, entidad fiscalizadora, riesgos tributarios

O resumo

O presente trabalho de pesquisa titulado “Planejamento Tributário para reduzir as contingências fiscais em uma empresa hoteleira, Lima 2021” teve como objetivo reduzir as infrações e punições, por meio da correta verificação das operações e validação dos comprovantes de pago, o qual vai influir na correta determinação dos impostos, esta pesquisa se realizou pela análise de registro documentário e análise de demonstrações financeiras do período 2018, 2019 e a 2020.

A presente pesquisa se empregou o enfoque misto que compreendem, qualitativo e quantitativo, do tipo projetivo e de nível compreensivo, da mesma maneira o método; indutivo, dedutivo e analítico, do desenho explicativo sequencial, do técnico de entrevista e análise documentário, como instrumento de guía de entrevista se aplicou a áreas netamente vinculadas com as contingências fiscais, para recopilação de dados se utilizou a triangulação de informação, utilizada pelo software Atlas ti.

Como resultados se identificou que a empresa não possui um adequado controle interno na revisão dos comprovantes de pagos para efeitos tributários, como também não tem los procedimientos de controle, por tanto, se realiza como proposta estabelecer planejamento tributário que deve seguir o pessoal encarregado da parte contábil e operações da empresa, segundo a proposta de implementación da lista de check de procedimiento e guía de consulta de validez de comprovantes de pago, com a finalidade de evitar os riscos tributários ante a entidade fiscalizadora.

Palavras chave: Contingências fiscais, imposto, entidade fiscalizadora, riscos tributarios

Introducción

La presente investigación está enfocada en el Planeamiento tributario para la reducción de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021, por no contar con el procedimiento de la correcta revisión y verificación de las operaciones vinculadas con el medio de pago, asimismo con la determinación de los impuestos. Por ende, la empresa ha incurrido en infracciones y sanciones generadas debido a las rectificaciones de las declaraciones y omisión de los tributos por pagar, lo cual afecta significativamente la liquidez y pérdidas en los activos de la empresa. De modo similar la OCDE menciona que la administración tributaria debe contar con la última tecnología y herramientas necesarias para la correcta fiscalización a los contribuyentes, asimismo los colaboradores vinculados con los tributos deben contar con las capacitaciones y experiencias necesarias.

El capítulo I, El planteamiento del problema, primero se investigó las problemáticas que existen con las contingencias fiscales mediante los informes institucionales a nivel internacionales, nacionales y finalmente local, de modo similar el problema local de la empresa se describe detalladamente las diversas contingencias fiscales, vinculados a la determinación y presentación de los impuestos como también con las verificaciones de los comprobantes de pago que dan el derecho a crédito fiscal ante la administración tributaria. Asimismo, se describen los objetivos generales, específicos, las justificaciones teóricas, metodológicas prácticas y finalmente las limitaciones temporales, espaciales y recursos.

El capítulo II, comprende el marco teórico, iniciando con los antecedentes nacionales e internacionales, concluyeron que las contingencias fiscales son por falta de personal calificado conforme el perfil del área requerida, por falta de capacitación al personal, razón por la cual se da una mala interpretación e inadecuada aplicación de las normas tributarias dentro de la empresa hotelera. Asimismo, se fundamentó la presente investigación con bases teóricas como teoría de relaciones humanas de Elton Mayo, en donde ayudará a seleccionar al personal calificado según el área requerida, teoría de la tributación propuesta por Pascual Chávez, en donde permite conocer las principales normas tributarias; la teoría de la contabilidad y balance de situación propuesta por Roy Kester donde nos permite a conocer la posición financiera al cierre del periodo de una empresa. Finalmente, en marco conceptual en donde se definieron los problemas de categoría y subcategorías.

El capítulo III, la metodología de investigación fue de enfoque mixto cuenta con dos variables cuantitativa y cualitativa del tipo proyectiva, del método inductivo donde hace conocer características globales y método deductivo donde deduce del global a lo particular, del diseño explicativo secuencial en donde trata de comprender datos obtenidos, así mismo se utilizó para la entrevista, el instrumento guía de entrevista a las unidades informantes como contador, asistente contable, Administrador y tesorera para obtener la información necesaria del problema del estudio en la empresa.

El capítulo IV, muestra la presentación y discusión de resultados que se aplicó detalladamente los resultados cuantitativos como análisis de registro documental y análisis de estado de situación financiera y estado de resultados. Resultados cualitativos se determinó el diagnóstico de las subcategorías y los indicadores, así mismo en la propuesta se describió en forma detallada las priorizaciones de los problemas, como también la consolidación de problema, los fundamentos de la propuesta, descripción de categoría de solución, así mismo los objetivos generales específicos en donde se propone aplicar el planeamiento tributario para evitar los errores constantes que se ocasionan en la empresa. En tal sentido la propuesta fue implementar una lista de check de procedimientos de control de las operaciones, como también la implementación de una guía para la consulta de validez de comprobantes de pago y el correcto cálculo de los impuestos omitidos de los años anteriores en la empresa.

Capítulo V. Está compuesto por las conclusiones y recomendaciones de la investigación, en base a la información recabada y analizada, para el cumplimiento de los objetivos planteados que se propuso en la propuesta de solución.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Las contingencias tributarias en relación con el alza del tipo de cambio por efecto de COVID-19, ha creado muchos temores e incertidumbres en muchas empresas que poseen inversiones en el extranjero o las que poseen activos y pasivos en moneda extranjera, podrán generar ingresos o gastos tributarios fantasmas, como también algunas empresas tendrán utilidades fantasmas, no por su actividades normal, sino por el aumento en el valor de los activos por alza de tipo de cambio provocado por crisis sanitaria, por ende algunas empresa serán obligados a pagar más impuesto en 2020 y 2021, por una renta que nunca va llegar a existir, estos resultados generan contingencias fiscales para los contribuyentes ya sea a favor o en contra, por otro lado la entidad de Chile según artículo 18 del Código Tributario ofrece algunas soluciones a las empresas llevar su contabilidad en dólares, declarar los impuestos y pagar en moneda extranjera (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020).

La administración tributaria de Panamá al inicio del año 2020, ya tenía planificado aplicar las estrategias de fiscalización sobre las contingencias fiscales a los contribuyentes, vinculados a la evasión tributaria y lucha contra el fraude fiscal, el objetivo era aumentar las recaudaciones y cumplimiento voluntarios de los tributos ante el estado, pero a causa de crisis de pandemia de coronavirus, las entidades fiscalizadoras tuvieron que reducir sus actividades de fiscalización, por las incertidumbres que ha pasado muchas empresas obligados a cerrar sus actividades y algunos hasta declarar en proceso de quiebra, esto generó enormes pérdidas en las recaudaciones tributarias producto de las crisis. por otra parte, la administración tributaria a causa de coronavirus fue obligado a reformular nuevos planes de control tributario para reducir la evasión tributaria y Fraude tributario, así mismo fiscalizar a los recursos humanos sobre el correcto cumplimiento con los impuestos de los trabajadores de teletrabajo (Centro Interamericano de Administración Tributaria, 2020).

En España, la efectividad de recaudación de los tributos se debe a la correcta y segura aplicación de las normas tributarias, por los contribuyentes ante la Hacienda, mediante un informe de contingencias fiscales y problemas contables derivados sobre las existencias. Mencionó que el método de valoración de las existencias y pérdidas por deterioro, deben contar con los requisitos mínimos para justificar todas las operaciones vinculadas con el deterioro, Con la finalidad evitar las contingencias tributarias ante una inspección de hacienda, demostrando los sustentos como informes de almacén, actas notarias de su destrucción o retiro de las existencias, sino la hacienda podrá suponer como unas ventas no

declaradas y determinar multas y sanciones (Asociación española de la contabilidad y Administración de Empresas, 2019).

Por otra parte, a causa de las globalizaciones en América Latina surgen varias contingencias fiscales en las empresas que prestan servicio de un país a otro país, cada país tiene diferentes políticas tributarias y retenciones, a consecuencias de esto la OCDE, UNO, CAN Y ALADI realizaron modelos de convenios para evitar la doble tributación; como los convenios de doble imposición tributaria (CDI) esto ha incidido mucho con sistema tributario generando pérdidas en las recaudaciones de los impuestos en el mundo. También se considera una reforma tributaria que reduce las tarifas para muchas naciones, tanto desarrolladas y en vías de desarrollo, así mismo muchas empresas con el crecimiento de comercio electrónico generan contingencias tributarias en sus ventas virtuales ya que mayoría no son facturadas y para administración tributarias son difíciles de rastrear (AGN Centro y Sud America, 2018).

También según OCDE en su informe país por país realizó un manual de evaluación de riesgos fiscales que serán tomados por diferentes países, por avance de la tecnología la administración tributaria moderna deberá contar con las herramientas necesarias para identificar las contingencias fiscales que vienen de determinados contribuyentes, así como también las personas encargadas en la evaluación de riesgos fiscal deben estar capacitados y con experiencias necesaria, también OCDE está investigando que herramientas deben usar para detectar los riesgos de los precios de transferencia, con la finalidad ayudar a las jurisdicciones, países de desarrollo (OCDE, 2017).

De modo similar la ley puede establecer como responsables solidarios o subsidiarios de las deudas tributarias a diferentes entidades o personas, así como en España se creó los cuatro indicadores de responsabilidad tributaria, con el objetivo de prevenir las contingencias fiscales y aumentar las recaudaciones de los tributos ante la hacienda. La finalidad de estos indicadores es verificar todas las actividades de las personas y entidades sean transparentes, para los terceros en general de sus operaciones de cualquier actividad de explotaciones o actividades económicas (CIRIEC-España, 2016).

En Perú la recaudación y los cobros por multas tributarias aun con las crisis económicos no disminuyó significativamente en efecto en años 2009 fue el 7% mientras en año 2017 6% de multas y sanciones, entonces las contingencias fiscales que ocurren en la gran mayoría de las empresas, es por el desconocimiento de las normas contables y sus obligaciones ante la administración tributaria. Para no tener riesgos fiscales la empresa, debe

declarar todos sus ingresos percibidos por su actividad como también sus operaciones deben ser bancarizados y los documentos deben ser guardados hasta su prescripción o por lo menos 5 años según la norma. También uno de los más causantes de contingencias fiscales es la omisión de la facturación o por falta de validación de los comprobantes de pago sustentatorios. Ante estas inconsistencias la SUNAT puede detectar contingencias y realizar una posible fiscalización, (Soscia , 2021).

Muchos emprendedores no están acostumbrados a pagar sus impuestos, por tal motivo, deciden hacer sus actividades informales, como ocultamiento de bienes, omisión de comprobantes o anulación de comprobantes, etc. algunos por falta de conocimientos de las normas tributarias y sus beneficios. En la actualidad muchas empresas ya operan a nivel internacional, por tal motivo la SUNAT, ya más de 6 años se viene realizando estrategias en términos de política tributaria, para luchar contra la evasión y elusión de tributos. De modo similar con decreto supremo N°430-2020-EF y Reglamento DL N° 1434. SUNAT tendrá acceso a la información financiera de las empresas y personas para minimizar las evasiones y elusiones tributarias con el objetivo de mejorar la recaudación. estas herramientas serán vitales para la SUNAT con la finalidad de detectar los riesgos tributarios y potenciar el control y fiscalización a los contribuyentes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Así mismo en un informe de análisis de la investigación de planeamiento tributario, las contingencias tributarias surgen por falta de plan tributarios, falta de asesoría externa y poca comunicación con gerentes e administrativos en la organización. Por ello, en la investigación planteadas a base de las teorías de libros, artículos, entre otros, se realizó una entrevista al contador de una empresa y se detectaron las contingencias en la declaración mensual enero 2019 por ende pagaron las infracciones y multas acogiéndose a beneficios de gradualidad, los cuales pones una alerta a la SUNAT con posibles fiscalizaciones futuras (Revista de Investigación y Cultura-Universidad César Vallejo, 2021).

Igual manera, las contingencias tributarias vinculadas con las prescripciones tributarias y determinación de las obligaciones tributarias, se debe establecer una revisión general por la administración tributaria, sobre operaciones vinculados en la materia tributaria relacionada con las prescripciones ante las acciones de la administración obligado a exigir el pago, también se debe verifica las obligaciones y aplicar las sanciones ante incumplimiento del deudor tributario, mediante dos tipos de sanciones (multas) sujetos a prescripción y otras sanciones que está sujeto al tiempo como cierre de establecimiento, comiso, etc. (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2021).

Las contingencias tributarias más comunes al momento de declarar los impuestos en las empresas es, por no recibir los documentos de forma oportuna por área contable, para su correcta contabilización, así mismo otros puntos son los errores en las estimaciones de las contingencias (las demandas o reclamos administrativo), cuando no se lleva mejor control interno, es posible algunas operaciones no llegue al área contable de estimaciones de contingencias para el correcto tratamiento, y por último el desconocimiento o desactualización de las normas contables y tributarias del personal encargado en contabilidad, lo cual genera contingencias fiscales con posibles fiscalizaciones, multas y sanciones, en las multas los montos varían dependiendo la gravedad del error, si las rectificatorias presentados sale mayor, la empresa recibirá sanciones equivalentes al 50% de tributo omitidos, también se puede acceder al régimen de gradualidad siempre y cuando la rectificatoria se realizó en forma voluntario, finalmente en empresas deberían coordinar entre las áreas y comunicar toda la información y tener los documentos ordenados (ESAN, 2017).

Actualmente la empresa hotelera se encuentra en el proceso de equipamiento e implementación de los activos, según la NIC 40 Propiedad de inversión, para posterior prestar servicios de alojamiento. Mediante su ciclo de operaciones diarias en la empresa, se presenta varios problemas vinculadas con los impuestos, como en abril 2021, la empresa recibió orden de pago de una multa por S/. 5,794.00 soles, por no presentar las declaraciones juradas del impuesto temporal a los activos netos del periodo marzo de 2018. Así mismo existen carencia de comunicaciones entre las áreas de contabilidad, administración, logística y tesorería, los cuales generan riesgos fiscales en las declaraciones que realiza el área contable por recibir información tardía, por ejemplo, en los meses de mayo y junio 2021 el proveedor realizó mantenimientos de su sistema SAP de emisión electrónica y por error todas las facturas fueron enviados a SUNAT con tipo beta (prueba). Estos Incertidumbres no fueron comunicados por área logística en su momento al área contable, lo cual generaron contingencias con las declaraciones mensuales que realiza la empresa hotelera, por el uso del crédito fiscal a favor, promedio de IGV S/ 5,390.55 soles en este caso, la empresa hotelera debe realizar las rectificatorias correspondientes en PDT 621 y en libros electrónicos. Estas acciones generan evasión fiscal, omisiones de ventas, multas por rectificaciones de las declaraciones, multas por datos falsos, según el artículo 178 numeral 1 del código tributario. y posteriormente la SUNAT puede realizar fiscalizaciones parciales por la información de inconsistencias, sino se detecta a tiempo de estas contingencias la

Administración tributaria puede determinar multa y sanciones. Así mismo otro problema es la falta de verificación y control de los documentos, también existen diferencias en los créditos fiscales, con los saldos en PDT 2021 y saldos contables. Finalmente hay tributos de IGV no domiciliado por pagar de años anteriores. Por estas inconsistencias surge el plan de estudio de contingencias fiscales con la finalidad de evitar los riesgos fiscales que se puedan dar en el futuro.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo evitar las contingencias fiscales en una empresa hotelera, lima 2021?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cuál es la situación de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021?

¿Cuáles son los factores que inciden en las contingencias fiscales en una empresa hotelera, lima 2021?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Implementar el planeamiento tributario para reducir las infracciones y contingencias fiscales ante la administración tributaria en una empresa hotelera, Lima 2021.

1.3.2 Objetivos específicos

Diagnosticar la situación de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021

Determinar los factores que inciden en las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Teórica

La presente investigación se justificó bajo tres teorías básicas. Primero teoría de las relaciones humanas de Elton Mayo que permitió a conocer más sobre estudio de psicología social de sus características y comportamiento de las personas en diferentes ámbitos del trabajo, con el objetivo de construir un equipo en la empresa, también la finalidad es realizar

la correcta reclutamiento y selección personal con fácil adaptación en el área. así mismo La segunda Teoría de la tributación de Pascual Chávez mostró la importancia de las obligaciones tributarias como un derecho público a base de principios y normas de acuerdo a ley, en donde los deudores que no cumplen con las normas serán fiscalizados y sancionados por la administración tributaria. La finalidad es recaudar fondos del estado para ejecutar en gastos públicos, de manera directa o indirecta, Finalmente, La tercera teoría de la contabilidad y balance de situación de Roy Kester, ayudó a conocer el estado de situación de una empresa para realizar los análisis correspondientes de sus activos, pasivos y patrimonios, esta última teoría permitió a conocer con profundidad los conceptos básico de contabilidad y balance situación de la empresa hotelera, con la finalidad de garantizar el mejor manejo en flujo de trabajo y control efectivo. La correcta aplicación de control en una organización ayudará a mejorar la toma de decisiones y evita las contingencias futuras que se puede dar.

1.4.2 Metodológica

La presente investigación surgió por la existencia de contingencias fiscales en la empresa hotelera de Lima. Para esta metodología se realizó una investigación mixta holística tanto cualitativa como cuantitativa. Las técnicas fundamentales que se aplicó en la investigación, son la recolección de datos de guía de entrevistas y análisis documental, la población de entrevista fue a personal administrativo de forma virtual ya que los colaboradores están realizando trabajo remoto por el estado de emergencia y en registro documental se realizó revisión de documentos, registros documentarios, presentaciones mensuales. Pago de impuestos, etc. que generaron negativos en la empresa hotelera de Lima. El objetivo fue obtener una información precisa mediante los instrumentos. Con los resultados obtenidos de la triangulación se dio una propuesta de solución para evitar las contingencias tributarias.

1.4.3 Práctica

Sé realizó el trabajo con la finalidad de disminuir las contingencias fiscales encontrados que afectaron negativos en el activo de la empresa hotelera, por el exceso de gastos reparables y pagos de multas y sanciones impuestas por la administración tributaria, a consecuencia de la inadecuada interpretación de las normas tributarias por parte del contribuyente. Transcurso de año 2021 se ejecutó los instrumentos como cuantitativos y cualitativos para la recolección de datos de información de análisis documental y de estados

financieros, así mismo se aplicó la guía de entrevista a las unidades informantes con el fin de obtener información de las presentaciones mensuales, registros contables, tratamientos contables y tributarias realizado en la empresa. Con los resultados obtenidos se propone aplicar el planeamiento tributario y medidas para minimizar los riesgos fiscales mejorando la rentabilidad de la empresa hotelera.

1.5 Limitaciones de la investigación

1.5.1 Temporal

El proyecto de investigación se realizó durante los meses de agosto 2021 al diciembre 2021 en la empresa hotelera de forma virtual, tomando como base de datos informativos de los estados financieros de periodos 2018,2019 y 2020 y el registro documental. Por el estado de emergencia sanitaria toda la investigación se ejecutó de forma remota.

1.5.2 Espacial

El presente trabajo se realizó en una empresa privada del rubro hotelera que actualmente se encuentra en proceso de inversión, lo cual está ubicado en el distrito San Isidro, provincia Lima del departamento de Lima, por motivos de coyunturales el trabajo de investigación se ejecutó en forma virtual, ya que todos los trabajadores actualmente se encuentran en trabajo remota por el estado de sanitarias y aislamiento social.

1.5.3 Recursos

Sé utilizó como herramienta un laptop para realizar investigaciones del trabajo en forma virtual a causa del estado de emergencia a nivel mundial por COVID-19. También Sé utilizó internet y archivo electrónico como one drive para el archivo de las informaciones y finalmente para la recopilación de datos de información se aplicó vía zoom en la entrevista. ya que todos los trabajadores vinculados con el objeto de investigación se encuentran en trabajo remoto.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

En Ecuador, Becerra y Pichucho (2020), efectuaron un estudio de planificación tributaria para evitar contingencias tributarias en la empresa. El objetivo de la investigación fue aplicar una planificación tributaria que permite prevenir las contingencias tributarias en la empresa; la investigación se desarrolló mediante la metodología descriptiva y explicativa método analítico y deductivo como población de fuente primaria gerente y jefe de área, supervisores fuente secundaria normas tributarias. Técnicas de recolección mediante encuestas y recopilación de bibliográfica, obtuvo un resultado en donde la empresa no aprovechó los beneficios tributarios por COVID-19 para disminuir el pago de su carga impositiva y minimizar las contingencias tributarios. Así mismo se concluyó que la empresa auditing no se acogió al beneficio tributario a causa de que sus declaraciones llevan un tercero generando una pérdida económica, también enfatizó que la compañía debe aplicar una planificación tributaria para acogerse a incentivos de la norma tributaria.

En Ecuador, Mendoza y Samanta (2019), realizaron un estudio de contabilidad creativa y sus contingencias tributarias. El objetivo de la investigación fue diagnosticar los riesgos tributarios, penales y financieros para manejar una contabilidad creativa; la investigación se aplicó mediante una investigación cualitativo - cuantitativa, documental, descriptiva, analítica, deductiva, con el uso de la observación directa, así como ejecución de una entrevista por medio de un cuestionario realizada a los distintos departamentos de facturación, cobranza y contabilidad. Se detectó como resultado, comprobantes de pago de ventas no autorizados en periodo 2016 y no fueron presentados ante la administración en ese periodo, los montos equivalentes fueron significativos ingresos por \$106,210.51 y de IVA por \$11369.78. Recomendó llevar contabilidad dentro del marco legal. concluyó proponiendo un mejor control interno en área de facturación, así mismo mencionó que las leyes contables en Ecuador deben ser rígidas para combatir la evasión y mejorar recaudación de impuesto.

En Ecuador, Defaz (2018), elaboró una tesis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas y modelo de planificación tributaria para ejercicios fiscales futuros. El objetivo de la investigación es realizar una evaluación del cumplimiento de las

obligaciones tributarias de las empresas con el fin de diseñar un modelo de planificación tributaria para ejercicios fiscales futuros; la investigación se realizó mediante marco metodológico y marco teórico, la muestra de investigación conformado por tres personas a las cuales se aplicó un cuestionario conformado por 19 preguntas. Como resultado se obtuvo que las disposiciones dadas por el gobierno no benefician a la empresa por exceso cambios en materia tributaria en los últimos periodos en Ecuador. Así mismo la mayoría de sus colaboradores administrativos conocían las obligaciones tributarias. Entonces concluyó el modelo de planificación tributaria disminuyera en forma significativa en las cargas fiscales y para que aproveche los incentivos tributarios.

En Bolivia, Paucará y Bautista (2016), analizaron en su tesis de normas tributarias para la micro y pequeña empresa del departamento de la paz. El objetivo es evaluar la posibilidad de crear una estrategia tributaria anual para aplicar mejor las normativa tributaria emergente y futuras a los micro y pequeñas empresas del Departamento de La Paz, para que no generen riesgos tributarios. El método de estudio es exploratorio, diseño es no experimental, longitudinal, instrumentos utilizado es cuestionario toma como población y muestra a micro y pequeña empresa del sector textil, obteniendo con resultado las micro y pequeñas empresas no están capacitados para aplicar correctamente las normas tributarias en Bolivia ya que mayoría de las empresas son informales. Se concluyó dando una posible sugerencia al gobierno ejecutar leyes para facilitar la formalización de las empresas mediante los incentivos en donde exonere algunos pagos de impuestos los nuevos emprendedores por un tiempo de periodo con una proyección futura.

Finalmente, en Ecuador, Chilán y Lucas (2016), en su tesis desarrollaron la recaudación tributaria y su incidencia en el sector social de los años 2011 al 2016. El objetivo fue diagnosticar la recaudación tributaria que inciden en el desarrollo del sector social en los años 2011 al 2016. la metodología de investigación fue de enfoque cuantitativa con diseño corte bibliográfico - documental descriptivo y explicativo con elaboración de tablas y figuras con los resultados, información directamente de las fuentes como páginas oficiales; Presidencia de la República, Ministerio de Educación, Servicio de Rentas Internas, entre otras. Como resultado los últimos periodos por múltiples incentivos de la administración tributaria en Ecuador los aumentos de los contribuyentes fueron notorios ante esta situación se aplicó con efectividad la política tributaria. finalmente se concluyó la inversión en el sector social, corresponde cerca al 40% del total recaudado por el estado, también se ha

podido ver cifras relacionadas con los ingresos del Presupuesto General del Estado, así determinando la importancia de este rubro para el desarrollo de país.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Silva (2020), desarrolló en su tesis de análisis de contingencias tributarias en precios de transferencias para establecer un acuerdo anticipado. Como el objetivo de la investigación fue analizar los riesgos tributarios con relación a precios de transferencia para establecer un acuerdo anticipado. En el estudio de la investigación se usó la metodología descriptiva – no experimental con diseño de investigación transaccional; realizó técnica de las entrevistas al área de contabilidad para conocer el estado de la situación tributaria y las fichas respectivas para la información bibliográfica. el resultado obtenido indica el grupo Z está constituido por un grupo de 9 empresas relacionadas, ellos están sujetos a presentar una declaración anual informativa regulado según art. N° 32-A del RLIR. Así mismo se concluyó las operaciones realizadas entre vinculadas son a título ya sean mediante un servicio o préstamos, también mencionó que no aplican correctamente las normas ya que las reglas del valor del mercado son confusas sobre precios de transferencias.

Quiroz (2020), realizó un estudio de contingencias tributarias en la empresa. el objetivo de la investigación fue explicar los efectos de las contingencias tributarias en la empresa; la metodología de investigación fue cualitativo, con diseño no experimental, transversal; con una muestra de 2 colaboradores (contador general, un asistente contable), se utilizó como técnicas de recolección de datos la entrevista y la encuesta, y como instrumentos la guía de preguntas, con una escala de Likert. Como resultado determinó las causas de los reparos tributarios que afectó la utilidad tributaria de manera significativo, también se detectó sanciones administrativas, reparo de IGV y documentos que no cumplen con el reglamento del pago. Entonces concluyó las contingencias incurridos fueron en las adiciones, sanciones administrativas multas y reparos y no cumplimiento con gastos sujetos a límite según establecido por la norma tributaria en el inciso c) del artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Tineo (2019), igualmente, manifestó en su tesis de las contingencias tributarias y su impacto en las sanciones administrativas. Como el objetivo de la investigación fue determinar las contingencias tributarias y su influencia en las sanciones administrativas. La investigación se realizó mediante la metodología fue nivel cuantitativo, tipo no experimental, diseño descriptivo correlacional. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia del

investigador. Obtuvo como resultado según la tabla el 81% del total de 16 colaboradores, conocían la influencia de las contingencias tributarias relacionados con las infracciones y sanciones. Se concluyó que la empresa debe capacitar a los trabajadores con frecuencia para adquirir conocimientos técnicos para aplicar correctamente las normas tributarias con la finalidad de evitar infracciones y sanciones tributarias. También enfatizó que debe contratar personal calificado para áreas administrativas.

Huamán (2017), realizó un estudio de planificación fiscal para disminuir las contingencias tributarias. El objetivo de la investigación fue proponer una planificación fiscal para reducir los riesgos tributarios; el estudio de la investigación es holística con enfoque mixto de tipo proyectivo; su diseño es no experimental. Los instrumentos lo realizaron de acuerdo a las categorías y subcategorías del problema de estudio, utilizó una encuesta de 31 preguntas y una entrevista de 7 preguntas, y finalmente para la validez y confiabilidad de los instrumentos se utilizó el alfa de Cronbach y la escala de likert. determinó como resultado, la empresa no realiza control adecuado, tampoco cuenta con el personal calificado para las liquidaciones de impuestos. Se concluyó que una planificación fiscal reducirá las contingencias tributarias futuras así mismo la empresa evitará las infracciones y sanciones lo cual permitirá a la empresa ahorrar financieramente. También se sugirió crear un manual de políticas en la empresa.

Taco (2017), elaboró una tesis de auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa. Su objetivo fue proponer una implementación de la auditoría tributaria preventiva con la finalidad de evitar y reducir los riesgos tributarios. Se realizó una investigación con enfoque mixto holístico, el tipo de investigación proyectivo, los métodos utilizados fueron inductivo y deductivo, la población era de 30 trabajadores de área de contable, tesorería y administrativa de la empresa, la técnica que utilizó fue el análisis documental y entrevista. Asimismo, el instrumento utilizado fue la ficha de análisis documental y guía de entrevista, los análisis de datos realizados fue análisis cuantitativo, cualitativo, análisis mixto y triangulación los cuales ayudaron a identificar las sanciones e infracciones tributarias, como resultado determinó que existen varios infracciones y multas. Por no presentar los libros electrónicos, declaración de renta anual con cifras falsas, omisión de ingresos percibidos. Por lo tanto, concluyó que para evitar las contingencias tributarias se debe interpretar correctamente las normas contables y correcto cálculo del impuesto. Según

artículo 175 numeral 5 también artículo 178 1,4 del código tributario. Por otra parte, recomendó que se debe realizar un programa de auditorías tributarias preventivas.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Contingencias fiscales

Teoría de las relaciones humanas

Inició en los Estados Unidos con el experimento de Hawthorne en donde enfocó a la organización como grupo de personas, esta teoría fue el opositor a la teoría clásica del hombre como una máquina. La teoría de relaciones humanas se enfoca netamente en comportamiento organizacional en donde se verifican primero en características humanas y segundo en adaptación del colaborador al área de trabajo. De modo similar el experimento realizado por el Elton Mayo fue fundamental para enfocarse netamente a la psicología social. En donde determinó, la empresa para evitar contingencias debe realizar un buen reclutamiento y la selección de personal de acuerdo a la organización que influiría en la operación y ver las principales características que debe enfocarse en una organización como, la orientación personal, capacitación y métodos de aprendizaje y los valores éticos. Finalmente, con la investigación sobre condiciones humanas de eficiencia y de ineficiencia. Aplicaron varias estrategias como psicología social para afirmar los comportamientos del hombre en diferentes ámbitos del trabajo, ya sea en descanso laboral, las remuneraciones, diferentes turnos, supervisión. con la finalidad de construir un equipo y con motivación participativa del personal en la organización (mayo, 2002; Chiavenato, 2004; Jiménez, 2000).

Por lo tanto, la teoría de las relaciones humanas ayuda a seleccionar, al personal de trabajo según su comportamiento y características para cada área de trabajo dentro de una organización, con la finalidad construir un equipo de trabajo, mayor producción y disminuir las contingencias.

Teoría de la tributación

La tributación son obligaciones de los contribuyentes ante el estado que será exigido mediante la ley los cobros tributarios, así mismo se conforman por dos tipos muy diferentes; el primero la fuente de obligación tributaria, segundo la fuente de la obligación tributaria es la ley. Por otra parte, la obligación tributaria es un derecho público y una obligación de dar por alguna operación según la ley se construye a base de principios y normas, con el objetivo de mejorar la recaudación mediante la administración tributaria con carácter de verificación,

fiscalización y determinar las sanciones Ante el incumplimiento. por último, la tributación esta conformados por los principios y características los cuales son: (suficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad) que aportan al político fiscal, también proviene de varios enfoques: económicos jurídico, social, administrativo etc. Con el fin de recaudar para el presupuesto del estado (Chávez, 1993; Altamirano, 2012; Miranda, 2015).

La teoría de tributación permitió a conocer las principales normas obligados a cumplir de cualquier actividad de bienes o servicios que genere renta, La principal entidad encargado a recaudar es la administración tributaria respaldado con la ley, esta entidad ante el incumplimiento de las obligaciones puede determinar fiscalizaciones, infracciones y sanciones al deudor tributario.

Teoría de la contabilidad y balance de situación.

Teoría de balance de situación consiste en reflejar la posición financiera de una entidad a cierto periodo, en donde debe detallar los activos (bienes y derechos), pasivo (patrimonio neto obligaciones) y patrimonio líquido que siempre deben ser iguales. También se deben detallar las partidas que corresponden, De modo similar el balance de situación es un cuadro esquemático en donde informa la composición del patrimonio, por ende, se puede verificar la situación patrimonial, financiera y económica. También en este balance se refleja el resultado económico de cada periodo. De otro modo la contabilidad es una técnica en donde se registran todas las operaciones de una empresa o persona en forma ordenada y cronológica. lo cual permite informar sobre sus obligaciones y derechos a una fecha de corte, así mismo el balance son documentos con carácter financiero en donde muestra su situación actual de la empresa mediante el activo pasivo y patrimonio con la Finalidad de dar información clara verídica para los administradores y a los terceros interesado (Kester, 1976; Mosquera, 1953; Martínez, 1970).

La teoría de contabilidad de balance de situación permitió conocer la posición financiera actual al cierre del periodo donde muestran en forma clara y verídica las derechos y obligaciones de la empresa. Mediante el balance se pudo analizar, diagnosticar, las operaciones que generan las contingencias tributarias y evitando los riesgos fiscales en la empresa.

Conceptos

Contingencias Fiscales.

Las contingencias, son parte de la operación de una entidad, que puede suceder o no en el futuro, en caso que ocurra la incertidumbre va afectar directamente al patrimonio y

económica de la empresa, generando disminución del activo o un aumento de obligación de pago de la empresa. De otro modo la Contingencia fiscal son causados por una sociedad o un particular a consecuencia de una mala interpretación de las normas tributarias o por la interpretación de la mismo normal de diferentes maneras a la de administración tributaria, así como también por la falta de conocimiento en las aplicaciones de las normas tributarias por el contribuyente ante la administración tributaria, En consecuencia, Las deudas contingentes son riesgos que pueden afectar en el futuro con una obligación real a largo plazo, generalmente estas contingencias no son registradas en contabilidad por que la normas no permite, también informo al no lleva un control adecuado, puede causar riesgos presupuestales, así mismo Las contingencias fiscales son aquellas circunstancias con relación al posible ganancias o pérdida para una entidad que puede o no suceder en el futuro, también son conjunto de condiciones, situaciones existentes que se percibe al cierre de balance de su actividad económica de las empresas, las causas principales son varios, la ignorancia de las normas y mala interpretación de las normas tributarias pueden generar riesgos fiscales futuras en las entidades, también los ocultamientos voluntarios de los ingresos así como también las omisiones de datos en las declaraciones y por último las contingencias fiscales son aquellas incertidumbres posibles que puede afectar o no en el futuro en una entidad ya sea una pérdida o ganancias, pudiendo representar de dos maneras diferentes como, expectativas positivas, litigios en curso favorables, posibles obtenciones de subvenciones etc. como también en negativo, litigios en contra, riesgos fiscales, riesgos medioambientales etc. esto solo se confirmará siempre y cuando ocurran o no ciertos acontecimientos futuros en la entidad (Reston, 2021; Expansión, 2021; Ministerio de Economía y Finanzas, 2021; Julve, 1992; Alonso,2009).

Los conceptos básicos de las contingencias tributarias, nos da conocer los riesgos tributaria que puede ocurrir o no en la actividad económica diaria de la empresa hotelera, a consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias como también la interpretación de las normas de distintas maneras a la misma norma o por el desconocimiento de las normas por el personal encargado. También permite conocer si la inadecuada aplicación de las normas en el futuro puede afectar o no a la empresa, si en caso ocurra la empresa hotelera podrá afectarse económicamente en pagar obligaciones como infracciones o sanciones ante la administración tributaria.

Las contingencias fiscales habitualmente son a consecuencia de los siguientes sucesos:

Diferentes interpretaciones de las normas tributarias entre el contribuyente y la administración tributaria.

Incumplimiento de condiciones para la aplicación de deducciones y bonificaciones.

Errores en la aplicación de la legislación fiscal.

Reconocimiento de créditos fiscales por compensación de pérdidas, por aplicaciones futuras de deducciones, etc.

Recursos interpuestos y no provisionados.

Posibles incumplimientos de futura inversión en el caso de optar por la exención prevista para beneficios extraordinarios.

Los tratamientos a ejecutar respecto de las contingencias es probable que los hechos surjan de forma muy elevada. Son posibles cuando el hecho ocurra razonablemente y remota cuando el hecho que ocurra es muy poco probable.

Los tipos de contingencias que pueden ocurrir son:

La probabilidad de que la administración tributaria realice una fiscalización.

La probabilidad de que, existiendo dicha fiscalización, el problema sea detectado.

La probabilidad de defensa de la posible contingencia ante la inspección y/o ante el tribunal constitucional.

Impuestos

Los impuestos son aquellas cantidades de obligaciones del sector privado a pagar al sector público, en donde el sector público determina unilateralmente la cantidad a pagar a las empresas privadas sin contraprestaciones directas, para el financiamiento general de la actividad pública, así como también los impuestos se clasifican en grupos diferentes, los impuesto directos y los impuesto indirectos, los cuales son directos porque se dirige directamente a las personas obligada al pago e indirectos es cuando el contribuyente traslada su pago a un tercero, Así mismo los impuestos en la mayoría surgen de la potestad tributaria del estado, el objetivo es cubrir los financiamientos de gastos públicos, para promover el desarrollo económico. Mediante esta puede asignar los niveles de recaudación para cubrir el gasto público por ende quienes más tienen deben aportar más con financiamiento estatal con el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad, por último, las obligación de impuesto nace con el pago de un derecho por algún bien o servicio para su necesidad como calidad de sujeto pasivo del impuesto mientras la otra parte que presta

servicio son responsables tributarias con calidad de receptora del impuesto (Baidal, Tomalá, Maldonado y Méndez, 2017; Gonzalez y Parano, 2009; Amasifuen 2015).

El concepto básico de los impuestos permitió a profundizar las obligaciones a pagar por cualquier obtención de renta en la empresa o en las personas de sus actividades económicas ante la administración tributarias así mismo cada impuesto tiene su propia finalidad que ayuda a la actividad económica del país, por ende, en algunos impuestos existentes porcentajes altos y algunos bajos dependiendo de la actividad lo cual se define a continuación según los indicadores.

Impuesto general a las ventas

Son aquellos impuestos que se pagan por todos los ciudadanos al realizar cualquier adquisición del consumo final de bienes o servicios, la tasa es de 18% que se aplica el 16% al IGV y 2% al impuesto promoción municipal. Asimismo, el IGV a pagar se determina restando el IGV de las ventas menos el IGV de las compras. Si la diferencia de IGV ventas es mayor saldrá el IGV por pagar, en caso contrario será el saldo a favor del contribuyente que será aplicado con el IGV de ventas en el futuro.

La aplicación de IGV en las siguientes actividades.

La venta en el país de bienes muebles.

La prestación o utilización de servicios en el país.

Los contratos de construcción.

La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

La importación de bienes.

Impuesto a la renta de tercera categoría

Es un impuesto que se determina de forma anual o mensual según el régimen tributario del contribuyente, así mismo las empresas que están en régimen general, están obligados a realizar los pagos a cuentas de forma mensual de las declaraciones informativas que realizan ante la administración tributaria, según el coeficiente calculado en las declaración anual del periodo anterior, de modo similar este impuesto grava a los ingresos provenientes de las personas jurídicas y personas naturales con negocios, los contribuyentes que perciban renta de tercera categoría del régimen general, la tasa que se aplica de forma anual es de 29.50%. de igual forma los contribuyentes del régimen MYPE tributarios la tasa aplicable según los tramos de ganancias será de 10% hasta 15 UIT, superiores al 15 se le aplicará el 29.50% del impuesto a la renta de tercera categoría.

Alva, Pilar, Luque, Effio, García y Valdiviezo (2020) en su libro cierre contable y tributarios 2020 manifiestan. Que los tributos son las obligaciones de cada empresas o persona en su operación normal, dependiendo a que régimen o categorías pertenece cada empresa. los impuestos de mayor impacto pagados por las empresas ante la administración tributarias son los siguientes indicadores: ITAN, IGV, Impuesto Predial, Arbitrios, ITF. (P. 106) también Alva y García (2015) en su libro del impuesto a la renta describe al impuesto como tributo por las 5 categorías. Lo más frecuentes son las de renta de cuarta categoría y quinta categoría por la prestación de servicio ya sea en forma dependiente o independiente (p. 11 al 15).

Entidad fiscalizadora

La administración tributaria es la entidad que está regulada en el título II del TUO CT designada con facultades de recaudar, determinar, fiscalizar, y sancionar ante los contribuyentes de sus operaciones de su actividad o de cualquier inconsistencias de la empresa, con la finalidad ejercer mejor control según regulado en TUO de código tributario también en esta misma norma se reguló sobre precio de transferencias para evitar las eluciones y evasión tributaria, lo cual está relacionados con sistema financiero, así como los auditores fiscales tienen la facultad de verificar y fiscalizar a los contribuyentes sobre el correcto tratamiento en sus operaciones y correcto cumplimiento con las obligaciones tributaria, con el objetivo de recaudar impuesto, como también los auditores fiscales tiene el objetivo de fomentar al contribuyente sobre la cultura tributaria y evitar los riesgos que corren al momento de ser detectadas por la administración. De otro modo SUNAT es una institución pública de personería jurídica de derecho público encargada de administrar los tributos del estado según la ley, su objetivo es fiscalizar, inspección, investigar, controlar y gestionar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras de las personas y las empresas, ante el incumplimiento tiene la facultada de fiscalizar y sancionar, respetando los derechos del contribuyente o usuario (Arancibia y Arancibia, 2017; Amezcua, palos y Ramírez, 2016; SUNAT 2014).

Las definiciones de las entidades fiscalizadoras permitieron a conocer los funciones y obligaciones que deben aplicar ante la empresa en contra de la corrupción o de las prácticas corruptas como la revisión y evolución de las actividades, ante el incumplimiento puede imponer sanciones a las entidades, respetando los derechos de la empresa, a continuación, las definiciones de los siguientes indicadores.

Facultad de recaudación

Es regulada según el artículo 55 y 58 del texto único ordenado del código tributarios, quien designa como funciones de la administración tributaria a recaudar los tributos, así mismo de artículo 56 del TUO quien señala la facultad a la administración a interponer medios cautelares previos, con la finalidad de asegurar una eficaz recaudación de la deuda tributaria, finalmente la administración tributaria puede contar con apoyo de entidades bancarias y financieras para recibir el pago de la deuda tributaria, así mismo los convenios son para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la administración.

Facultad de recaudación

Según el artículo 61 del TUO del código tributarios señala que las determinaciones del impuesto por el contribuyente están sujeto a fiscalización o verificación por la administración tributaria, así mismo la facultad de fiscalización es regulada por el artículo 62 de TUO del código tributario que ejerce de forma discrecional, como exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de los libros, registros documentarios que sustenta la contabilidad, mediante de dos formas de fiscalización definitiva fiscalización parcial.

Presunciones

La administración tributaria es la entidad encargada de aplicar las determinaciones de presunciones, cuando el deudor tributarias no haya presentado las declaraciones, dentro del plazo establecido, asimismo cuando existan ocultamientos de activo, rentas, ingresos, bienes, pasivos, gastos o egresos, o consignen operaciones falsos, bajo estas circunstancias la administración, podría tomar de base cierta, en donde se toma en cuentas los elementos que existente del hecho generador de la obligación tributaria, en base presunta es cuando el hecho de circunstancias con relación normal de hecho generador de las obligaciones tributarias.

Arancibia y Arancibia (2017) en su libro de auditoría tributaria manifiestan sobre las facultades de entidad fiscalizadora respaldado mediante la ley. Su principal objetivo es hacer cumplir las obligaciones de los contribuyentes o personas con los siguientes indicadores. Recaudación, determinación, fiscalización y presunciones. Con la finalidad de ejercer el control sobre las operaciones de las personas y empresas, así mismo tiene otras facultades específicas como discrecionalidad, facultado para pedir libros y documentos a los contribuyentes sobre sus operaciones realizadas así mismo la entidad fiscalizadora tiene la facultad de pedir información de terceros. (p.11,51).

Riesgo tributario

Los riesgos tributarios están dentro son de las facultades de la administración tributaria quien podrá determinar y sancionar sobre las infracciones tributarias al contribuyente, cuando incumplan en algunas normas relacionado con las obligaciones de pago ante el estado o con algunas contingencias fiscales producto de mala interpretación de la norma, estas normas están respaldadas con los artículos de 82 y 166 del código tributario. En consecuencia, Los riesgos son inherentes en los sistemas fiscales, por ende, las empresas deben descubrir los riesgos antes de ser detectados por la administración tributaria y posteriormente minimizarlos de ámbito fiscal, contable, y económico con la finalidad de evitar los riesgos fiscales y mejorar la rentabilidad en la empresa, Finalmente, los riesgos tributarios en relación con legislación fiscal en el mundo. Se ha convertido en un tema trascendental para los gerentes de una entidad por la transparencia corporativas y acuerdos de información tributarias con otros países, por ende, las empresas deben fortalecer sus controles y adaptarse al nuevo entorno, evitando impacto económico y contingencias en la empresa (Cevallos, 2021; J. Navarro, 2019; (Staff de la revista actualidad empresarial, 2008).

La definición de los riesgos tributarios ayudó a conocer que una empresa siempre debe tener identificados las obligaciones de pago ya que los riesgos pueden ser constante, por ende, las empresas deben detectar, antes de la administración tributaria y minimizar las infracciones sanciones, a continuación, las definiciones de los siguientes indicadores.

Sanciones

Es la consecuencia jurídica que se aplicar al evidenciar las infracciones tributarias, como castigo o pena establecida legalmente al cometerse una ilícito, por otro lado, las sanciones son aplicadas por la administración tributaria ante la comisión de la infracción, establecido por el artículo 180 del código tributario de los tipos de sanciones que se aplican al verificarse la comisión de infracciones tributarias.

Tipos de sanciones

Penas pecuniarias

Comiso

Internamiento temporal de vehículos

Cierre temporal de establecimientos

Cierre temporal de oficina de profesiones independientes

Suspensión temporal de licencias

Suspensión temporal de permisos

Suspensión temporal de concesiones

Todas las sanciones se aplican de acuerdo las tablas, como anexo, forman parte del código tributario, según las tablas de I, II, III.

Extinción de la sanción

De acuerdo al artículo 169 del código tributario las sanciones por infracciones tributarias se pueden extinguir de acuerdo lo establecido por el artículo 27, se produce mediante el pago de obligación tributaria, compensación condonación, consolidación, resoluciones de la administración tributaria de las deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa, como también extinción de deuda mediante los fraccionamientos otorgados con carácter general.

Multas

Son aquellas sanciones económicas fijadas de acuerdo a las unidades impositivas tributarias (UIT) o como también a función de sus ingresos, todas aquellas multas están sujetos a la regla de gradualidad dependiendo del tipo de multa infraccionado, lo cual es aplicado por la administración tributaria a los contribuyentes.

Multas por no presentar las declaraciones

El artículo 176 numeral 1 del código tributario estable, por no presentar las declaraciones que contenga la determinación de la deuda de las obligaciones dentro del plazo establecidos tiene una multa de un UIT los cuales están sujetos a la gradualidad según el tipo de infracciones en la empresa.

Rebaja de las multas

En la actualidad La administración tributaria por el estado de emergencias que estamos pasando por el COVID-19, publicó mediante el diario el peruano oficial la resolución de superintendencia N° 000078-2021/SUNAT, el día 13 de junio 2021, amplía la gradualidad al 100% de rebaja a las multas a las contribuyentes con renta de tercera categoría que no hayan presentado las declaraciones tributarias con las determinaciones de su obligación tributarias dentro del plazo establecidos, esto es aplicable para aquellas empresa que no hayan superados sus ingresos anuales de 150 UIT del año 2020 el valor de la UIT es de S/ 4300.00, este es siempre y cuando haya subsanado voluntariamente antes que notifique la SUNAT, se la empresa realizar la subsección voluntaria después de haber recibido la notificación dentro de los 7 días, las rebajas serán de 90% entre 95% dependiendo si la subsanación realizan con el pago.

Staff de la revista actualidad empresarial (2008) señala sobre los riesgos tributarios en su libro de manual de infracciones y sanciones como la acción u omisión en contra de lo

prohibido. Los riesgos tributarios surgen por el desconocimiento de la norma o por omisión de las facturas por bienes o servicios prestados ante el tercero, ante estas circunstancias la administración tributaria planteó ciertas estrategias con carácter sancionador como los siguientes indicadores, embargos en cuentas corrientes, multas, sanciones, extinción de la sanción, tipo de sanciones, también existente régimen de gradualidad y régimen de incentivos.

Emergentes

Las políticas en áreas

Las políticas de áreas son definidas por la alta dirección de la empresa que consisten en principios, direcciones, objetivos, finalidad, así mismo las formas de actuar y pensar que deben ser aceptadas y cumplidos por todos los colaboradores de la empresa, como también las políticas son de alta importación para los controles a cada área en donde suponen las reglas y debe ser por escrito y que sea accesibles para todos, con la finalidad de cumplir dentro y fuera de la empresa, mediante las políticas en área se debe establecer una serie de procedimientos de obligaciones con control internos de las operaciones informativas de la empresa.

Principales clasificaciones de la política empresarial

Políticas generales

Fijadas para todos los colaboradores, que deben cumplir todos y que marcan las otras políticas de ámbitos menores en la empresa.

Políticas departamentales

Fijadas para cada área, departamento o centro de trabajo, suelen ser una concreción de las políticas generales para cumplir con las funciones establecidas por la empresa.

Políticas laborales

son aquellos tipos de contratos que se hacen, trato con los empleados, incentivos, etc.

Importación

La política de áreas es muy importante dentro y fuera de la empresa. Por ende, la empresa hotelera debe reformular la política según área, por el cambio de la situación laboral de los trabajadores mediante el remota, asimismo con la aplicación de Atlas ti de la investigación cualitativa en la empresa, se obtuvo la información que lo controles a cada área se hacen muy dificultoso, porque mayoría están realizando trabajos desde su casa, lo cual genera poca comunicación entre las áreas.

2.2.2. Planeamiento tributario

La presente investigación de propuesta está respaldada bajo 4 teorías para conocer con más profundidad los conceptos básicos del planeamiento tributario en la empresa hotelera lima 2021.

La teoría de tributación

para tener un punto de vista más claro de las principales normas tributarias a cumplir mediante la ley, de cualquier operación de actividades en la empresa están obligados a pagar los tributos sobre las ganancias percibidas, como también aquellos tributos que deben pagar sobre sus activos y luego compensarlos en el futuro con otros tributos por pagar ante la administración tributaria, asimismo la administración tributaria en base a los principios fundamentos, razones éticas y jurídicas se apoya para el cobro de tributos, en donde será administrado por la administración tributarias, la principal entidad encargado a recaudar y está respaldado con la ley, antes el incumplimiento de las obligaciones tributarias, la administración puede determinar fiscalizaciones infracciones y sanciones. con la finalidad de hacer cumplir los cobros de los tributos a las personas y empresas, Pascual Chávez (1993).

La teoría de contabilidad de balance de situación

Permite conocer la posición financiera actual al cierre del periodo, donde muestran en forma clara y verídica todos los activos y pasivos ante terceros y como también el patrimonio neto de la empresa. Mediante el balance se podrá analizar, diagnosticar, de forma vertical y horizontal las variaciones o porcentajes de cada elemento que posee la empresa, con la finalidad de tomar mejores decisiones aquellas operaciones que pueden generar las contingencias tributarias y evitando los riesgos fiscales en la empresa. Roy B. Kester (1944).

La teoría de las relaciones humanas

Es muy importante en la presente investigación, para evaluar las características y sus comportamientos de las personas, con el objetivo de realizar el mejor reclutamiento y captación de los talentos humanos, con conocimiento y experiencias según el área de trabajo requerida, así mismo también con la finalidad de construir un equipo de trabajo en la empresa, con mayor producción y evitar las contingencias fiscales ante la administración tributaria, Elton Mayo (2002).

La teoría de contabilidad y control

Uno de los más importantes para el presente investigación, que permitió conocer a la organización como conjunto de contratos e individuos obligados a aportar recursos a cambio de recibir compensación, estipulados mediante un contrato, asimismo la teoría de

Sundar permite conocer la correcta aplicación de normas contables, evitando las infracciones y multas obtenidas por la empresa y minimizar los riesgos contables o cargas tributarias que puede afectar a la empresa, las normas para la revelación y explotación de las políticas contables, en donde revelará los procedimientos que realiza la contabilidad, asimismo las normas para la uniformidad del formato y presentación de los estados financieros, como también las normas para la revelación de hechos específicos e incertidumbres y las normas para medición contables, los tres últimas normas ayudará a la correcta preparación de los informes financieros, Sunder (1944).

Planeamiento tributario

El planeamiento tributario es optimizar las cargas tributarios, reduciendo los pagos de los tributos y evitando la contingencias tributarias mediante la utilización de medios legales, para logra este planteamiento se debe conocer y analizar las operaciones que realiza o plantea hacer la empresa, con conocimientos empleos de las normas tributarias, normas legales y como son estas interpretados y aplicados por la administración tributaria SUNAT así mismo el planeamiento tributario es una herramienta indispensable para la empresa, porque permitirá los mejores resultados positivos, Arce Furuya (2016).

El planeamiento tributario es un proceso, formados por un conjunto de acciones lícitas del contribuyente a través de incentivos, franquicias, regímenes tributarios y tratamientos tributarios especiales etc. El objetivo de invertir de forma eficiente los recursos destinados al negocio, como también maximizar las utilidades después de impuestos, así mismo la finalidad es reducir las cargas fiscales derivada de ejercicio de una actividad de la empresa, legalmente aceptables dentro de ordenamiento jurídico, también el planeamiento tributario durante el proceso no tiene un modelo definido ya que cada inconsistencias es particular y único según los elementos fundamentales, como el sujeto es el contribuyente, el objeto es la materia sobre o cual recae, finalidad es el ahorro impositivo y el proceso que está constituido por el conjunto de operaciones del contribuyente, Yumpu (2013).

El planeamiento tributario es una herramienta de suma importancia para las empresa pero es poco aplicado en las empresas pequeñas, por el desconocimientos de los empresarios sobre los beneficios que no son utilizados en su organización a consecuencia de no contar con la información concretas, a diferencias de las grandes organizaciones utilizan esta herramienta, ya que las empresas que tienen un buen planeamiento tributario reducen la carga fiscal legalmente y pagan menos impuestos así mismo si la empresa obtiene algunas

multas, aplican los regímenes de gradualidades que existe en Perú. de esta manera los empresarios puedan tomar mejores decisiones optimizando el costo de sus recursos para lograr con sus objetivos, Pérez (2019).

Planeamiento Tributario son aquellas herramientas de gerencial, utilizadas por profesionales ligados a la tributación, también es conocido también como el término tax planner. En donde el factor común es el ahorro fiscal por parte del contribuyente, asimismo el planeamiento tributario normalmente son aplicados por las grandes empresas. En pequeños contribuyentes no se aprecia el uso de este mecanismo, bien sea porque la carga impositiva es mínima o por el desconocimiento de esta de la norma, Alva Matteucci (2013).

El planeamiento tributario, también conocido en doctrina como “planificación tributaria” es el conjunto de opciones legales, en donde un contribuyente o responsable puede recurrir durante uno o varios periodos, con el objetivo de calcular y pagar el impuesto al Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes así mismo el factor común es el ahorro fiscal por parte del contribuyente, Villanueva (2013).

Objetivos principales planeamiento tributario

Lograr la deducción en el pago de impuestos.

Reducir las contingencias fiscales, minimizando el riesgo de reparos por parte de la Administración Tributaria, lo cual pueden ocurrir desconocimiento de la norma o por falta o insuficientes evidencias de los costos o gastos.

Finalidad.

La finalidad consiste en, elegir por la mejor manera legal al régimen tributario vigente a beneficios de interés de cada empresa, para lograr el ahorro financiero en aplicación de la norma y evitar los riesgos fiscales ante la administración tributaria.

Elementos de la planificación

La existencia de un negocio proyectado.

La forma de organización legal que existen.

La planificación debe contar con el concepto de las unidades económicas, de la empresa y sus propiedades.

Existen varios impuestos que pueden alterar en las utilidades de las empresas, por lo tanto, todos los impuestos deben ser considerados en la planificación.

La planificación debe tener una perspectiva global en el tiempo.

Se debe determinar la estructura que compatibilice, en la mejor forma lo elementos.

La correcta minimización de la carga tributaria, requeridas

Una operación aún no realizada.

Un análisis de las normas tributarias que se aplica sobre la operación.

La identificación de los problemas posibles, y el efecto tributario en cada uno de ellos.

Análisis financiero de la implementación de cada problema.

Un análisis de factibilidad: tiempos, trámites, posibilidad.

La selección de la alternativa más económica y eficiente.

Infracciones tributarias

Las infracciones tributarias son aquellas acciones u omisión que viola una prohibición o mandato dado o establecido en una norma tributaria así mismo las infracciones tributarias son el incumplimiento de las normas tributarias de los deberes y obligaciones tributarias, según la legislación peruana las infracciones y sanciones son definidos de la lectura del artículo 164 del código tributario, Staff de la revista actualidad empresarial (2008).

Infracciones aplicables al pago de obligaciones tributarias en sistema de detracciones

La Administraciones tributaria con la necesidad de asegurarse con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte el contribuyente, creó el sistema de detracciones del IGV este sistema consiste que aquellas adquirentes de bienes o servicios se debe detraerse una parte del de importe de las operaciones y debe ser depositado en una cuenta especial del banco de la nación a nombre del proveedor o prestador de servicio afectos al sistema de detracciones, para la correcta identificaciones se debe revisar las sub partidas arancelarias del clasificación internacional industrial uniforme CIIU, el incumplimiento con las deposito detracciones es sancionado en base al artículo 12 del texto único ordenado del decreto legislativo N° 940 detalla las infracciones y las respectivas sanciones ante el incumplimiento con la SPOT. Finalmente, es necesario el deposito detracción para el uso del crédito fiscal proveniente de la operación, Staff de la revista actualidad empresarial (2008).

Elusión tributaria

La elusión fiscal o tributaria es una herramienta legal aprovechado por el contribuyente para reducir o evitar el pago de sus obligaciones tributarias, utilizando las maniobras o estrategias que son permitidas por la misma ley o también por los vacíos de la ley, de modo similar la elusión no es ilegal, ya que no se está violando ninguna ley, sino que se está aprovechando mediante una interpretación.

Evasión tributaria

la evasión tributaria es, cuando el contribuyente comete un acto ilícita, dolosa o culposa, lo cual consiste en un acto o en una omisión, que generan no pago voluntario de las obligaciones tributos dadas por la ley.

Economía de opción

la economía de opción, en ámbito tributario se valúa la existencia de lista de varias formas de ahorro fiscal, en donde la propia normativa tributaria brinda a los contribuyentes.

El sistema tributario nacional

Es el conjunto ordenado, racional y conforme de normas en el país de principios e instituciones, que regula las relaciones que se originan por la ejecución de tributos en nuestro país que rige bajo el D. Leg. 771 Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, también el Sistema Tributario, cuenta con 3 elementos principales, los cuales son:

Política Tributaria: MEF – Poder Legislativo.

Normas Tributarias: Código Tributario.

Administración Tributaria: SUNAT, Municipios.

El código tributario

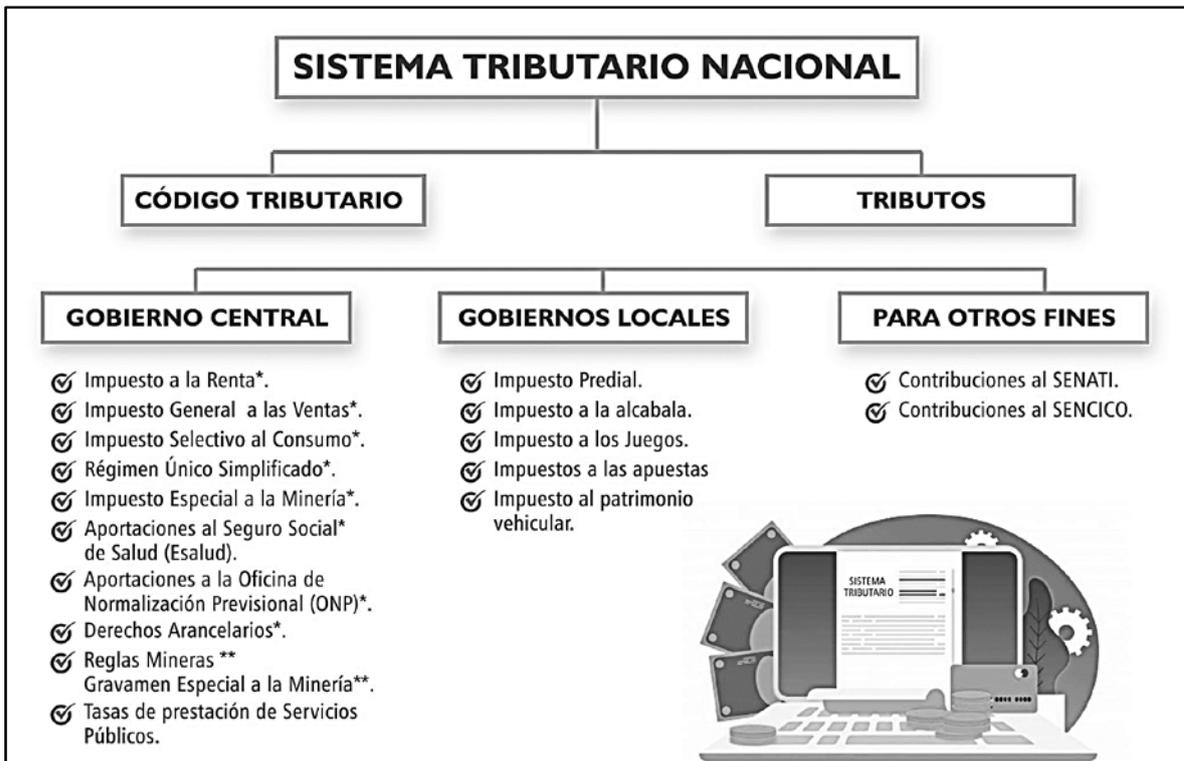
El C.T. son conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia Tributaria, así mismo el código tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, lo cual sus normas se aplican a los distintos tributos, Aprobado mediante el decreto supremo N° 133-2013 E.F. cuya publicación fue en 22 de junio 2013. (Fuente SUNAT).

Tributos

Los tributos son los ingresos de estado en donde todos los ciudadanos deben pagar, para que el estado distribuya de manera equitativa o de acuerdo a la necesidad del país. Asimismo, el tributo se paga mediante prestaciones monetarias, de las tres maneras: impuestos, contribuciones y tasas.

Figura 1.

Sistema tributario nacional.



Deuda tributario

La deuda tributaria, está constituido por conjunto de cuotas o cantidad a pagar a la administración tributarias, ante el incumplimiento puedes ser exigible coactivamente. También las deudas podrán extinguirse por pago, prescripción, compensación o condonación, etc.

Componentes de la deuda tributaria

La Administración Tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses moratorios.

Los intereses componen de la siguiente manera

El interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el Artículo 33°;

El interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el Artículo 181

El interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el Artículo 36°.

Intereses moratorios

Los intereses moratorios son un porcentaje que se paga, del tributo que no se pagó dentro de los plazos establecido, así mismo se devengará a una Tasa de Interés Moratorio equivalente al (TIM) 0.9% mensual, la cual no debe exceder a la tasa del mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros el último día hábil del mes anterior, como también los intereses moratorios serán aplicados diariamente, desde el día siguiente a la fecha de devengo hasta la fecha de pago, multiplicando el monto del tributo no pagado, por la TIM diaria vigente. La TIM diaria vigente es dividir la TIM vigente entre treinta (30).

formas de pago de la deuda tributaria

Los pagos de las deudas tributarias se realizarán en moneda nacional como también el pago con las tarjetas de créditos están sujetos a los requisitos, formas, procedimientos y condiciones que establezca la Administración Tributaria, Para efectuar el pago de los tributos se podrán mediante los medios.

Efectivo.

Cheque emitido.

Débito en cuenta corriente de la empresa.

Tarjeta de crédito de la empresa.

Otros medios aceptados por la Administración Tributaria.

También según el Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, se puede realizar el pago de tributos en especie; los mismos que serán valuados, según el valor de mercado en la fecha en que se efectúen.

Control interno

Es el conjunto de procedimientos necesario realizar en una empresa, para que pueda evitar los riesgos y pérdidas en el periodo, como también el control interno es el conjunto de actividades, acciones, normas, registros, planes, políticas, normas, registros, procedimientos

y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, de otro lado los principales objetivos de mantener un adecuado control interno en el negocio son. (Urdanegui, 2018).

Proteger el negocio: cuidar los recursos.

Eficiencia y efectividad en las actividades.

Cumplir con las reglamentaciones, leyes, en la empresa

Obedecer con los objetivos planteados en la empresa.

Fiabilidad en la información financiera.

Tener en cuenta que para que los controles internos funcionen

Compromiso por la gerencia.

Procesos Establecidos.

Personal competente según el área para cumplir con la responsabilidad.

Cultura organizacional que aporte con valores éticos.

Sistema adecuado de comunicación de los controles.

La correcta distribución de las funciones.

Uso correcto de las herramientas tecnológicas que soporte los controles que se desean implementar.

Ambientes del control.

Beneficio de contar con un sistema de control interno

Reducción de los riesgos tributarios.

Conseguir los objetivos y metas planteados.

elevantar el desarrollo de la empresa.

Lograr mayor control y transparencia en las operaciones de la empresa.

Asegurar el cumplimiento del marco normativo.

Proteger los recursos y bienes de la empresa.

Tener información confiable y oportuna.

Fomentar la práctica de valores en los trabajadores.

Promover la rendición de los colaboradores a la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

Control de las operaciones

el control de las operaciones son las funciones administrativas de medición y corrección del desempeño, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objetivo de la empresa y de los planes ideados hasta lograrlos, de igual forma es la función de todo administrador, desde el presidente hasta los supervisores de una compañía, en donde el proceso básico de control implica tres pasos de importantes, May (2014).

Establecer las normas.

Medidas de desempeño con base a esas normas.

Corrección de las variaciones de normas y planes.

El sistema contable

El sistema contable es una herramienta organizada que consisten en métodos y registros, lo cual es establecido para identificar, analizar, clasificar, registra y producir información de la operación que ejecuta una empresa.

Utilidad y su método

Se debe identificar y registrar únicamente las operaciones reales que cumplen con los requisitos establecidos.

Describir oportunamente todas las actividades en el detalle necesario que permita su adecuada clasificación.

calcular el valor de las operaciones en unidades monetarias.

Registrar las operaciones en el periodo correspondiente.

Presentar y revelar adecuadamente las operaciones en los estados financieros.

Sistema de Emisión Electrónica

A partir del 01 de marzo del 2019 se inició de forma obligatoria la validación de comprobantes electrónicos, según la Resolución de SUNAT N°239-2018/SUNAT. Aquellos contribuyentes que obtuvieron sus ingresos anuales, de igual o mayor a 300 UIT, así mismo aquellas empresas que se encuentran en PRICOS están obligados a contratar un OSE y emitir los comprobantes electrónicos, SUNAT (2018).

Rotación de cuentas por pagar

Son indicadores financieros que mide la eficiencia de una empresa para pagar a sus proveedores, como también por medio de la ratio de Rotación Cuentas por Pagar, la empresa evalúa el tiempo promedio que se toma a pagar sus deudas.

Gestión documental

Es el conjunto de normas técnicas y prácticas que se aplica para gestionar los documentos de todo tipo que se entregan y reciben en la empresa, así mismo se utilizan para almacenamiento y recuperación de documentos que permití fácil adquisición de la información. La conservación del documento es importante durante el tiempo que sean útiles, así como la destrucción cuando ya no se necesitan.

Errores en gestión documental

El desorden de los archivos bastante común en los contribuye que genera confusión y la pérdida de tiempo.

Imprimir todos los documentos es otro de los frecuentes errores en la gestión documental: costo que implica (en el papel, el tóner de la impresora, etc).

No contar con los programas que pueden ser de mucha ayuda para disminuir los errores en la gestión documental.

Guardar los documentos en la nube sin ordenar es otra manera de llevar adelante una mala gestión documental como en, Dropbox o Google Drive, contar con la información guardada en la nube no es sinónimo de que los datos estén bien almacenados.

Registros contables

Los registros contables, son aquellas anotaciones enfocadas en las actividades de revisión y control de las operaciones de una empresa, donde reflejan asientos contables de la operación y libros de contabilidad que describen las transacciones realizadas por la empresa, asimismo son requeridos para fines fiscales, es por eso todas las documentaciones deben conservarse durante varios años, para que la administración tributaria puedan inspeccionarlos y verificar los impuesto calculados sean correctos, la correcta realización de este tipo de actividades, contribuyen al crecimiento y a la estabilidad de la empresa.

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1 Método de investigación

Método inductivo

El método inductivo permite conocer las características globales o comunes de la realidad para plantear de lo individual a lo general con la finalidad elaborar una propuesta general. También esta teoría permite analizar de forma individual los hechos aceptados como válido para luego formularlos de forma general. (Abreu, 2014; Maya, 2014).

Este método es útil para analizar los hechos específico para luego formularlo a nivel general. se aplicó en la empresa hotelera partiendo de las evidencias encontradas sobre contingencias tributarias ante la administración tributaria.

Método deductivo

El método deductivo ayudó a identificar la investigación global á particular de la investigación con la finalidad de explicar y pronosticar sin que aun ocurran. Así también, esta teoría comienza analizar de forma general para entender a lo particular para luego aplicarlos a soluciones o hechos particulares. (Abreu, 2014; Bernal, 2010).

Este método se aplicó para deducir datos de información del problema general con la finalidad de ejecutar las propuestas de solución especifica en la empresa.

Método analítico y explicativo

El método analítico permite conocer las principales causas reales que existen entre las categorías de estudio también el analítico es fundamental para operaciones teorías conceptualización y clasificación. Por lo tanto, el método analítico su principal objetico es revisar individual cada uno de los elementos de investigación este método permite distinguir las partes de un todo (Abreu, 2014; Maya, 2014).

El método analítico es muy útil ya que permitió a identificar el problema de la categoría de investigación en la empresa. También el método de investigación explicativo permitió explicar los procesos de investigación de las teorías con la finalidad modificarlos o ampliar las teorías ya formulada así mismo La investigación explicativa permite estudiar el causa y efecto de variables de estudio (Hurtado, 2000; Bernal, 2010).

La aplicación del método ayudó a conocer más amplio sobre categoría del problema formuladas, mediante esta aplicación se podría estudiar mejor los variables,

3.2 Enfoque

Enfoque mixto

La investigación mixta son conjunto de técnicas, métodos, aproximaciones que están enfocando en dos variables cuantitativas y cualitativas. Con la finalidad de dar respuesta alternativa al problema de investigación. Así mismo el estudio enfoque mixto se apoya bajo tres conceptos de triangulación los cual dan información completa del problema para propuesta de solución. De otro modo, el enfoque mixto de la investigación aparece con la necesidad de utilizar ambas técnicas de enfoque cualitativas y cuantitativas mediante la recolección, análisis y interpretación de ambas. con la finalidad de generar amplio conocimiento del problema de investigación en donde ambas unidas daría mejor respuesta del problema (Carhuancho, Sicheri, Nolazco, Guerrero y Casana, 2019; Ortega, 2018). Este enfoque es muy útil ya que permitió a extraer información de dos enfoques de cualitativos y cuantitativos mediante la recolección de datos para dar una mejor respuesta del problema investigado y mediante el análisis de registro documental para evidenciar las contingencias fiscales.

3.3 Tipo de investigación

Tipo de investigación proyectiva

La investigación proyectiva está formada por conjunto de diseños y procesos de planificación que debe estar fundamentada mediante las estrategias de descripción, comparación, analítico, explicativo, Con la finalidad de predecir algunas contingencia de dos formas diferentes primeras del presente hacia el futuro y de futuro hacia el presente de modo similar la investigación proyectiva consiste en desarrollar un plan de propuesta o modelo para solucionar el problema que se plantea en una organización mediante la verificación de problemas a base a los resultados de un proceso investigado. (Hurtado, 2000 y Rodríguez, 2019).

La aplicación de esta investigación permitió a realizar plan de proceso de proyección en los tributos omitidos en la empresa incluyendo intereses proyectados hasta 2022 con la finalidad evitar gastos reparables en la empresa,

Nivel de investigación comprensiva

La investigación comprensiva ayuda comprender el problema para luego acercarse a las prácticas del desarrollo de los variables así mismo consiste en investigar la relación entre

los eventos del problema teniendo en cuenta que no solo es explicar, predecir y proponer (Vásquez y Arango, 2011; Hurtado, 2000).

Investigación comprensiva ayuda a identificar los factores de problema en la empresa sin dar lugar a posible solución.

3.4 Diseño de la investigación

Explicativo Secuencial

El explicativo secuencial trata de comprender los datos obtenidos de cuantitativos cualitativo mediante las encuestas, indagación de documentos, verificación de inventarios entrevistas etc. Con la finalidad de triangular y tener amplia información. También la investigación explicativo secuencial es utilizado para analizar los resultados cuantitativos y cualitativos para ayudar la correcta interpretación y elaboración del reporte del estudio (Carhuancho, Sicheri, Nolazco, Guerrero y Casana, 2019; Samper, 2013).

Explicativa secuencial permite juntar informaciones de resultados de ambos enfoques cualitativo y cuantitativo para entender y elaborar el reporte de investigación.

3.5 Población, muestra y unidades informantes

La población es conjunto de personas o empresas que sean medibles con características comunes, como también la muestra es el sub grupo de la población ya definido, en cambio el muestreo es la aplicación de instrumento ya sea muestreo probabilístico o muestreo no probabilístico. De igual forma la población son todos los elementos de investigación y la muestra es el subconjunto de la población ya seleccionada en donde se obtendrá información real para el desarrollo de la investigación. El muestreo se utilizará para estimar el tamaño de una muestra de una población mediante varios tipos de instrumento según el estudio. (Carhuancho, Sicheri, Nolazco, Guerrero y Casana, 2019; Bernal, 2010).

El tamaño de la población para la entrevista es 25 colaboradores en la empresa hotelera. Para la muestra en entrevista se tomó 4 colaboradores entre las áreas de contabilidad, administración y tesorería los cuales están vinculados con las unidades de información. Para la muestra objeto no cuenta con la población, porque los documentos son parte de la muestra evaluado, con respecto a muestra objeto se trabajó con análisis documental, registro documental y los estados financieros relacionados con el problema de estudio entre los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021 así mismo el método muestreo se realizará por conveniencias.

Unidades informantes

El contador

Es la persona con mayores experiencias en área contable encargado de coordinar con los gerentes de la empresa, así como también encargo en revisar, autorizar y aprobar las declaraciones mensuales.

El asistente contable

Es la persona con experiencia en analizar, registrar y validar los documentos contables y encargado de presentar las declaraciones mensuales previa aprobación del contador.

EL administrador

Es la persona encargada en realizar las actividades administrativas por medio de la planificaciones, organización, dirección y control de todas actividades de la empresa.

Tesorería personal

Es la persona encargada y con experiencias en pagos y cobranzas y registros documentarios en caja y bancos, todas son personas profesionales netamente relacionados con la categoría de estudio.

3.6 Categorías y subcategorías

Definición conceptual categoría problema

Contingencias fiscales

Las contingencias fiscales son aquellas posible ganancias o perdida que se pueden ocasionar en la empresa que puede o no suceder en el futuro, también son conjunto de condiciones, situaciones existentes que se percibe al cierre de balance de su actividad económica de las empresas, como también las causas principales son la ignorancia de las normas y mala interpretación de las normas tributarias pueden generar riesgos fiscales futuras en la empresa, también los ocultamientos voluntarios de los ingresos así como también las omisiones de datos en las declaraciones, Julve (1992).

Definición conceptual categoría solución

Planeamiento tributario

El planeamiento tributario es optimizar las cargas tributarios, reducir los pagos de los tributos mediante la utilización de medios legales, asimismo, el planteamiento tributario se debe conocer y analizar ampliamente las normas tributarias, normas legales y como son estas interpretados y aplicados por la administración tributaria SUNAT, de igual forma el

planeamiento tributario es una herramienta indispensable para la empresa, porque permitirá los mejores resultados positivos (Arce Furuya, 2016).

Subcategorías

Impuesto temporal a los activos netos, validador de comprobante de pago, lista de check

Tabla 1.

Matriz de categorización de la categoría problema.

Categorías	Subcategorías	Indicadores
Contingencias fiscales	Tributos	IGV Renta de 3ra ITAN
	Entidad Fiscalizadora	Facultada de recaudación Fiscalización Presunciones
	Riesgos Tributarios	Multas Sanciones
	Emergente	Políticas en área

Tabla 2.

Matriz de categorización de la categoría solución.

Categoría	Alternativas de solución	KPI	Entregable
Planeamiento Tributario	1. Lista de check de procedimiento de control	Total, de multas y infracciones pagadas/Total de gastos de operación. Deuda total/Total de activo	Modelo de lista de check de procedimientos
	2. Guía para la consulta de validación de comprobantes de pago	Compras declaradas/compras registrados. Compras totales a proveedores / Promedio de cuentas por pagar	Guía de consulta de validador de comprobantes de pago
	3. Un plan tributario	Impuestos pagados por anticipados/Total de activos. intereses calculados/ impuesto de ITAN calculado	Calculo de ITAN 2019, 2020, 2021 y propuesta de intereses moratorios proyectados hasta 2 años

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnicas

Técnica de entrevista

En entrevista es necesario planificar el tiempo y lugar para el dialogo con el entrevistado con la finalidad de obtener mayor información y evitar preguntas de otro tema

lo cual invalidaría información. Así mismo la entrevista es un material cualitativo para recolectar datos del problema de estudio, esto se emplea cuando no se puede observar o es muy difícil de hacerlo por ética o complejidad del problema (Carhuancho, Sicheri, Nolazco, Guerrero y Casana, 2019; Hernandez, Fernandez, y Baptista, 2014).

La entrevista será útil para la aplicación a las áreas relacionadas con categoría de problema, lo cual que nos permitirá dar una información profunda y detallada de las contingencias que puede haber en la empresa hotelera.

Análisis documental

El análisis documental es un método que busca clasificar o codificar los diversos elementos con la finalidad de dar el significado del mensaje de mejor manera de los diversos elementos, como también Muchos manifiestan que el análisis documental tiene varios enfoques según el ritmo de documentación una es que tiene varias fases y el otra es la descripción. Mientras otros afirman que análisis documental es describir el contenido (Carhuancho, Sicheri, Nolazco, Guerrero y Casana, 2019; Clauso, 1993).

El análisis documental nos ayudará a obtener información del problema del estudio mediante revisiones documentarios en donde podemos identificar y localizar contingencias fiscales que se encuentran en la empresa hotelera.

3.7.1. Instrumento

Guía de entrevista

La guía de entrevista es un instrumento de apoyo para desarrollar los temas principales en cada informante, en donde el investigador plantea enunciar las preguntas y cuando formularlas también la guía solo se usa para hacer recordar las preguntas de ciertos temas. De modo similar la guía de entrevista debe tener toda la información general del entrevistado, datos actuales, así como datos relacionados a la investigación (Taylor y Bogdan 2012; Hurtado 2000).

Es un instrumento de apoyo para plantear las preguntas y formularlas y después aplicarlas en el entrevistado. Es útil para recordar las preguntas.

Registro documental

El registro documental son instrumentos que se utilizan para registrar información que proviene de las fuentes. También este instrumento será útil, cuando se requiera ciertos datos se podrá acudir a instrumento de registros y fácilmente ayudará sacar información para realizar reporte de investigación. Se puede verificar que existen dos tipos de registro documental, las fichas de identificación y la ficha de investigación. Así mismo el análisis documental es un instrumento que tiene la finalidad de registrar información de los procesos de la investigación que estén relacionados con documentario (Gómez, 2012; Hurtado de Barrera, 2000).

Este instrumento ayudó con las informaciones registradas de recolección de datos, fue útil para hacer consultas posteriores en caso de alguna duda podemos acudir a nuestro instrumento de registro.

3.7.2. Descripción

Ficha técnica de la entrevista: Guía de entrevista

Nombre: Unidades informantes, contabilidad, administración, tesorería.

Año: 2021

Autor: Guerra Mesaray Javier

Objetivo del instrumento: conocer los procedimientos de control interno y las informaciones acerca de las revisiones y verificaciones de los comprobantes y así mismo para conocer, si realizan los controles de los tributos en la empresa

Emergente: políticas en área

Ficha técnica: Registro documental

Nombre: Estados Financieros 2018, 2019 y 2021, registro de compras, registro de ventas, análisis de contingencias fiscales de años anteriores.

Año: 2018, 2019,2020 y al 30 de junio 2021

Autor: Guerra Mesaray Javier

Objetivo del instrumento: Analizar las contingencias fiscales que se ha ocasionado en la empresa por una inadecuada de interpretación de las normas, así mismo una correcta determinación de impuesto en la empresa

3.7.3. Validación

Este instrumento permite medir todo el problema de la categoría según el investigador que pretende medir mediante el instrumento. Así mismo existen varios tipos de validez: validez de criterio, validez de contenido y de constructo. De otro modo la técnica

de validez del instrumento es medir todo el conjunto de elementos que quiere medir el investigador dependerá también que procedimientos va emplear existen varios. Know groups, Predictive validity y Cross-check-questions (Carhuancho, Sicheri, Nolazco, Guerrero y Casana, 2019; Hurtado 2000).

Este instrumento ayudó a medir toda la categoría de problema de las contingencias en la empresa hotelera. Fue útil para identificar, diagnosticar, desarrollar y plantear, en la investigación.

El instrumento fue validado por 3 expertos, en la validación de contenido de entrevistas y ficha de evaluación del registro documental, sus opiniones fueron aprobados y aplicables, En el caso de la propuesta, las validaciones fueron por 2 expertos.

Tabla 3.

Expertos que validaron el instrumento.

Apellidos y Nombres	Especialidad	Opinión
1 Fernando Alexis Nolazco Labajos	Metodólogo	aplicable
2 Cynthia Polett, Manrique Linares	Temático	aplicable
3 Julio Ricardo, Capristán Miranda	Grado de maestro en economía	aplicable

Tabla 4.

Expertos que validaron la propuesta.

Apellidos y Nombres	Especialidad	Opinión
1 Cynthia Polett, Manrique Linares	Temático	Aplicable
2 Edward palomino Quiroz	Contador a cargo	Aplicable

3.8 Procesamiento y análisis de datos

Atlas TI 8

El Atlas TI es un sistema que permite recolectar informaciones de la categoría del estudio también en donde se almacena todas las De modo similar es un programa que apoya con la codificación según esquema diseñado de los documentos primarios como registros documentarios, análisis de estados financieros, y matriz mediante lo cual se realiza conteos y visualiza los documentos categoría de investigación (Friese, 2019; Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

El programa informático Atlas TI 8 fue útil porque permitió recolectar información de los registros cualitativos para identificar los problemas de dentro de la empresa.

Triangulación

Es el proceso usó datos cuantitativos y cualitativos para codificación de datos, categorización o estructuración de hallazgos. Como también permite comparar informaciones de diferentes datos de la misma investigación con la finalidad de juntarlos (Hernández, Fernández y Baptista, 2010; Castañer balCells, CaMerinO fOguet y Anguera Argilaga, M. T. (2013).

Fue útil porque permitió comparar informaciones obtenidas de cualitativo y cuantitativo del problema de investigación mediante las cruces de información que se obtuvo en la empresa hotelera.

3.9 Aspectos éticos

APA

El trabajo de investigación se realizó cumpliendo con el formato de APA 7 para citar las fuentes bibliográficas para su bibliografía y para el contenido, Times New Román Nro.

Muestra

El trabajo de investigación se realizó con los siguientes instrumentos: análisis y registro documental a los estados financieros, a la vez con el método de entrevistas al personal de contable y administración en la empresa hotelera.

Data / información

El trabajo de investigación se realizó con las informaciones real como: los estados situación financiera, registros documentarios, multas y sanciones pagadas, etc. de la empresa hotelera.

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Descripción de resultados cuantitativos

4.1.1 Registro documental de Compras

Tabla 5.

Registro documental de Compras de la empresa hotelera periodos de 2019-2020 y 2021.

Periodo	Total 2019	Total 2020	Total 2021
Enero	255,730	5'823,631	5'077,405
Febrero	194,444	2'019,107	5'725,677
Marzo	1'633,367	11'396,227	3'222,109
Abril	1'175,414	366,563	1'745,619
Mayo	359,265	2'434,834	4'248,287
Junio	2'153,947	67,245	969,841
Julio	303,080	43,751	
Agosto	5'025,634	1'375,675	
Setiembre	10'591,401	4'123,077	
Octubre	5'910,617	4'423,044	
Noviembre	179,856	4'095,216	
Diciembre	1'570,566	5'206,246	
TOTAL	29'355,340	41'376,636	20'990,959

En la tabla 5 se observa que la empresa hotelera en el periodo 2019 realizó las compras totales de 29'355,340.00 soles: en el periodo 2020 en compras tuvo un total de 41'376,636.00 soles y en el periodo 2021 con corte al 30 de junio 2021 las compras fueron de 20'990,959.00 soles. Así mismo al realizar el cruce de información con el registro de compras con las declaraciones mensuales (PDT 621) en los años de 2019 y 2020 no se

encontraron contingencias tributarias. ha comparación del año 2021 en el mes de mayo y junio se detectó las rectificatorias en las declaraciones mensuales.

Tabla 6.

Registro documental de Ventas de la empresa hotelera periodos de 2019-2020 y 2021.

Periodo	Total 2019	Total 2020	Total 2021
Enero	11,956	0	0
Febrero	12,019	0	0
Marzo	12,019	0	0
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Julio	0	0	
Agosto	0	0	
Setiembre	0	0	
Octubre	0	0	
Noviembre	0	0	
Diciembre	0	0	
TOTAL	35,994	0	0

En la tabla 6 se observa que la empresa hotelera, realizó sus declaraciones de ingresos solo en los meses de enero a marzo 2019 por el desembolso de interés de un préstamo de 1'500,000.00, con una tasa de 2.50. al respecto a los meses de abril 2019 en adelante hasta la junio 2021 no realizó ninguna facturación, porque se encuentra en proceso de construcción y de inversión de implementación y equipamiento para posterior prestar el servicio de alojamiento para estancias cortas y otras dos actividades secundarias con relación al ello. Según la estimación de los socios, la empresa recién Abrirá el local en octubre 2021.

4.1.2 Riesgos Tributarios

Tabla 7.

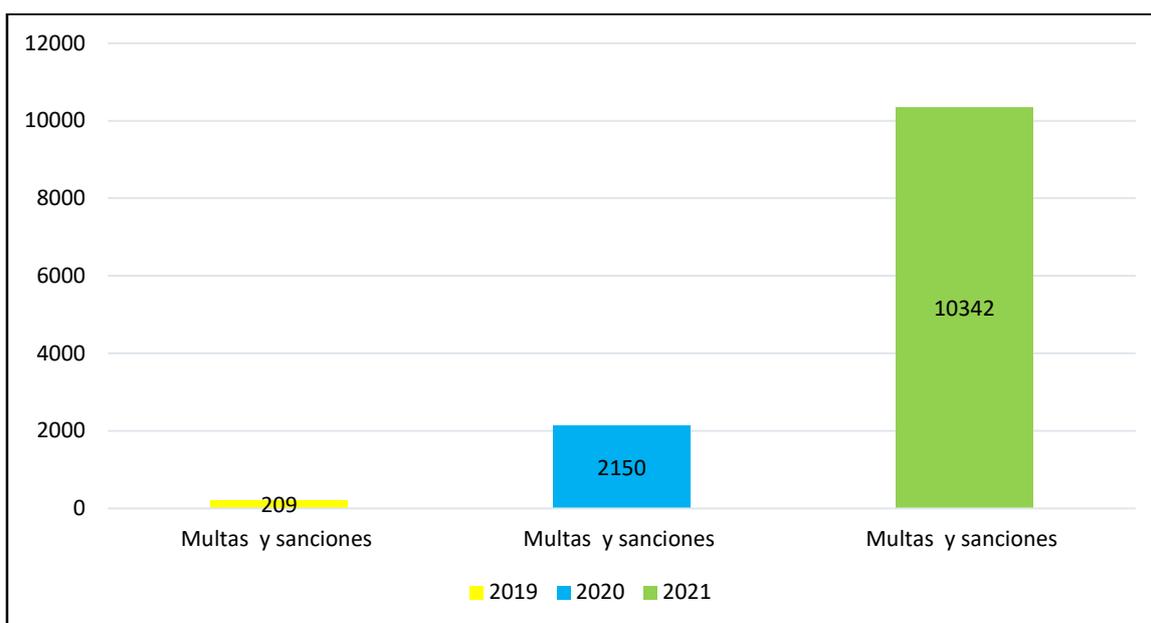
Análisis de Documental de las Multas y sanciones Administrativas de los periodos

2019, 2020 y 2021

Datos	2019	2020	2021
Multa-SUNAT			5,806
Multas Aduaneras	209		3213
Municipalidad de Miraflores		2,150	
Penalidad			1323
Total	209	2,150	10,342

Figura 2.

Análisis de documental de las multas y sanciones administrativas de los periodos 2019, 2020 y 2021



En la tabla 7 y figura 2 se observa, según análisis realizado a los últimos 3 periodos, la empresa incurrido varias infracciones y sanciones como multas impuestas por la administración tributaria, sanciones de municipalidad y multas e penalidad por mala gestión en las importaciones, estos fueron aumentando de acuerdo que va pasando los años, en el periodo 2019 la multa aduanera fue por S/ 209.00 con relación a las importaciones, así como también en año 2020 la multa impuesta por la municipalidad de Miraflores fue por S/ 2,150.00 por caducidad de póliza de contra accidentes y riesgos, que en su debido momento

no fueron renovados y en año 2021 la empresa obtuvo varias multas y sanciones por diferentes conceptos por un total de S/ 10,342.00 soles, todas las multas incurridas en año 2021 fueron por las negligencias de diferentes áreas, como logística y contabilidad, en caso de las multas por SUNAT por el importe de S/ 5,806.00 soles, fueron las contingencias fiscales que viene de años anterior por mala interpretación de la normas contables con relación a impuesto temporal a los activos neto, que viene de año 2018, que en su momento no fueron regularizados por el personal encargado de área contable.

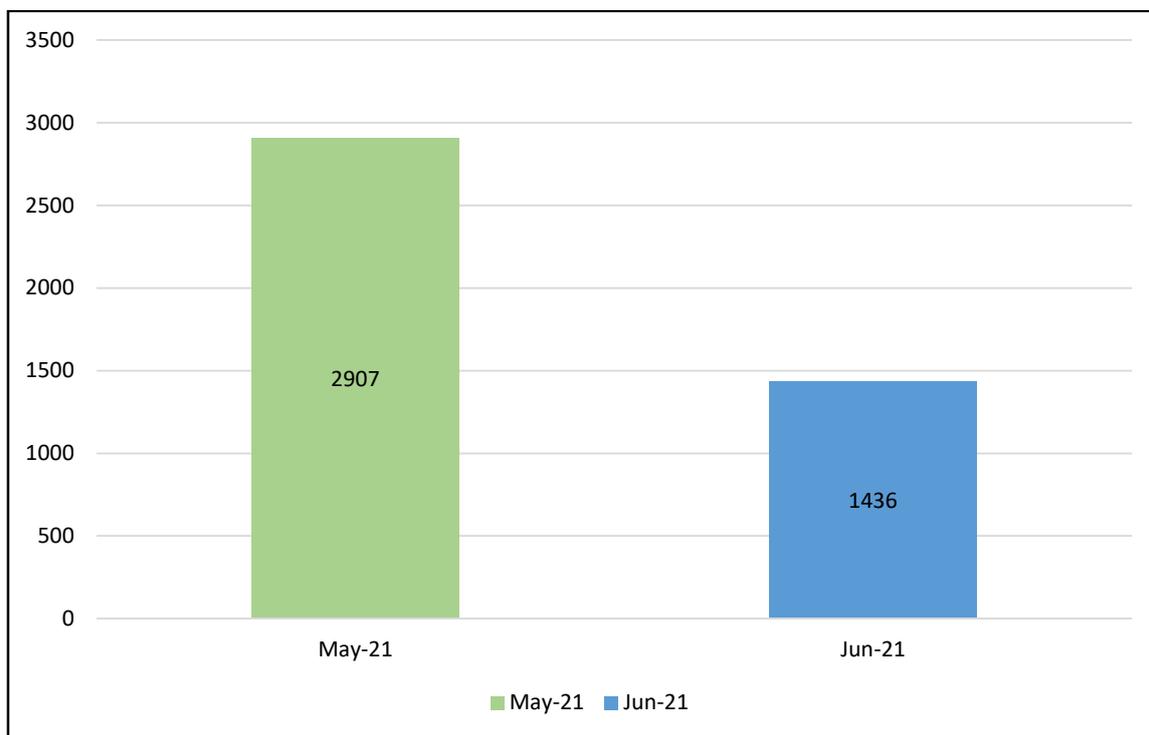
Tabla 8.

Análisis de Documental de las declaraciones y rectificaciones de 2019, 2020 y 2021

Facturas electrónicas con contingencias fiscales					
Periodo	Serie y número	Proveedor	Base Imponible	IGV	Total
May-21	F001-1268	P1	13,347	2,402.51	15,750
May-21	F001-1269	P1	2,066	371.90	2,438
May-21	F001-1276	P1	732	131.79	864
		Total	16,146	2,906	19,052
Periodo					
Jun-21	E001-689	P2	7,976	1,435.68	9,412
		Total	7,976	1,436.68	9,412
			Presentados	Rectificados	Variación
				s	
saldos de impuesto IGV		May-21	764,692	761,785	2,907
		Jun-21	174,571	173,135	1,436

Figura 3.

Análisis de documental de declaraciones y rectificaciones de 2019, 2020 y 2021



En la tabla 8 y figura 3 al realizar la revisión de las declaraciones mensual en los periodos de 2019, 2020 y 2021.

Se puede observar que las rectificaciones de las declaraciones mensuales se realizaron en mayo 2021, IGV declarado como crédito fiscal por monto de S/ 764,692, lo cual fue rectificado IGV por el Monto de S/ 761,785 generando una variación de S/ 2,907 de crédito fiscal tomado como individuo, ya que las facturas F001-1268, F001-1269 Y F001-1276 no fueron emitidos tributariamente, por error en el sistema de facturación que no fueron validados ante la SUNAT, por ende la empresa fue obligado a rectificar sus declaraciones mensual antes que detecte la administración tributaria, así mismo en el mes de junio 2021 tuvo rectificatoria de impuesto general a las ventas por un total de S/ 173,135 de crédito fiscal obteniendo una variación de reparo de IGV de S/ 1436 por declarar factura sin pago de detracción. Estos rectificatorias según el análisis en el futuro pueden generar contingencias fiscales ante la administración tributaria.

4.1.3 Análisis horizontal

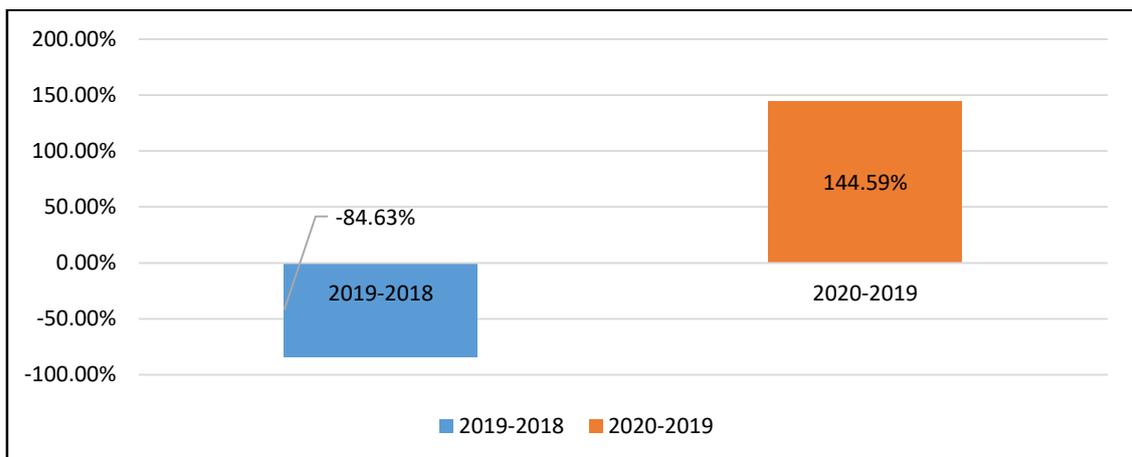
Tabla 9.

Análisis horizontal de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo de los periodos 2018 al 2020

Análisis documental	Formula	Variación %
Análisis horizontal	$\frac{\text{Efec. Equiv. De efecto 2019}}{\text{Efec. Equiv. De efecto 2018}} - 1 \times 100$	
2019-2018	$\frac{1,288,869}{8,385,428} - 1 \times 100$	-84.63 %
Análisis horizontal	$\frac{\text{Efec. Equiv. De efecto 2020}}{\text{Efec. Equiv. De efecto 2019}} - 1 \times 100$	144.59 %
2020-2019	$\frac{3,152,402}{1,288,869} - 1 \times 100$	

Figura 4.

Variación porcentual cuenta efectivo y equivalente de efectivo de los periodos 2018 al 2020.



En la tabla 9 y figura 4 se muestra la variación de porcentual del efectivo y Equivalente de Efectivo en donde está compuesto por los fondos fijos, efectivo en tránsito y

los bancos de la empresa hotelera para cubrir sus obligaciones a corto plazo, se observa que en el periodo de 2019 -2018 la liquidez de la empresa ha disminuido en un porcentaje de - 84.63%, lo cual genera riesgos con sus obligaciones a corto plazo, en cambio con la comparación de periodo 2020-2019 la liquidez aumento considerablemente a pesar por las pandemia, porque los accionistas siguieron realizando inversiones a largo plazo con la aportaciones adicionales.

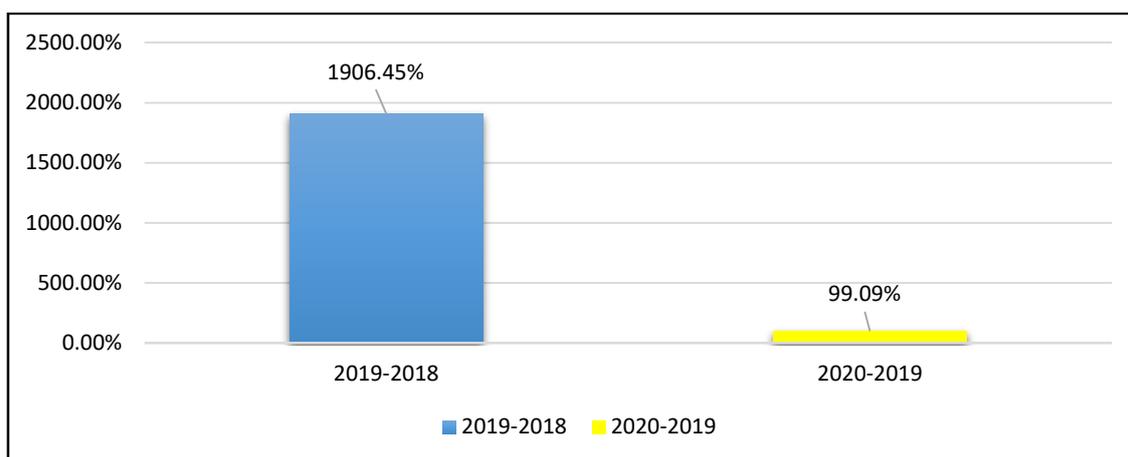
Tabla 10.

Análisis Horizontal del total pasivo corriente de los periodos 2018 al 2020.

Análisis documental	Formula	Variación %
Análisis horizontal	$\frac{\text{Total, pasivo corriente 2019}}{\text{Total, pasivo corriente 2018}} - 1 \times 100$	
2019-2018	$\frac{6,484,090}{323,163} - 1 \times 100$	1906.45 %
Análisis horizontal	$\frac{\text{Total, pasivo corriente 2020}}{\text{Total, pasivo corriente 2019}} - 1 \times 100$	
2020-2019	$\frac{12,908,942}{6,484,090} - 1 \times 100$	99.09 %

Figura 5.

Variación porcentual total pasivo corriente de los periodos 2018 al 2020.



En la tabla 10 y figura 5 se muestra la variación porcentual de los pasivos corrientes que corresponde a todas las obligaciones a corto plazo de la empresa hotelera como cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar diversas , se observa que en los periodos de 2019-2018 se aumentó notoriamente todas sus obligaciones corrientes por el porcentaje de

1,906.45%, por las Adquisiciones al crédito a corto plazo de bienes o contrataciones de servicios a corto plazo, para el desarrollo del proyecto de inversión, así mismo en los periodos de 2020-2019 obtuvo un aumento de las obligación a corto plazo considerablemente por el porcentaje de 99.09%. esto haber ocurrido por las adquisiciones de equipamiento adicionales de hotel y Según los análisis seguirán aumentado las obligaciones por que están en proceso de implementación y equipamientos en la empresa.

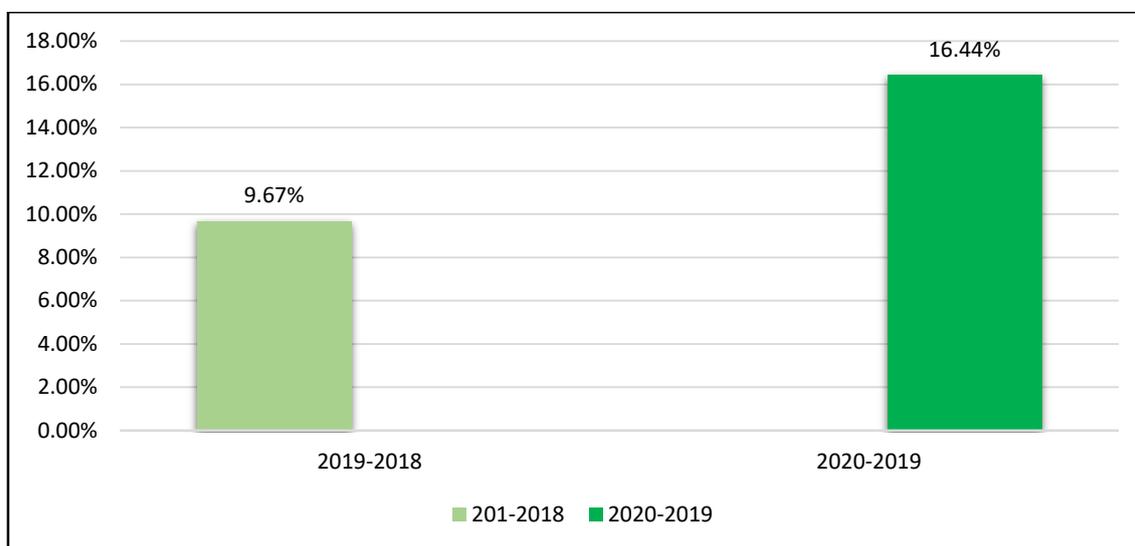
Tabla 11.

Análisis Horizontal del total patrimonio neto de los periodos 2018 al 2020

Análisis documental	Formula	Variación relativa
Análisis horizontal	<u>Total, patrimonio neto 2019</u>	- 1 x 100
	<u>Total, patrimonio neto 2018</u>	
2019-2018	<u>42,095,495</u>	- 1 x 100
	38,382,365	
Análisis horizontal	<u>Total, patrimonio neto 2020</u>	- 1 x 100
	<u>Total, patrimonio neto 2019</u>	
2020-2019	<u>49,017,393</u>	- 1 x 100
	42,095,495	

Figura 6.

total, patrimonio neto de los periodos 2018 al 2020.



En la tabla 11 y figura 6 se muestra la variación porcentual del patrimonio neto de la empresa. Compuesto por capital social, aportes adicionales, resultados acumulados y resultados del ejercicio. se observa que en los periodos de 2019-2018 se aumentó el patrimonio neto por el porcentaje de 9.67% este porcentaje de aumento no es por la utilidad

de los periodos sino por las nuevas aportaciones adicionales que van realizando los accionistas con la finalidad de generar renta en el futuro, así mismo en los periodos de 2020 -2019 el aumento de patrimonio fue bastante alto por el porcentaje de 16.44 % a causa de nuevas aportaciones e inversiones de los accionistas y no por la utilidad ya que la empresa se encuentra en proceso de inversión a futuro.

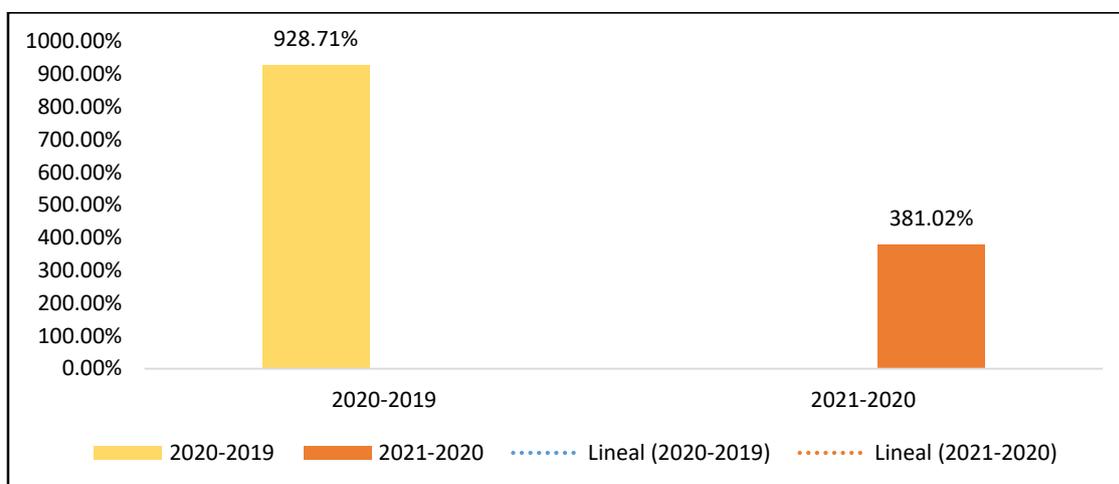
Tabla 12.

Análisis Horizontal de las Multas y sanciones Administrativas de los periodos 2019, 2020 y 2021.

Análisis documental	Formula	Variación relativa %
Análisis horizontal		
	$\frac{\text{Total, Multas y sanciones 2020}}{\text{Total, Multas y sanciones 2019}} - 1 \times 100$	
2020-2019	$\frac{2150}{209} - 1 \times 100$	928.71 %
Análisis horizontal		
	$\frac{\text{Total, Multas y sanciones 2021}}{\text{Total, Multas y sanciones 2020}} - 1 \times 100$	
2021-2020	$\frac{10342}{2150} - 1 \times 100$	381.02 %

Figura 7.

Total, de multas y sanciones administrativas de los periodos 2019, 2020 y 2021.



En la tabla 12 y figura 7 según análisis realizado de los periodos de 2019 al 2021, se observa las sanciones y multas pagados a la Administración tributaria. En los periodos de 2019-2020 se aumentaron excesivamente en un porcentaje de 928.71 % esto afecta significativamente a la liquidez de la empresa. Así mismo en los periodos de 2020 -2021 siguió aumentando excesivamente en un porcentaje de 381.02% las multas y sanciones, estos riesgos tributarios deben evitar en la entidad en su debido momento, ya que generan pérdidas innecesarias a causa de mala información o mala interpretación de las normas contables con relación con la administración tributaria o por falta de conocimiento del personal encargado de área correspondiente.

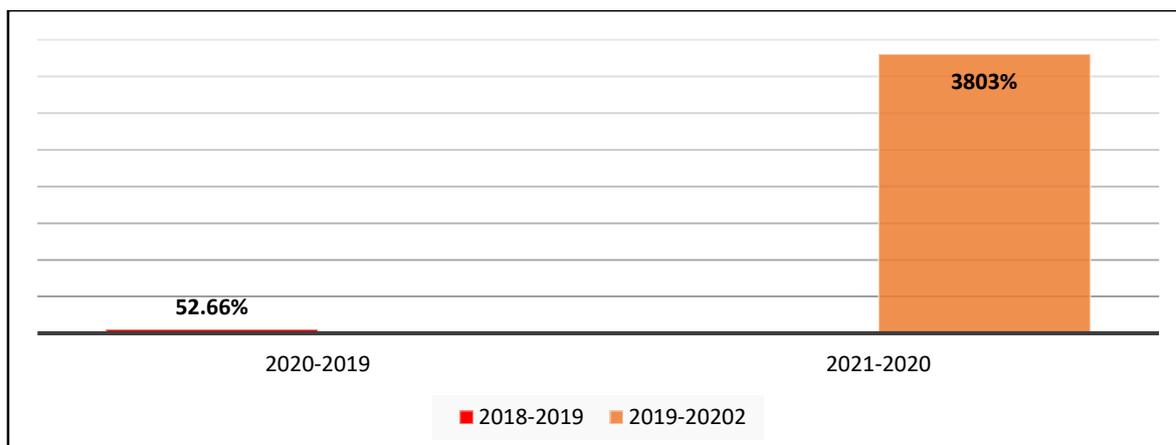
Tabla 13.

Análisis horizontal de las diferencias de tipo de cambio 2018, 2019 y 2020.

Análisis documental	Formula	Variación relativa %
Análisis horizontal	<u>Total, Dif, tc neto 2019</u> - 1 x 100 <u>Total, Dif, tc neto 2018</u>	
2019-2018	$\frac{87,768.79}{185,384.98} - 1 \times 100$	-52.66 %
Análisis horizontal	<u>Total, Dif, tc neto 2020</u> - 1 x 100 <u>Total, Dif, tc neto 2019</u>	
2020-2019	$\frac{-3'250,435.56}{87768.79} - 1 \times 100$	-3,803 %

Figura 8.

Total, diferencias de tipo de cambio 2018, 2019 y 2020.



Como resultado de análisis horizontal según la tabla 10 y figura 8 muestra la variación porcentual total de conceptos netos sobre las ganancias y pérdidas por diferencias de tipo de cambio, se observa en el periodo 2018 y 2019 hay una disminución en un porcentaje de 52.66% en esos años si hubo ganancias netas por diferencias de tipo de cambio, con respecto a los periodo 2019 entre el 2020 el aumento de tipo de cambio fue bastante brusca en un porcentual de 3,803 % esto quiere decir que en los últimos periodos la empresa genero muchas perdida a consecuencias de las incertidumbres que estamos pasando del año 2020.

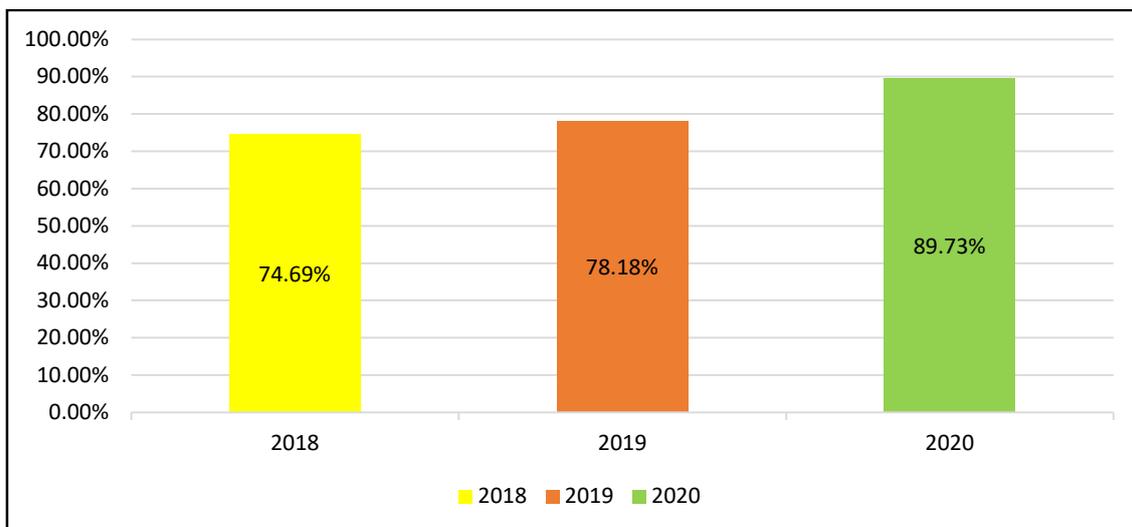
Tabla 14.

Análisis vertical Cuentas de propiedad de inversión 2018, 2019 y 2020

periodo	Análisis documental		Fórmula	Resultado %	
2018		<u>Inv. Inmobiliarias</u>	<u>28,907,675</u>	<u>x100</u>	74.69 %
		<u>Total, de activo</u>	38,705,528		
2019	Análisis vertical	<u>Inv. Inmobiliarias</u>	<u>53,621,777</u>	<u>x100</u>	78.18 %
		<u>Total, de activo</u>	68,591,579		
2020		<u>Inv. Inmobiliarias</u>	<u>108,647,261</u>	<u>x100</u>	89.73 %
		<u>Total, de activo</u>	121,078,499		

Figura 9.

Cuentas de propiedad de inversión 2018, 2019 y 2020.



Como resultado de análisis vertical según la tabla 14 y figura 9 se observa que en el año 2018 la empresa hotelera tiene un total de 74.69 % invertidos en la inversiones inmobiliarias, de total del activo, como también en el año 2019 la empresa siguió aumentado sus inversiones a largo plazo en un porcentaje 78.18%, así mismo en el periodo 2020 la empresa sigue aumentando su inversión en un porcentaje de 89.73% en las inversiones inmobiliaria, finalmente concluye que la empresa actualmente se encuentra en el proceso de inversiones a largo plazo y posterior prestar el servicio de alojamiento etc.

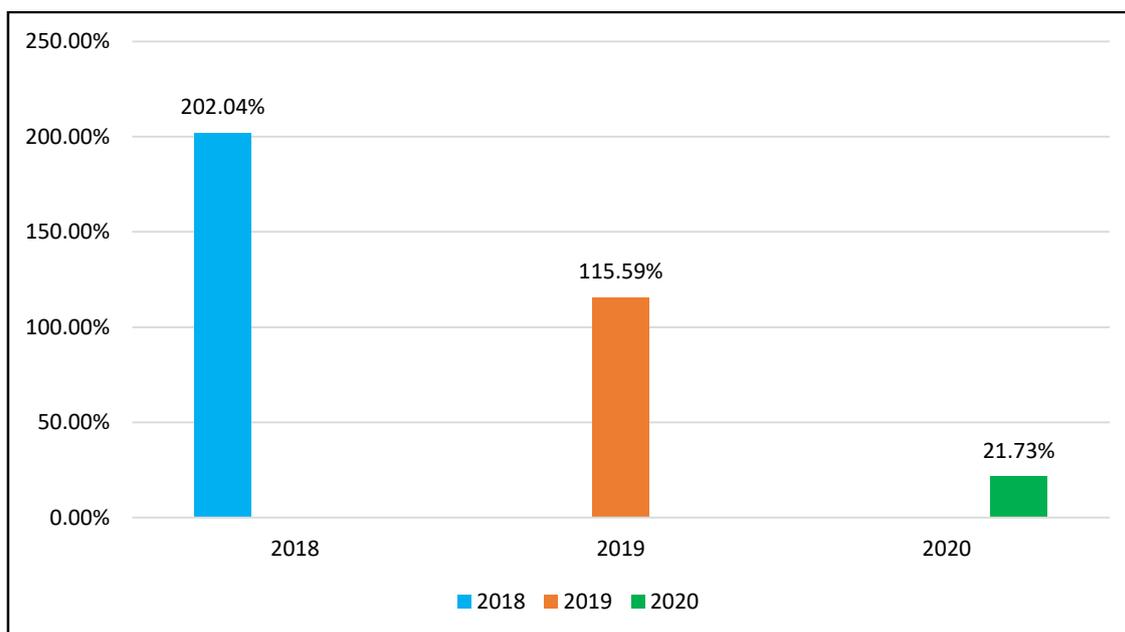
Tabla 15.

Análisis vertical Gastos de operación 2018, 2019 y 2020.

periodo	Análisis documental		Formula	Resultado %
2018		<u>Gastos operación</u>	<u>603,196</u>	$\times 100$
		<u>Resul. de ejercicio</u>	<u>298,560</u>	
2019	Análisis vertical	<u>Gastos operación</u>	<u>827,253</u>	$\times 100$
		<u>Resul. de ejercicio</u>	<u>715,621</u>	
2020		<u>Gastos operación</u>	<u>836,311</u>	$\times 100$
		<u>Resul. de ejercicio</u>	<u>3,849,602</u>	

Figura 10.

Gastos de operación 2018, 2019 y 2020.



En la tabla 15 y figura 10 según análisis vertical realizado de los periodos de 2019 al 2021 por lo que para año 2018 se observa que total de gastos por operación entre el resultado aculado representan en un porcentaje de 202.04 % esto quiere decir que la empresa tiene mayor gasto de operación con relación al resultado de periodo. En el año 2019 los gastos de operación disminuyen en un porcentaje de 115.59.

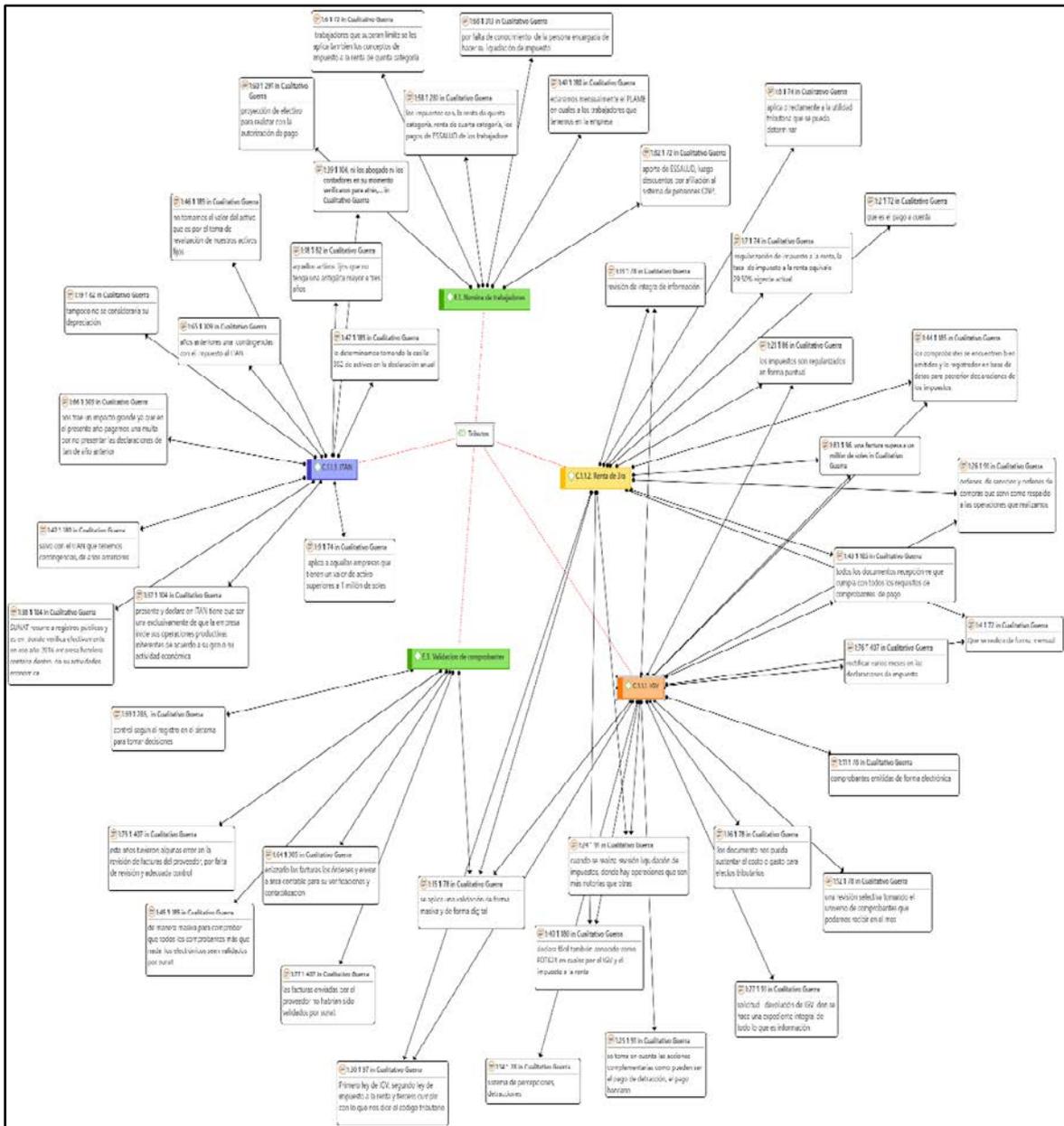
Los resultados de ejercicio sigue en pérdida, así mismo en periodo de 2020 los gastos por operación siguen disminuyendo a favor de la empresa, concluyendo que la empresa durante los tres periodos 2018, 2019 y 2020 solo obtuvo pérdidas ya que actualmente no realizan ventas y solo inversiones a largo plazo.

4.2 Descripción de resultados cualitativos

4.2.1 Diagnóstico de la subcategoría tributos

Figura 11.

Diagnóstico de la subcategoría tributos.



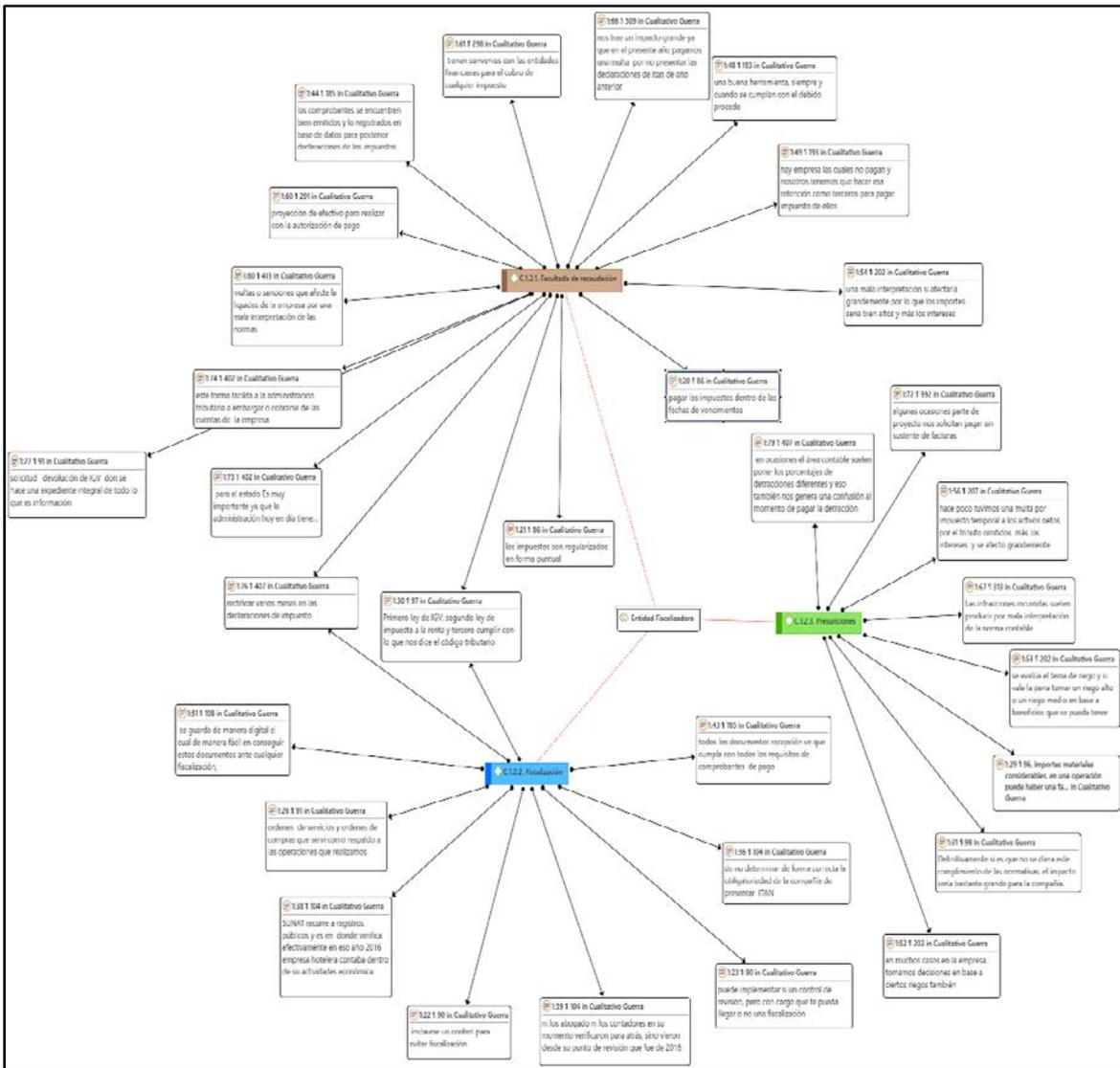
El análisis de cualitativo de la sub categoría Tributos respalda en varios indicadores como, IGV, Renta de 3ra categoría ITAN, también complementan los siguientes dos emergentes como nómina de trabajadores y validación de comprobantes, con respecto al IGV los entrevistados manifiestan que los impuestos son declarados de forma mensual mediante la plataforma de declara fácil también conocido como PDT 621 en donde determinan el IGV y renta de tercera categoría, tomando como base la aplicación de las siguientes políticas en la empresa, primero Ley de IGV, segundo Ley de impuesto a la renta y el tercero cumplir con los que nos dice el código tributarios, como también en cuenta las acciones complementarias como puede ser el pago de detención y el pago bancario, para realizar este proceso es muy importante realizar la revisión íntegra de información en donde

los comprobantes se encuentren bien emitidos y los registros en base de datos para posterior declaración los impuestos, así mismo también los comprobantes recepcionados deben cumplir con todos los requisitos de los comprobantes de pago, en caso contrario puede generar contingencias tributarios, de otro lado la renta de tercera categoría son aquellos pagos a cuenta que deben ser regularizados al final del periodo con la declaración anual aplicando una tasa de 29.50% vigente hasta la fecha, que se aplica directamente a la utilidad tributaria que se puede determinar en donde los órdenes y servicio de compras que serví como respaldo a las operaciones que realiza. De modo similar para determinar el impuesto ITAN tiene que ser una exclusivamente de que la empresa inicie sus operaciones productivas inherentes de acuerdo a su giro o su actividad económica, en donde se toma para determinan la casilla de 392 de los activos netos en la declaración anual, lo cual son aplicados a aquellas empresas que superan un valor de activo de 1 millón de soles, así mismo los activos no deben tener una antigüedad mayor a tres años, tampoco no se considera su depreciación, en la interpretación de estos impuesto debemos tener mucho cuidado, ya que en nuestro empresa tenemos contingencias con el declaración del ITAN de años anteriores, lo cual nos trea un impacto grande ya que, ya que en el presente año pagaron unas multas por no presentar las declaraciones de ITAN. El impuesto con relación a la Nómina de los trabajadores se refiere prácticamente a las impuesto como son renta de quinta categoría, renta de cuarta categoría, los pagos de ESSALUD y las retenciones de ONP a los trabajadores, lo cual son declarados mensualmente en el PLAME, teniendo en cuenta a los trabajadores que superan límites, se le aplica el concepto de impuesto a renta de quinta categoría, y finalmente la validación de comprobantes de forma masiva y de forma digital ayuda un control eficiente para tomar decisiones y evitar algunas errores como rectificaciones de las declaraciones de los impuesto finalmente las facturas deben estar enlazados con sus respectivos órdenes y enviar a área contable para su verificación y contabilización.

4.2.2 Diagnóstico de la subcategoría Entidad Fiscalizadora.

Figura 12.

Diagnóstico de la subcategoría Entidad Fiscalizadora



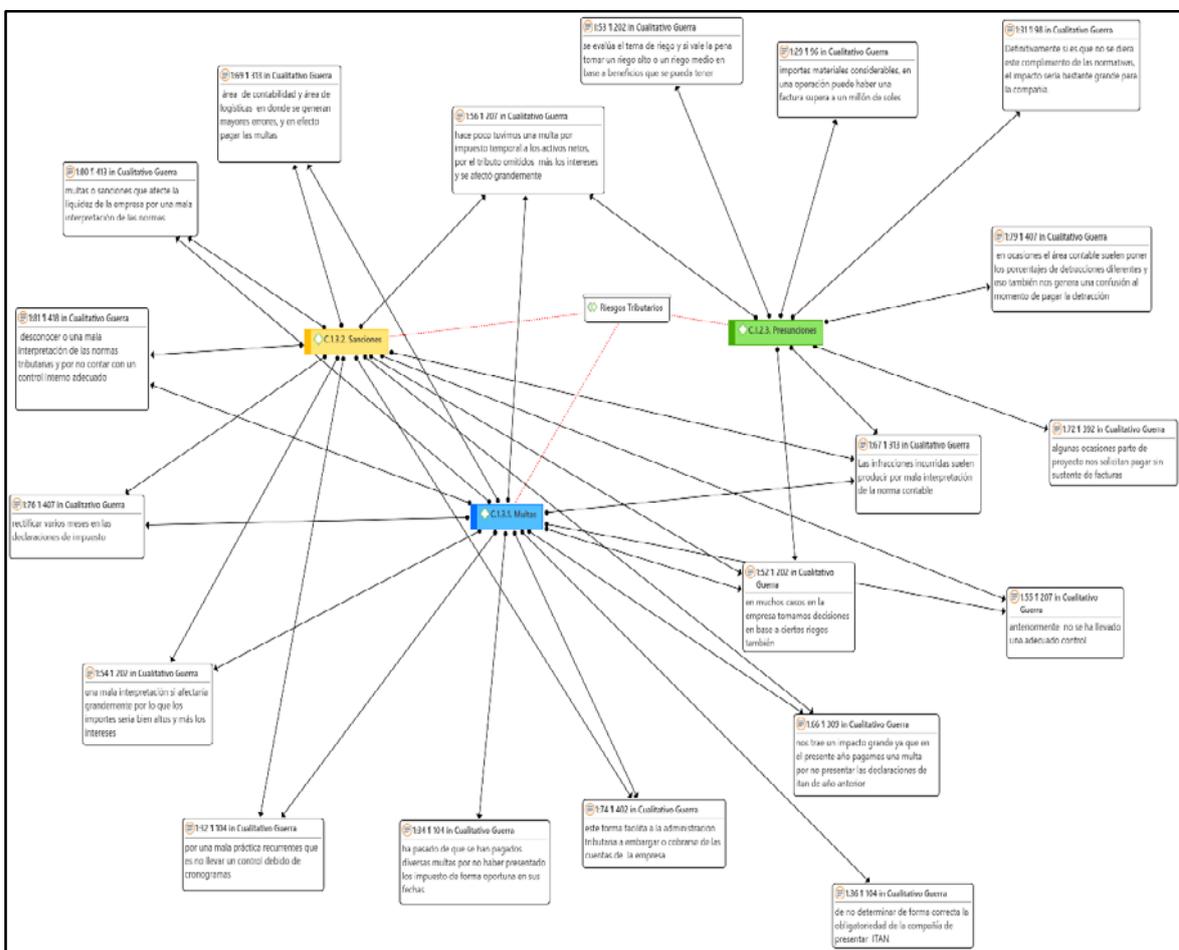
El análisis de cualitativo de la sub categoría Entidad Fiscalizadora se respalda en varios indicadores como entidad Recaudadora, presunciones, fiscalizaciones, en donde las entidad recaudadora, una buen uso de herramienta de tecnología con convenios que tiene con los entidades bancarios para el cobro de cualquier impuesto, facilita a la administración tributaria a embargar o cobrarse de la cuenta propia de la empresa, de cualquier conceptos de multas sanciones por mala interpretaciones de las normas que puede traer un impacto grande, con los pagos de multas innecesarios y otros es el pago de tributos, hay proveedores que no pagan impuesto y nosotros realizados retención como terceros para pagar impuesto de ellos; las fiscalizaciones tiene la finalidad de hacer cumplir de forma correcta las interpretaciones, se puede generar si un control de revisión pero con cargo que te pueda llegar o no una fiscalización con relación a todos los documentos decepcionados ve

que cumplan con todos los requisitos de comprobantes de pagos, y guardar de manera digital el cuales de manera fácil de conseguir estos documentos ante cualquier fiscalización, las presunciones son a causa de errores cometidos en el transcurso de su operación de la entidad que puede ocasionar negativamente en las entidad, en muchas casos en la empresa se toma el riesgo altos o un riesgo medio en base a los beneficios que se puedan dar.

4.2.3 Diagnóstico de la subcategoría Riesgos Tributarios

Figura 13.

Diagnóstico de la subcategoría Entidad Fiscalizadora



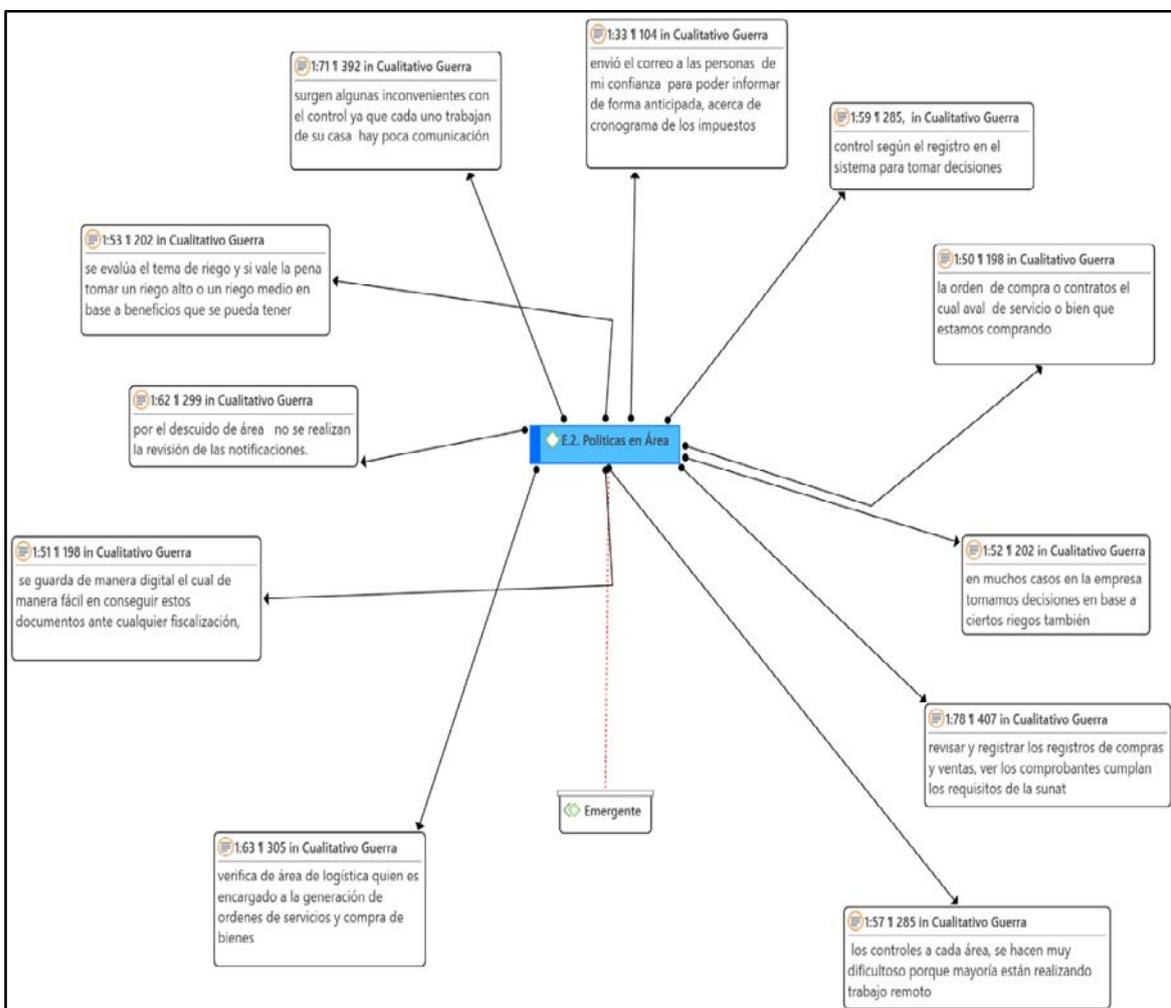
El análisis de cualitativo de la sub categoría Riesgos fiscales respalda en varios indicadores como, multas, sanciones, presunciones, los entrevistados manifiestan que los sanciones y multas son ocasionados por desconocer o una mala interpretaciones de las normas tributarias y por no contar con los controles internos en donde se puede afectar grandemente a la liquidez de la empresa, los áreas de contabilidad y área legista deben trabajar en conjunto para evitar las multas y sanciones ay que es ahí en donde si produjo

las errores, en algunas ocasiones causando las rectificaciones de las declaraciones de impuesto, la presunciones son a causa de errores detectados por la administración tributaria sobre materiales considerables en donde una operaciones puede haber una factura superior a un millón, es justamente hace poco la empresa tuvo unas multas por impuesto temporal a los activos netos por el tributo omitido y más los intereses en donde las infracciones incurridas suelen producirse por la mala interpretaciones las normas contables.

4.2.4 Diagnóstico de Emergente

Figura 14.

Diagnóstico de Emergente



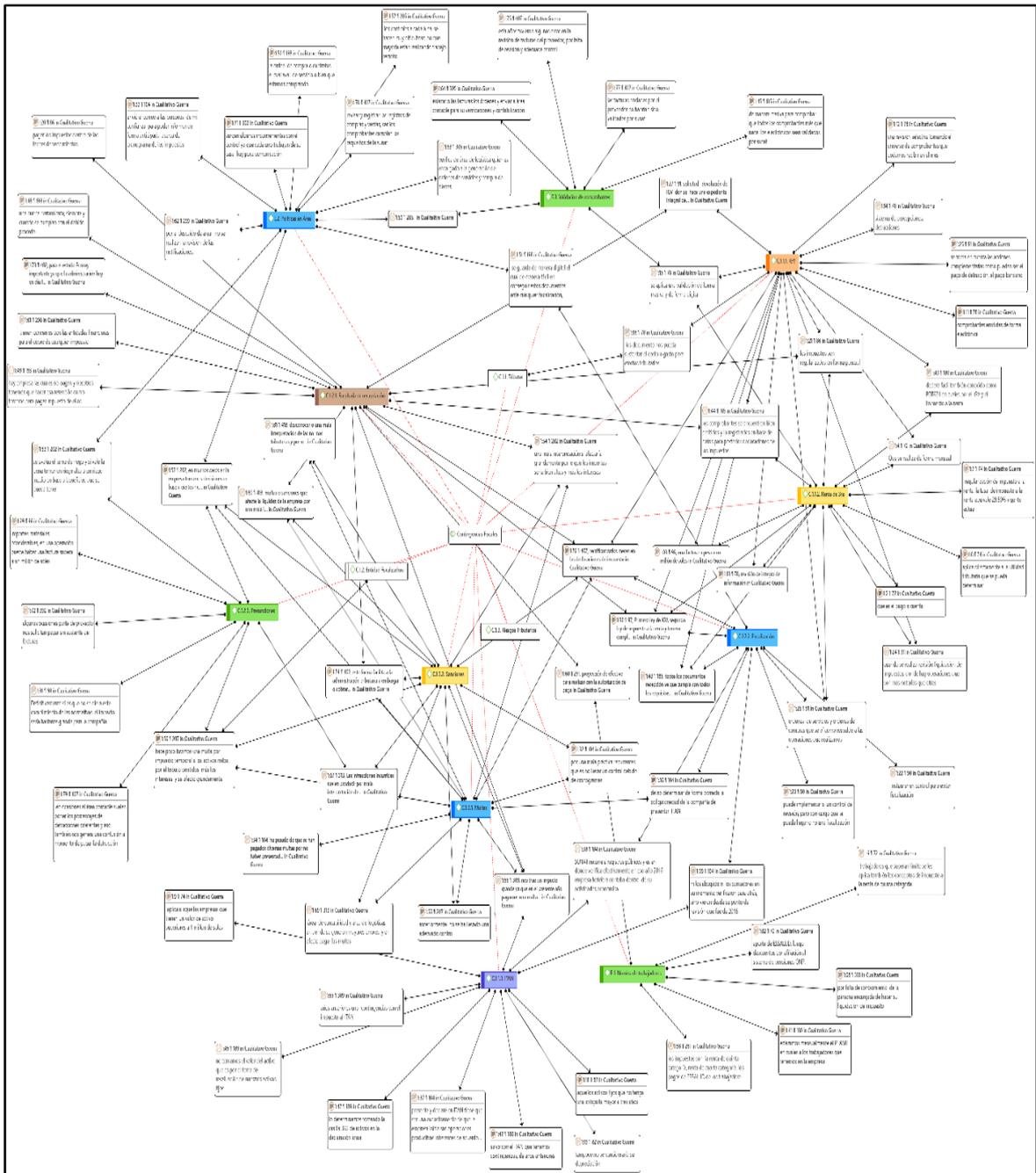
El análisis de cualitativo de la Sub categoría contingencias emergente de políticas de área que está respaldado por varios conceptos fundamentales, según los entrevistados manifiestan los siguientes, los controles a cada área se hacen muy dificultoso porque mayoría están realizando trabajos remota y es ahí donde surgen algunas inconvenientes con

el control ya que cada uno trabajan de su casa hay poca comunicación, la revisar y registrar los registros de compras y ventas, ver que los comprobantes que cumplan con los requisito de SUNAT, se envía correo a las personas encargadas para poder informar de forma anticipada acerca de cronograma de impuestos.

4.3 Diagnóstico

Figura 15.

Diagnóstico final



Diagnóstico final

los impuestos son declarados de forma mensual mediante la plataforma de declara fácil también conocido como PDT 621 en donde determinan el IGV y renta de tercera categoría, verificando también las acciones complementarias como puede ser el pago de detracción y el pago bancario, para realizar este proceso es muy importante realizar la revisión íntegra de información en donde los comprobantes se encuentren bien emitidos y los registros en base de datos para posterior declaración los impuestos, así mismo también los comprobante decepcionada deben cumplir con todos los requisitos de los comprobantes de pago, en caso contrario puede generar contingencias tributarios, que produce las rectificaciones de los tributos en las declaraciones mensuales, como datos tenemos en periodo 2021. La empresa en el mes de mayo tuvo rectificaciones sobre el uso indebido de crédito fiscal, en donde el IGV declarado como crédito fiscal es por monto total de S/ 764,692, lo cual fue rectificado IGV por el Monto total de S/ 761,785 generando una variación de S/ 2,907 de crédito fiscal tomado como individuo, ya que las facturas F001-1268, F001-1269 Y F001-1276 no fueron emitidos tributariamente, por error en el sistema de facturación que no fueron validados ante la SUNAT, por ende la empresa fue obligado a rectificar sus declaraciones mensual antes que detecte la administración tributaria, así mismo en el mes de junio 2021 tuvo rectificatoria de impuesto general a las ventas por un total de S/ 173,135 de crédito fiscal obteniendo una variación en dichos meses.

Así mismo la entidad fiscalizadora según tabla 12 y figura 7 de periodos de 2019 al 2021, las sanciones y multas pagados a la Administración tributaria. Se aumentaron excesivamente en un porcentaje de 928.71 % esto afecta significativamente a la liquidez de la empresa. Así mismo en los periodos de 2020 -2021 siguió aumentando excesivamente en un porcentaje de 381.02% las multas y sanciones, estos riesgos tributarios deben evitar en la entidad en su debido momento, ya que generan pérdidas innecesarias entidad que puede ocasionar negativamente en las entidades, en muchos casos en la empresa se toma el riesgo alto o un riesgo medio en base a los beneficios que se puedan dar.

De otro modo los riesgos tributarios con relación a las variaciones de diferencia de tipo de cambio a las pérdidas o ganancias en el periodo 2018 y 2019 en el transcurso las ganancias fueron sumamente muy elevados en un porcentaje de 52.66% en esos años si hubo ganancias netas por diferencias de tipo de cambio, con respecto a los periodo 2019 entre el 2020 el aumento de tipo de cambio fue bastante brusca la pérdida fue en un

porcentual de 3,803 % esto quiere decir que en los últimos periodos la empresa generó muchas pérdida a consecuencias de las incertidumbres que estamos pasando del año 2020.

4.4 Identificación de los factores de mayor relevancia

La liquidez de la empresa se vio afectados por el aumento significativo de las sanciones y multas impuestas por la Administración tributaria. Las causas son ocasionadas por falta de control interno en las revisiones de los comprobantes de pago y falta de comunicación entre las áreas, lo cual genera mala determinación de impuesto, por ende, generan las rectificatorias en la empresa. En los periodos de 2019-2020 el aumento de las multas y sanciones fueron excesivos de un porcentaje de 928.71 %, y en los periodos de 2020 -2021 el aumento fue de un porcentaje de 381.02%, así mismo se identificó que la empresa cuenta con contingencias tributarias de los años anterior por mala interpretaciones de las normas tributarias. De otro modo los riesgos tributarios con relación a las variaciones de diferencia de tipo de cambio en los periodos 2018 y 2019 obtuvo una variación de un porcentaje de 52.66%, con respecto al periodo 2019 entre el 2020 el aumento de tipo de cambio fue bastante brusca de una variación porcentual de 3,803 % esto quiere decir que en los últimos periodos la empresa generó muchas pérdidas a consecuencias de las incertidumbres que estamos pasando por COVID-19.

4.5 Propuesta

4.5.1 Priorización de los problemas

La empresa hotelera seleccionada para la presente investigación, actualmente se encuentra desarrollando un proceso de inversión, del análisis efectuado se determinaron y diagnosticaron diferentes problemas; de los cuales se procedió a identificar y priorizar los problemas que tenían mayor impacto en la rentabilidad, producida dentro de la empresa. Se priorizaron los siguientes:

Problema 1. La empresa ha mostrado un aumento significativo de los gastos vinculados a las infracciones y multas.

Problema 2. La empresa no efectúa una correcta revisión y adecuado control de los comprobantes pago.

Problema 3. La empresa cuenta con contingencias tributarias de años anteriores.

4.5.2 Consolidación del problema

Según el diagnóstico realizado en los últimos años en la empresa hotelera de los periodos de 2018 al 30 de junio 2021, se identificaron los problemas más significativos en la empresa, determinando que en empresa se ha producido un aumento significativo de las infracciones y multas, que surgen, por el desconocimiento de las normas tributarias por el personal que conforma el área contable, asimismo se observa que en la empresa existe una falta de control interno, a razón de una inadecuada comunicación surgida entre las áreas, dentro de ellos se encuentran, contables, logística y tesorería y marketing, así mismo también una de las problemática, siendo que la empresa no efectúa una correcta revisión y adecuado control comprobantes pago, habiendo efectuado la revisión documentaria, la entidad no efectuó la correcta presentación de declaración de PDT 621, no tiene adecuada control, no tienen custodia adecuada de comprobantes, no se ha realizado la codificación y archivamientos de documentos recibidos mediante el correos desde febrero 2020 y 30 de mayo 2021, existen diferencias en la conciliación de IGV con el PDT 621 declarado entre libro contable, se detectaron comprobantes que no cumplen con los requisitos para tomar el crédito fiscal, en la empresa existen muchos los gastos reparables, falta de control en los pagos de detracción, así mismo se detectó que existen muchos pagos anticipados sin el sustento necesarios. Y como tercer problema se ha establecido que la empresa cuenta con las contingencias tributarias de años anteriores, de la revisión efectuada de resolución determinación de multas, estableciéndose por la administración tributaria, que existió una inadecuada interpretación de las normas tributarias, por parte del personal encargado a efectuar la presentación de declaraciones juradas de impuesto temporal a los activos netos en dicho periodo en la empresa hotelera.

4.5.3 Categoría solución (conceptualización)

La categoría de solución fue definida mediante el diagnóstico obtenido de los instrumentos de cuantitativo y cualitativo, con el objetivo de disminuir los errores y sanciones obtenidas en la empresa hotelera en los periodos de 2018 al 30 de junio 2021. Para ello se considera al plan tributario como una base fundamental, apoyándose en las siguientes herramientas. Implementar una lista de check de procedimiento de control de las operaciones de la empresa hotelera, si bien es cierto que la empresa actualmente no cuenta con lista de check de procedimiento de revisión de los comprobantes de pago. En ese sentido, propongo realizar una lista de check revisión de las operaciones de compras antes de

presentar información a la administración tributaria, como también sugiero realizar el correcto archivamiento de comprobantes de pago en OneDrive codificado con la finalidad de fácil acceso mediante la búsqueda. Así mismo Implementar consulta validador de comprobantes de pago, con avance de la tecnología y la modernización en ámbito contable, las herramientas a utilizar son las validaciones de comprobantes de pagos masivos, también si puede realizar en forma individual por cada comprobante de pago, para verificar que los comprobantes fueron aceptados por la administración tributaria y evitar las rectificatorias de las declaración mensuales y asimismo evitar posibles fiscalizaciones futuras, Finalmente establecer un plan tributario, que servirá para evitar los riesgos tributarios que puede obtener la empresa ante una fiscalización por el incorrecta cumplimiento de las obligaciones tributarias, para aplicar la estrategias plan tributarios partiremos como base de la verificación de las operaciones de los años anteriores afectos al pago de tributos que fueron determinados correctamente o incorrectamente, con la finalidad de evitar infracciones, las multas y sanciones administrativas que puede ocurrir por mala interpretación de las normas tributarias o por presentar las declaraciones fuera de fechas establecidos y así disminuir las cargas tributarias mejorando la liquidez de la empresa.

4.5.4 Objetivo general y específicos de la propuesta

Objetivo general. Proponer un control interno para disminuir las infracciones y riegos fiscales ante la administración tributaria.

Objetivos específicos 1. Disminuir el incremento de las infracciones y sanciones en la empresa hotelera.

Objetivos específicos 2. Disminuir los errores en el proceso de revisiones documentarios en la empresa hotelera.

Objetivos específicos 3 Diagnosticar el motivo de las contingencias fiscales de años anteriores en la empresa hotelera

4.5.5 Impacto de la propuesta

El impacto generado por nuestra propuesta es positivo, debido a que los resultados que se va obtener al aplicar el plan tributario propuesto, es que se va producir un mayor control en las revisiones de las operaciones, asimismo una correcta disminución de las errores, lo que producirá o impactará en una adecuada mejor o correcta formulación de estados financieros de la empresa hotelera, para una correcta liquidación de los impuestos, una correcta presentación de las declaraciones mensuales, mejor control de los impuesto y

con ellos la reducción de pagos efectuados a la administración tributaria, a través de la lista check de procedimiento ayudará el mejor control de sus operaciones, con el objetivo de hacer cumplir los requisitos principales que la ley les permita para efectos tributarios, con la finalidad de optimizar los pagos innecesarios, mejorando la liquidez de la empresa. Asimismo, un plan tributario que va a influir en validador de comprobantes de pago masivo o individual mediante el clave sol, ayudará a la empresa tener el mejor control y verificación de los comprobantes de pago como, facturas, boletas de ventas, notas de crédito, notas de débito, etc. todos estos comprobantes estén válidos, registrados e informados ante la administración tributaria. En donde el estado de comprobantes electrónicos debe tener los tres principales como: aceptado, activo y habido, así como también en los comprobantes físicos debe tener los tres principales como, autorizado, activo y habido, finalmente con el diagnóstico de las contingencias fiscales de años anteriores, se establecerá un plan tributario para la correcta presentación y reducción del pago de impuestos, optimizando las cargas fiscales, esto implicará que en el futuro, dentro de la empresa no se genere los riesgos tributarios, contingencias tributarias, y mejorar la rentabilidad, con el objetivo de beneficiar a la empresa para mayor obtención de las utilidades y formar la empresa más competitiva.

4.5.6 Direccionalidad de la propuesta

Cuadro 1.

Matriz de direccionalidad de la propuesta 01

Objetivos específicos de la propuesta	Alternativa de solución	Actividades	Inicio	Días	Fin	Responsable/s	Presupuesto de la implementación	KPI	Evidencia o Entregables
Objetivo 1. Disminuir el incremento de las infracciones y sanciones en la empresa hotelera	Alternativa 1 Implementar una lista de check de procedimiento de control de las operaciones de la empresa hotelera	A1 Analizar el procedimiento de Adquisiciones de bienes o servicio	17/10/2021	2	19/10/2021	a. Asistente Logística b. Asistente de administración	400	KPI 1. Total de multas y infracciones pagadas/ total de gastos de operación.	Evidencia 1. Modelo de lista de check de procedimientos a realizar de las operaciones de compras antes de presentar a la administración tributaria.
		A2 Verificar el procedimiento de recepción del documento.	19/10/2021	1	20/10/2021	a. Asistente contable	210		
		A3 Verificar a las facturas enlazadas con el orden de compras o servicios.	20/10/2021	2	22/10/2021	a. Asistente contable b. asistente logística	620		
		A4 Verificar si cuenta con programaciones de cumplimiento de obligaciones tributarias.	22/10/2021	1	23/10/2021	a. Contador	428	KPI 2. deuda total / total de activo	
		A5 Revisión de multas impuestas por administración tributaria.	23/10/2021	2	25/10/2021	a. Contador b. asistente contable	806		
		A6 Realizar el cruce de información entre contabilidad y Administración	25/10/2021	2	27/10/2021	a. Contador b. asistente contable	752		

Cuadro 2.

Matriz de direccionalidad de la propuesta 02

Objetivos específicos de la propuesta	Alternativa de solución	Actividades	Inicio	Días	Fin	Responsable/s	Presupuesto de la implementación	KPI	Evidencia o Entregables
Objetivo 2. Disminuir los errores en el proceso de revisiones documentarios en la empresa hotelera.	Alternativa 2. Implementar una guía para la consulta de validación de comprobantes de pago	A1 Verificar el procedimiento de control de documentos en la empresa.	27/10/2021	1	28/10/2021	a. Área contable b. Área administración c.	350	KPI 3. compras declarados / compras registrados	Evidencia 2. Una guía de fórmula de consulta validador de comprobantes de pago con clave sol
		A2 Verificar las régimen tributarias y obligaciones de la empresa.	28/10/2021	1	29/10/2021	a. Contador	260		
		A3 Revisar las políticas contables en la empresa hotelera.	29/10/2021	1	30/10/2021	a. Contador b. Administrador	540		
		A4 Revisión de registro contables	30/10/2021	5	04/11/2021	a. asistente contable	665	KPI 4. rotación de cuentas por pagar compras totales a proveedores / promedio de cuentas por pagar	
		A5 Revisar que operaciones están afecto a detracción en la empresa hotelera.	04/11/2021	5	09/11/2021	a. asistente contable	570		
		A6 Revisión del procedimiento de pago de detracción en la empresa hotelera.	09/11/2021	2	11/11/2021	a. tesorería	595		

Cuadro 3.

Matriz de direccionalidad de la propuesta 03

Objetivos específicos de la propuesta	Alternativa de solución	Actividades	Inicio	Días	Fin	Responsable/s	Presupuesto de la implementación	KPI	Evidencia o Entregables
Objetivo 3. Diagnosticar el motivo de las contingencias fiscales de años anteriores en la empresa hotelera.	Alternativa 3. establecer un plan tributario	A1 Revisión de cálculo de impuestos de IGV.	11/11/2021	1	12/11/2021	a. Contador	310	KPI 5. Impuestos pagados por anticipados entre total de activos.	Evidencia 3. Calculo de ITAN 2019, 2020, 2021 y propuesta de intereses moratorios proyectados hasta 2 años
		A2 Conciliación de IGV con PDT 621 y libros contables.	12/11/2021	1	13/11/2021	a. asistente contable	140		
		A3 Verificar los pagos de los tributos.	13/11/2021	1	14/11/2021	a. Contador	262		
		A4 Analizar los riesgo tributarios tomados por la empresa hotelera.	14/11/2021	2	16/11/2021	a. Auditor	880	KPI 6. intereses calculados / impuesto de ITAN calculado	
		A5 Revisión de liquidación de impuesto vinculadas con contingencias.	16/11/2021	1	17/11/2021	a. Auditor	780		
		A6 Revisar las cuentas de inversión de la empresa.	17/11/2021	1	18/11/2021	a. Contador b. asistente contable	386		

4.6 Entregables

4.6.1 Entregable 1 Modelo de lista de check de procedimientos

La empresa ha mostrado un aumento significativo de los gastos vinculados a las infracciones y multas por falta de control interno en la empresa y comunicación entre las áreas contables y logísticas, Asimismo, se propone como solución a ejecutar el Modelo de lista de check de procedimientos para mejorar el control de las operaciones de compras antes de presentar a la administración tributaria, a continuación de muestra en los siguientes KPI.

Tabla 16.

Multas y sanciones Administrativas en porcentajes con total de gastos por operación en cada periodo 2019, 2020 y 2021

Análisis documental	Formula	Variación relativa %
2019		
<u>Total, Multas y sanciones pagadas</u>	$\frac{209}{827.253} \times 100$	0.03 %
<u>Total, gastos de operación</u>		
2020		
<u>Total, Multas y sanciones pagadas</u>	$\frac{2150}{836,311} \times 100$	0.26 %
<u>Total, gastos de operación</u>		
2021		
<u>Total, Multas y sanciones pagadas</u>	$\frac{10342}{962,849} \times 100$	1.07 %
<u>Total, gastos de operación</u>		

En el análisis documental podemos observar el aumento de las multas pagadas en cada año con relación al gastos por operación por año, en ese sentido, la variación que representa en el año 2019 es 0.03% de las multas pagadas con relación al total de gastos de operación en dicho periodo, asimismo en el año 2020 las multas pagadas representa de una variación relativa por 0.26% sobre total de gastos de operación, finalmente en el año 2021 la variación relativa de multas pagadas representan un aumento total de 1.07% con relación al gastos de operación al cierre de 30 de junio 2021. Por lo cual se plantea a ejecutar un flujograma de control interno para reducir las multas y sanciones y gastos reparables al 100%, considerando a seguir el procedimiento de lista de check de control planteado en la propuesta 1.

Tabla 17.*Deuda total con relación al Total de activo de los periodos 2019, 2020 y 2021.*

Análisis documental	Formula	Variación relativa %
2019		
<u>Deudo total</u>	<u>26,496,085</u> x 100	38.63 %
<u>Total de activo</u>	68,591,579	
2020		
<u>Deudo total</u>	<u>72,061,106</u> x 100	59.52 %
<u>Total de activo</u>	121,078,499	
2021		
<u>Deudo total</u>	<u>83,759,834</u> x 100	59.64 %
<u>Total de activo</u>	140,436,319	

En análisis documental podemos observar la variación relativa de total de deuda de la empresa con relación al total de sus activos. En el año 2019 la deuda total tuvo una variación de 38.63 % con relación al total del activo, asimismo en el año 2020 y 2021 la deuda total ha aumentado significativamente según las variaciones entre el 59.52 % al 59.64% con relación al total de sus activos. La empresa debe evitar las infracciones y sanción innecesarias con la finalidad de mejorar su liquidez y pagar sus obligaciones a corto plazo.

4.6.2 Entregable 2 Una guía de fórmula de consulta validador de comprobantes

La empresa no efectúa una correcta revisión y adecuado control comprobantes pago a razón de trabajo mediante el remota, la revisión documento lo realizan en forma aleatoria, lo cual ocasiona presentación de los impuesto incorrectos y rectificatorias, se propone como solución ejecutar la guía de consulta de validador de comprobantes de pago con clave sol para verificar todos los documentos de forma más rápida y eficaz para disminuir los errores al momento de presentar los impuesto a la SUNAT, a continuación se muestran los siguientes KPI.

Tabla 18.*Comparación de Compras declarados menos compras registrados 2019, 2020 y 2021*

Análisis documental	Formula	Diferencia
2019		
PDT declarado – Libro de Registro compras	29,355,340 - 29,355,340 =	0.00
2020		
PDT declarado – Libro de Registro compras	41,376,636 - 46,615,229.96 =	-5,238,593.96
2021		
PDT declarado – Libro de Registro compras	20,990,959 – 15,901,413.67 =	5,089,545.33

Tabla 19.*Conciliación de Compras declarados menos compras registrados 2019, 2020 y 2021*

conciliación de compras contable vs pdt621 al 30.06.2021	
saldo contable compras - 2020	5,238,594
saldo contable compras - 30.06.2021	15,901,414
saldo por pagar según PDT 621	(20,990,959)
diferencia a ajustar	149,048.63
conciliación diferencia	
muebles y estilos s.a.c.	25,819.22
lámparas norel s.c.a	56,928.72
servicios legales y migratorios s.a.c.	749.50
estudio Rodriguez angobaldo s.a.c.	3,576.00
Zúñiga espacios y proyectos s.a.c.	38,698.72
estudio Muñoz sociedad civil de responsabilidad li	1,296.50
total conciliación	127,068.67
Otros no cumple con TUO IGV	21,980.00

En el siguiente grafico podemos observar las diferencias que existen en la base de compras según declarados en el PDT 621 con relación en libro de registros de compras. En año 2019 no existen diferencia por el inicio de la inversión de proyecto , ya que fueron declarados de acuerdo a los registros de compran realizados en el sistema, en año 2020 se declaró menos según registros de libro de compras con una diferencia de S/ 5,238,593.96 soles en la base imponible, esto surgen por las detracciones no pagados a tiempo o aquellos comprobantes de pagos que no tienes sustentos necesarios según el requisito para efectos tributarios, finalmente en año 2021, realizaron regularizaciones por S/ 5,089,545.33 soles en la base imponible quedando un saldo por regularizar de S/ 149,048.63, dentro de estas diferencias podemos observar que existen una diferencia de 21,980.00 soles en la base de imponible, motivo por aquellos documentos que no existente en la SUNAT como comprobantes de pago valido, justamente para evitar estas diferencia que existen en la empresa, se deberá aplicar el procedimiento de la correcta validación de comprobantes de pago como se describe en el procedimiento de validación propuesto de consulta de validez de comprobantes de pago, para la correcta verificación, con la finalidad de no perder el crédito fiscal y para mejor la toma decisiones dentro de empresa.

Tabla 20.

Promedio anual de cuentas por pagar 2019, 2020 y 2021

Análisis documental	Formula	Promedio
2019		
<u>Saldo inicial de CxP del periodo</u>		
±	$311,162.85 + 6,484,089.45 / 2 =$	3,397,626.15
<u>Saldo final de CxP del periodo</u>		
2020		
<u>Saldo inicial de CxP del periodo +</u>	$6,484,089.45 + 12,908,941.56 /$	9,696,515.51
<u>Saldo final de CxP del periodo</u>	$2 =$	
2021		
<u>Saldo inicial de CxP del periodo +</u>	$12,908,941.56 + 4.995,449 / 2 =$	8,952,195.22
<u>Saldo final de CxP del periodo</u>		

Tabla 21.*Rotación de cuentas por pagar 2019, 2020 y 2021*

Análisis documental	Formula	Rotación de C x P Anual
2019		
<u>Compras totales a proveedor</u>	<u>29,355,340</u>	8.64
<u>Promedio de cuentas por</u>	3,397,626.15	
2020		
<u>Compras totales a proveedor</u>	<u>41,376,636</u>	4.27
<u>Promedio de cuentas por</u>	9,696,515.51	
2021		
<u>Compras totales a proveedor</u>	<u>20,990,959</u>	2.34
<u>Promedio de cuentas por</u>	8,952,195.22	

En el análisis podemos observar el promedio de cuentas por pagar a los proveedores en forma anual, cuentas veces demora el pago a los proveedores al año, en el año 2019 el promedio anual por pagar fue de 3,397,626.15, en el año 2020 el promedio de cuentas por pagar anual fue de 9,696,515.5, finalmente en el año 2021 el promedio de cuentas por pagar fue de 8,952,195.22, asimismo podemos observar en la tabla 21, la rotación de cuentas por pagar que demora aproximadamente la empresa a pagar a los proveedores en el año 2019 fue por 8.64 veces al año, y la rotación de pago a proveedores en el año 2020 la empresa ha demorado a pagar un promedio de 4.27 veces al año, finalmente, la rotación de pago a los proveedores en el año 2021 fue por 2.34 veces al 30 de junio 2021, la empresa si está demorando a pagar a los proveedores con una densidad alta, lo cual genera riesgos fiscales como en caso de pago de detracciones que no realizan en el periodo tributario, para tomar el crédito fiscal, y pagar menos los impuesto.

Propuesta 2 Implementar una guía para la consulta de validación de comprobantes de pago

En la actualidad muchas empresas utilizan la tecnología como una herramienta necesaria en aspectos informativos de las operaciones de las empresas. Al realizar la Implementación de consultas de validez de determinados comprobantes de pago: como facturas, boletas de ventas, notas de crédito, notas de débito, etc., se podrá tener mejor control y verificación de condiciones de los comprobantes de pago, así mismo se optimizará

el tiempo de revisión de los documentos en el área contable, para la correcta declaración de los impuesto mensuales y evitar las rectificatorias futuras que puede ocasionar aquellos comprobantes que no tienes los requisitos establecidos, para el uso del crédito en la empresa hotelera.

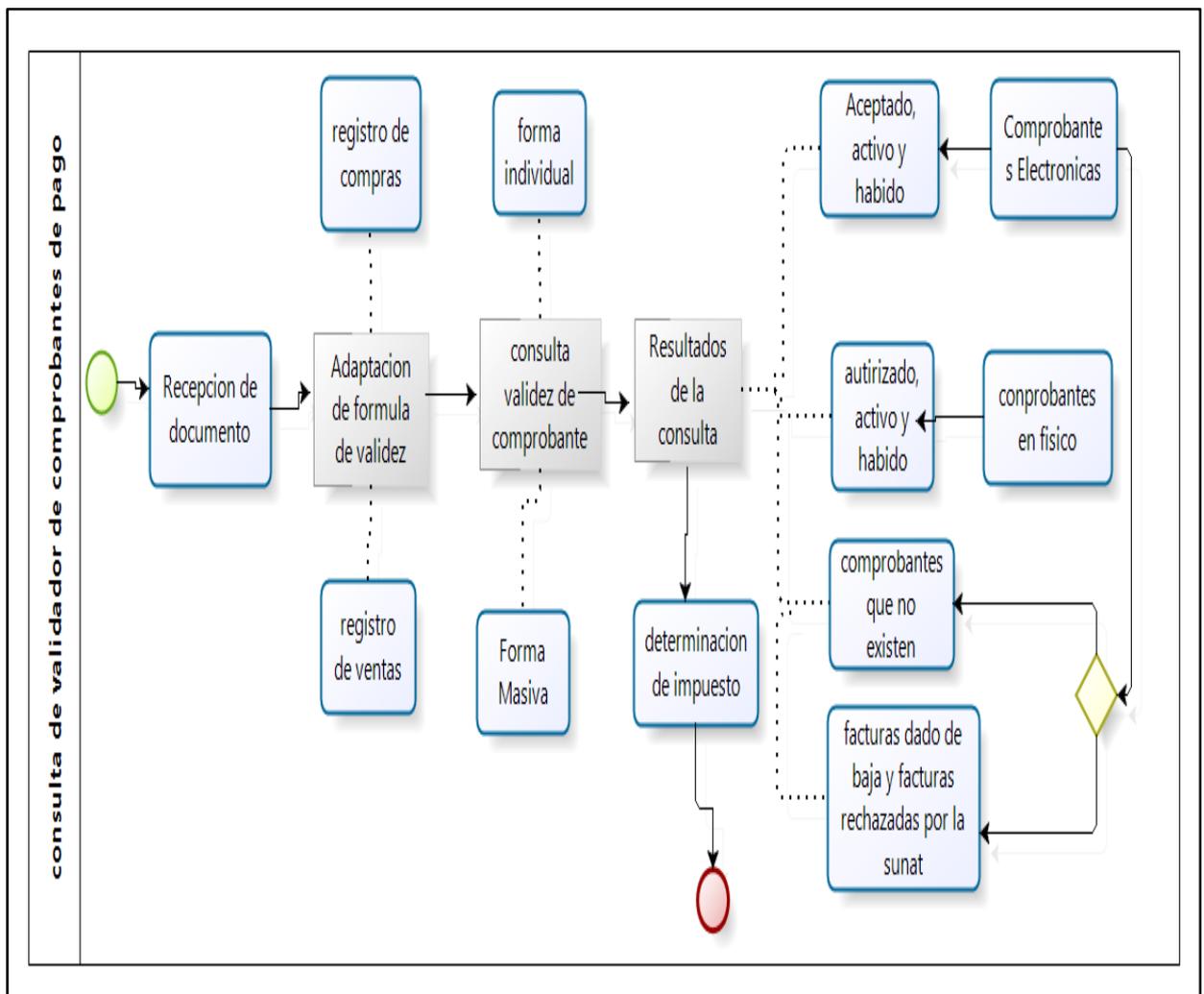
Figura 16.

Manual Guía de consulta de validación de comprobantes de pago.



Figura 17.

Flujograma de procedimientos de control interno



La empresa debe ejecutar el flujograma de procedimiento de control interno para mejorar la gestión documentaria y la correcta revisión del comprobante de pagos para efectos tributarios, este flujograma debe tener conocimientos todas las áreas involucradas como; área contable, área administración y departamento de compras, para facilitar con los envíos de los documentos en su momento oportuno.

4.6.3 Entregable 3 Calculo de ITAN 2019, 2020, 2021 y propuesta de intereses moratorios proyectados hasta 2 años

La empresa cuenta con contingencias tributarias de años anteriores, a razón de falta presentación de los impuestos temporal a los activos netos de los periodos 2019, 2020, 2021

asimismo, se determina como solución la correcta liquidación de Cálculo de ITAN de los periodos mencionados y propuesta de intereses moratorios proyectados hasta 2 años, para que la empresa hotelera realice el pago. A continuación, se muestra los siguientes KPI de los impuestos omitidos por pagar más los intereses.

Tabla 22.

Impuestos pagados por anticipados con relación a total de activos de 2019, 2020 y 2021

Análisis documental	Formula	Variación relativa %
2019		
<u>Impuestos pagados por Adelantado</u>	$\frac{2,567,208}{68,591,579} \times 100$	3.74 %
<u>Total de activo</u>		
2020		
<u>Impuestos pagados por Adelantado</u>	$\frac{6,584,095}{121,078,499} \times 100$	5.44 %
<u>Total de activo</u>		
2021		
<u>Impuestos pagados por Adelantado</u>	$\frac{9,446,564}{140,436,319} \times 100$	6.73 %
<u>Total de activo</u>		

Según la tabla 22 podemos observar los impuestos pagados por anticipados según su relación que representa sobre el total de activos, en el año 2019 los impuesto pagados o saldo a favor de tributos representan un porcentaje de 3.74 % con relación de total de activos en la empresa, asimismo en el año 2020 hay una variación porcentual de 5.44% con relación de total de activos, finalmente en el año 2021 la empresa obtiene una variación de 6.73% de los tributos favor, según el diagnóstico realizado de forma detallada los tributos a favor se detectó el 99 % es a crédito fiscal de IGV. la empresa debe ejecutar la solicitud de devolución de IGV para mantener la liquides de la empresa a corto plazo.

Tabla 23.

Aumento de interés moratorios con relación a total tributos de ITAN a pagar de 2019, 2020 y 2021

Análisis documental	Formula	Variación relativa %
2019		
<u>Interés moratorio por pagar</u>	$\frac{42,351}{150,822} \times 100$	28.08 %
<u>Tributo por ITAN por pagar</u>		
2020		
<u>Interés moratorio por pagar</u>	$\frac{46,070}{270,366} \times 100$	17.04 %
<u>Tributo por ITAN por pagar</u>		
2021		
<u>Interés moratorio por pagar</u>	$\frac{28,963}{480,314} \times 100$	6.03 %
<u>Tributo por ITAN por pagar</u>		

Según la tabla 23 podemos observar la variación de los intereses calculados a pagar según los días transcurridos, en el año 2019 los intereses a pagar sobre el tributo omitido representan un porcentaje de 28.08% esto ocurre los cantidad de días transcurridos hasta 06 de noviembre 2021, asimismo en el año 2020 los intereses representan una variación porcentual de 17.04 % sobre el total de tributo omitidos, finalmente en el año 2021 la variación porcentual de los intereses representan 6.03% del tributo omitido, se recomienda a la empresa a ejecutar el pronto pago o regularización con los declaraciones de ITAN, con la finalidad de evitar el aumento porcentual de interés según los días transcurridos, según la tabla muestra un porcentaje muy altos en cada periodo, lo cual genera adiciones permanentes en la empresa, falta de liquides, pagos innecesarios de los interés, generando pérdidas de los activos en la empresa hotelera.

Propuesta 3 Establecer un plan tributario

Según el diagnóstico realizado de contingencias fiscales de años anteriores en la empresa hotelera, se ha identificado que la empresa no ha realizado las declaraciones y pagos de Impuesto Temporal a los Activos Netos de los periodos 2018, 2019, 2020. Por mala interpretación de las normas tributarias en su momento, que hasta la fecha el impuesto omitidas son sumamente muy altos, así como también los intereses moratorios calculados según el diagnóstico realizado. Este resultado en la empresa va tener un impacto significativamente con su liquidez. Como solución se proponer establecer un plan tributario que va influir en correcta determinación de cálculo de impuesto más los intereses proyectadas cada tres meses hasta el 31 de diciembre 2022.

Figura 18.

Establecer un plan tributario

Establecer un Plan Tributario en la Empresa Hotelera.



Elaborado por Javier Guerra Mesaray

Tabla 24.

Propuesta de intereses moratorios proyectadas a pagar de los periodos 2019, 2020 y 2021 al 31 de diciembre 2022

PERI ODO	Monto de ITAN	06-Nov-21	31-Dic-21	31-Mar-22	30-Jun-22	30-Set-22	31-Dic-22
Item	Tributo	Intereses Moratorios					
2019	150,822	42,351	44,839	48,912	53,029	57,192	61,354
2020	270,366	46,070	50,531	57,831	65,212	72,674	80,137
2021	480,314	28,963	36,888	49,857	62,969	76,226	89,482
Ttal	901,502	117,384	132,259	156,600	181,211	206,092	230,974

Tabla 25.

Propuesta de total de pagos proyectadas incluyendo los intereses moratorios al 31 de diciembre 2022

PERIOD O	06-Nov-21	31-Dic-21	31-Mar-22	30-Jun-22	30-Set-22	31-Dic-22
2019	193,173	195,662	199,734	203,851	208,014	212,177
2020	316,436	320,897	328,197	335,578	343,040	350,503
2021	509,277	517,202	530,171	543,283	556,540	569,796
Total	1,018,886	1,033,760	1,058,102	1,082,712	1,107,594	1,132,475

Según la propuesta se ha realizado los cálculos del interés moratorio proyectados basándose en cada tres meses, desde su fecha de vencimiento de presentación de ITAN hasta 31 de diciembre 2022, se observa el aumento significativo de interés moratorios en los periodos de 2019, 2020 y 2021.

Se ha determinado que mientras más tiempo la empresa demore en pagar, los cálculos de los intereses aumentarán conforme trascorra el tiempo, lo cual se traduce en aumento de los gastos impactando negativamente en el resultado en la empresa, frente a ello la empresa debe ejecutar el pago a la brevedad posible.

4.7 Discusión

El presente investigación Titulado “Planeamiento tributario para la reducción de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021” se llegó a establecer un planeamiento tributario de procedimientos en oposición de las problemas detectados, según el diagnóstico de cuantitativos, en donde se realizó las análisis documental y de modo similar, el diagnostico cualitativo en donde se aplicó las entrevistas a las unidades informantes, de lo cual se obtuvo las información necesaria del problemática del estudio en la empresa hotelera, así mismo con el objetivo de mejorar el control interno en cada operación vinculados con el pago de tributos y reducir los errores en la presentación de los impuesto ante la administración tributario. La ejecución de la propuesta reducirá los errores en las revisiones, verificaciones en los comprobantes de pago, con la finalidad de determinar la liquidación de impuesto de la forma más correcta y evitar los riesgos fiscales en la empresa.

Las contingencias fiscales en la empresa, es por no contar con el adecuado control internos en sus operaciones y además se observó que no realizan la correcta revisión a los comprobantes de pagos, según los requisitos establecido por la ley tributaria, en donde algunos documentos no cumplían con los requisitos, lo cual ocasionó los rectificatorias de las declaraciones informativas, generando pagos de multas y sanciones administrativas, además la empresa carece de comunicación entre las áreas por el estado sanitaria del país, asimismo los resultados coinciden con Quiroz, (2020) donde menciona las contingencias fiscales es por causas de los reparos tributarios sanciones administrativas, reparo de IGV y documentos que no cumplen con el reglamento del pago y no cumplir con la norma tributaria en el inciso c) del artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta.

El Planeamientos tributario, surge después de haber analizado los resultados obtenidos en los análisis cuantitativos, en donde la empresa cuenta con varias problemáticas, dentro de ellos lo más resaltantes fueron. La empresa ha mostrados un aumento significativo de los gastos vinculados a las infracciones y sanciones, la empresa no realiza la revisión y adecuado control en los comprobantes de pago y por último la empresa cuenta con contingencias tributarias de años anteriores, por ende, se propone a ejecutar las propuestas desarrolladas del planeamiento tributario con el fin de realizar las declaraciones de impuesto de la forma más correcta y mejor control en las operaciones para evitar los riesgos tributarios. Asimismo, el presente diagnostico también coincide con Defaz, (2018) la correcta ejecución de modelo planificación tributaria disminuyera en forma significativo en las cargas fiscales y para que aproveche los incentivos tributarios. Por otro la Taco, (2017),

menciona que las infracciones y multas es por no presentar los libros electrónicos y las declaraciones de renta con cifras falsas, omisión de ingresos percibidos, en donde recomienda interpretar correctamente las normas tributarias y correcto cálculo del impuesto. Según artículo 175 numeral 5 también artículo 178 1,4 del código tributario. por otra parte, recomendó que debe realizar un programa de auditorio tributario preventivo.

Chávez, (1993) manifiesta en su teoría La tributación, son obligaciones de los contribuyentes ante el estado que será exigido de acuerdo a ley mediante la administración tributaria, lo cual tiene carácter de verificación, fiscalización y determinación de las sanciones ante el incumplimiento u omisión de ingresos. Mediante el análisis de registro documental del sud categoría tributos del periodo 2019, 2020 y al 30 de junio 2021, en la tabla 8 y figura 3 se observó que tuvo las rectificaciones vinculado con los tributos de IGV, por declarar aquellas facturas electrónicas no válidas y no fueron aceptados por la superintendencia nacional de aduanas y la administración tributaria, las causas fueron por falta de control interno y por inadecuado revisión de los registros documentales por el personal encargado, estas acciones generan riesgos fiscales, ya que la administración tributario puede determinar multas y sanciones por realzar las declaraciones de datos o cifras falsos. Así mismo, Taco, (2017) recomienda es su investigación, para evitar infracciones y multas, por no presentar los libros electrónicos, declaración de renta con cifras falsas, omisión de ingresos percibidos, se debe interpretar correctamente las normas contables y correcto cálculo del impuesto. Según artículo 175 numeral 5 también artículo 178 1,4 del código tributario.

Por otro lado, según el resultado del diagnóstico cualitativo se detectó que las personas encarados en determinar los tributos solo realizan la revisión a los comprobantes de pago de forma aleatoria, tomando el riesgo de que los otros comprobantes tengan contingencias, lo cual ocasiona presentación del impuesto incorrectos y rectificatorias, así como ocurrió en los periodos de mayo 2021 y junio 2021. Elton Mayo (2002) manifiesta en su teoría de las relaciones humanas, la empresa debe evaluar las características y sus comportamientos para el mejor reclutamiento y captación al personal con conocimiento y experiencias según el área requerida, con fin de evitar las infracciones y multas ante la administración tributaria, como también reducir los gastos reparables que no beneficia a la entidad, lo cual genera una reducción de activo de la empresa también coinciden en la investigación de Huamán, (2017) Planificación fiscal para disminuir las contingencias tributarias. donde mencionó aquellas empresas que no realiza control adecuado, generan pérdidas en los resultados de ejercicio en la empresa.

De modo similar, según el análisis horizontal efectuado de las multas y sanciones administrativas de los periodos 2020-2019 y 201-2020 en la tabla 12 y figura 7 se observa las variaciones relativas ha aumentado significativamente. Lo cual generan pérdidas innecesarias a causa de mala información o mala interpretación de las normas contables. así mismo coinciden con Socia (2021), En Perú la recaudación y los cobros por multas tributarias ha aumentado significativamente a pesar por la crisis económicos, También uno de los más causantes de contingencias tributarias es la omisión de la facturación o por falta de validación de los comprobantes de pago, por estas inconsistencias la SUNAT puede detectar contingencia y realizar una posible fiscalización, Finalmente se propone, como solución a ejecutar la guía de consulta de validador de comprobantes de pago con clave sol, para verificar a todos los documentos de forma rápida y eficaz para disminuir los errores al momento de presentar, los impuestos a la SUNAT.

Del mismo modo coincide con el Kester (1944) teoría de la contabilidad y balance de situación donde refleja la posición financiera actual al cierre del periodo, con la finalidad de tomar mejores decisiones, del modo similar, según diagnóstico realizado de los resultados de análisis documental, podemos determinar que la empresa se encuentra en proceso de inversión a largo plazo, sin obtener ningún ingresos ni ventas, en el año 2018 la inversión tuvo un porcentaje de 74.68% y en el 2019 al 2020 tuvo un variación de 89.73 % en las inversiones inmobiliarias. Así mismo la liquidez de la empresa ha aumentado considerablemente a pesar por la pandemia, porque los accionistas siguieron realizando inversiones a largo plazo con las aportaciones adicionales. También se observó las pérdidas por diferencia de tipo de cambio en año 2020 fueron muy significativos entre el año 2019 al 2020 el aumento por pérdida de tipo de cambio fue bastante brusca en un porcentual de 3,803 % la empresa en los últimos periodos generó muchas pérdidas a consecuencias de las incertidumbres que estamos pasando del año 2020, igual forma coincide con el Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2020). En su informe de las contingencias tributarias en relación con alza de tipo de cambio por efecto de COVID-19, ha creado muchos temores e incertidumbres en muchas empresas que poseen inversiones en el extranjero o las que poseen activos y pasivos en moneda extranjera,

Por último Sunder (1944) en su teoría de contabilidad y control manifiesta que la correcta aplicación de normas contables evita las infracciones y multas en la empresa y minimizan los riesgos contables o cargas tributarias que puede afectar su liquidez a la empresa, de otros lado según el análisis documental realizado en la empresa hotelera sobre

las contingencias fiscales de años anteriores y las multas obtenidas, se ha detectado que la empresa no ha presentado el impuesto temporal a los activos netos de los periodos 2018, 2019, 2020, por una inadecuada interpretación de normas tributarias por el personal encargo en ese periodo, lo cual genera infracciones y multas por las omisión de las obligaciones tributarias y más los intereses moratorios que va afectar significativamente la liquidez de la empresa, los impuesto omitidas son; en 2018 es S/. 150,822.00 soles en 2019 S/. 193,173.00 soles y en el año 2020 es por S/. 270,366.00 soles así mismo como solución se ha planteado un plan tributario que va influir en la correcta determinación de cálculo de impuesto omitidos de ITAN 2019, 2020, 2021 y una propuesta de intereses moratorios proyectados hasta 31 de diciembre 2022, así mismo coincide con Villanueva (2013) con el planeamiento tributario, conocido en doctrina “planificación tributaria” menciona que son conjunto de alternativas legales que puede tomar una empresa, durante uno o varios periodos tributarios, con la finalidad de calcular y pagar el impuesto a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes por parte del contribuyente. Finalmente, en el estudio efectuado por Huamán, (2017) Planificación fiscal para disminuir las contingencias tributarias, Se concluyó que una planificación fiscal reducirá las contingencias tributarias futuras así mismo la empresa evitará las infracciones y sanciones lo cual permitirá a la empresa ahorrar financieramente. También sugirió crear un manual de políticas en la empresa. Por lo tanto, en la empresa hotelera se debe ejecutar una lista de check de procedimiento de control de las operaciones y obligaciones tributarias según evidencia entregable uno con la finalidad de evitar los riesgos tributarios futuros antes la administración tributaria.

Los aportes propuestos en la presente investigación fueron los siguientes; Modelo de lista de check de procedimientos a realizar de las operaciones de compras antes de presentar a la administración tributaria, con la finalidad de evitar las infracciones y multas, de modo similar se propuso a ejecutar propuesta 2: Una guía de fórmula de consulta validador de comprobantes de pago con clave sol de forma individual o de forma masiva para el correcto revisión y verificación de los comprobantes de pago antes de presentar a la SUNAT, y finalmente la propuesta 3. El correcto cálculo de impuesto omitidos de ITAN 2019, 2020, 2021 con sus intereses moratorios proyectados hasta 2 años.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Primera: En relación con el objetivo general se propuso que la implementación del planeamiento tributario en la empresa hotelera, contribuye con el mejor control interno en las operaciones, mediante la aplicación de una lista de check de procedimientos de las actividades, así mismo mediante la implementación de una guía para consultas validez de comprobantes de pago de forma individual o de forma masiva, que permitirá la correcta revisión y verificación del estado del comprobante como: habido, activo, aceptados por la sunat, lo cual reducirá significativamente las infracciones y multas, evitando los riesgos tributarios futuras, asimismo ayudará a la correcta determinación de los tributos de empresa hotelera.

Segunda: Mediante el diagnóstico de análisis documental y análisis horizontal de los estados financieros de los periodos 2018, 2019 y 2020 se evidenció la existencia de diferencias entre el impuesto declarado e impuesto registrados en libros contables, lo cual es a causa de mala gestión en los procesos de pagos detracciones, en ocasiones pagados fuera de los 12 meses generando pérdidas fiscales, por último se diagnosticó también existen omisión de declaración y pago de tributo relacionado con ITAN de los periodos 2018, 2019 y 2020, lo cual genera pérdida tributaria y disminución de liquidez de la empresa hotelera.

Tercero: Se determinó que los factores que inciden con las contingencias tributarias de los años anteriores, es por la carencia de control interno en las gestiones administrativas y falta de comunicación entre las áreas, así mismo se determinó las infracciones y multas son a causa de la inadecuada interpretación de las normas tributarias, por el personal encargado y por falta de capacitación al personal, generaron los riesgos fiscales en la empresa hotelera.

5.2 Recomendaciones

- Primera:** Se propuso la ejecución del planeamiento tributario que va influir en la correcta aplicación de una lista de check de procedimientos de las actividades y una guía de consulta de validador de comprobantes de pago, que permitirá la correcta revisión y verificación del estado del comprobante, así mismo la correcta aplicación de la propuesta reducirá las cargas tributarias futuras en la empresa.
- Segunda:** Se sugiere a la empresa a ejecutar a la brevedad posible el pronto pago de los tributos omitidos más los intereses moratorios de los periodos 2018, 2019 y 2020, de acuerdo a la propuesta de la tabla 25, en donde se realizó un cálculo de pagos proyectados incluyendo los intereses moratorios hasta 31 de diciembre 2022, mientras más tiempo la empresa demore en pagar los intereses, el impacto en los resultados de la empresa será mayor afectando negativamente a la empresa, asimismo sugiere que realicen conciliación de IGV declarados con IGV de los libros contables.
- Tercera:** Se recomienda a la empresa realizar capacitaciones constantes al personal para la correcta gestión administrativa, así mismo se sugiere al momento de realizar el reclutamientos y selección al personal para área contable, evaluar si el personal cuenta con alta experiencia y con amplia conocimientos de las normas tributarias, con la finalidad de aplicar y determinar el correcto cálculo de los tributos y evitar las infracciones y multas en la empresa.

REFERENCIAS

- Abreu, J. L. (2014). *El método de la investigación Research Method. Daena: International Journal of Good Conscience*, 9.
- AGN Centro y Sud America. (2018). *Convenio de doble tributacion*. Retrieved from www.agn.org.
- Aguilar, L. (2003). *La interpretación de las normas tributarias en función a la realidad de los hechos económicos*. Revistas UNMSM - Quipukamayoc.
- Alva Matteucci, M. (2013). *Planeamiento tributario*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas>.
- Altamirano, A. C. (2012). *Derecho tributario: teoría general*. Buenos Aires: Marcial Pons.
- Arce Furuya, L. A. (2016). *Planeamiento tributario*. Lima. Obtenido de <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>.
- Asociación española de la contabilidad y administración de Empresas. (2019). *Tratamiento de las contingencias fiscales en el informe de auditoria*. Asociación española de la contabilidad y administración de Empresas.
- Albi, I. E., Gonzalez , M., & Parano , I. (2009). *Economia Publica* . España : 3º edición .
- Alonso Ayala, M. (2009). *Tratamiento de contingencias fiscales en el informe de auditoria*. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwigg92Qorv0AhUfQjABHfKEDxIQFnoECAIQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.marioalonso.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2009%2F10%2Ftratamiento-de-contingencias-fiscales-1998.pdf&usg=AOvVaw20zvz6_tqEqmC.
- Becerra y Pichucho (2020). *Planificación tributaria para evitar contingencias tributarias en la empresa Auditing Support Cía. Ltda*. Universidad Central del Ecuador facultad de ciencias administrativas carrera de contabilidad y auditoría.
- Bernal Torrez, C. A. (2010). *Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). *Contingencias tributarias por COVID-19*. Chile. Retrieved from https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi_qpS0lIDzAhU3TTABHf8_AykQFnoECAMQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.bcn.cl%2Fobtienearchivo%3Fid%3Drepositorio%2F10221%2F28424%2F2%2FBCN_Efectos_tributarios_de_alza_del_dolar.
- Bohamonde , M. (2012, enero 29). *Análisis de las contingencias tributarias generadas por la presentación de una Declaración Jurada Rectificatoria*. Retrieved from <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde>.
- Boned, J. y Bagur, L. (2006). Contabilidad y control de gestión. Una perspectiva histórica. *Revista de contabilidad y dirección*, 3, 103-127.
- Castañer M, Camerino O y Anguera A. (2013). Métodos mixtos en la investigación de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- Carhuacho, I., Sicheri, L., Nolazco, F, Guerrero, M., y Casana, M. (2019). *Metodología de la investigación holística*. UIDE.
- Centro Interamericano de Administracion Tributaria. (2020). *El coronavirus obliga a las Administraciones Tributarias a reformular sus planes de control tributario*. Panamá. Retrieved from <https://www.ciat.org/el-coronavirus-obliga-a-las-administraciones-tributarias-a-reformular-sus-planes-de-control-tributario>.
- Chavez, P. (1993). *LA TRIBUTACION*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. segunda semestre 1993.
- Chilán, e., & Lucas , A. (2016). *la recaudación tributaria y su incidencia en el sector social: “educación”, período 2011 al 2016*. universidad de guayaquil facultad de ciencias administrativas carrera de tributación y finanzas.
- Chiavenato, A. (2006). Introducción a la teoría general de la administración (Séptima edición. Editorial ed.). *Distrito Federal, México: McGrawHill*.
- CIRIEC-España, R. d. (2016). *Indicadores de responsabilidad tributaria en las fundaciones acogidas a la Ley 49/2002. Especial referencia a las fundaciones de competencia estatal*. España.
- Clauso, A. (1993). *Análisis Documental*. Madrid.

- Defaz, P. (2018). *Diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de lácteos de la provincia de Cotopaxi y modelo de planificación tributaria para ejercicios fiscales futuros*. universidad central del ecuador.
- ESAN. (2017). *Los errores más comunes al declarar el impuesto a la renta*. Lima. Retrieved from <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/11/los-errores-mas-comunes-al-declarar-el-impuesto-a-la-renta>.
- Expansion. (2021). *Contingencias fiscal*. Obtenido de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/contingencia-fiscal.html>.
- Friese S (2019) Programa Atlas TI 8, versión 8.
- Gómez, (2012). Metodología de la investigación. *Red tercer milenio s.c.*
- Grupo verona. (2019). *Riesgos tributarios*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/riesgos-tributarios/>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. *6ta Edición Sampieri*.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). metodología dela investigación holística (*instituto universitario de tecnología Caripito y servicios proyecciones para américa latina*).
- Hurtado, M., & Álvarez, N. (2016). Teoría general del control tecnología contable y tributaria. Facultad de Ciencias Contables.
- Huamán, M. (2017). Planificación fiscal para reducir las *contingencias tributarias en una empresa eléctrica, 2017*. Universidad Norbert Wiener, lima, peru.
- Julve, V. M. (1992). *La auditoría en España. Situación actual y perspectivas: Homenaje a Manuel Vela Pastor*. Universitat de Valencia.
- Jiménez (2000). *Evolución del pensamiento administrativo en la educación costarricense*. EUNED
- Kester Roy, B. (1976). *Contabilidad Teórica y práctica*, Tomo I. Labor.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2016). *La Globalizacion y sus Relaciones con la Tributacion, una constatacion para America latina y la OCDE* . Cuadernos de Economia.

- Martínez L. (1970) teoría contable *Biblioteca Universitaria, Alfonso Reyes.*
- Maya, E. (2014). Métodos y técnicas de investigación.
- May, F. (2014). *Control de operaciones*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/control-de-operaciones-y-medicion-del-desempeno/>
- Diana Miranda (2015) Teoría General del Tributo <http://teoriagtributo.blogspot.com/>
- Mayo, E. (2002). Teoría de las relaciones humanas. *FCE, México*, 8.
- Mendoza, L., & Samanta, P. (2019). *contabilidad creativa y sus contingencias tributarias*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *El Perú ha adoptado las mejores prácticas y estándares internacionales en el marco de la lucha contra la evasión y elusión*. gob.pe.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Sobre deudas, obligaciones y contingencias del Estado*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-%20%20%20%20%20ES&Itemid=102405&view=article&catid=297&id=2178&lang=es-ES
- Mosquera, J. N. (1953). El Balance de Situación. *Revista de Economía y Estadística*, 6(1-2-3-4), 17-44.
- OCDE. (2017). *Informes país por país. Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal*. Retrieved from www.oecd.org/tax/beps/informes-pais-por-pais-manual-sobre-el-uso-efectivo-para-la-evaluacion-del-riesgo-fiscal.pdf.
- Organización de los Estados Americanos. (2005). *Economía informal en las américas: situación actual, prioridades de políticas y buenas prácticas*. Argentina.
- Ortega, O. (2018). Enfoques de investigación. Extraído de https://www.researchgate.net/profile/Alfredo_Otero_Ortega/publication/326905435.
- Paucará, L., y Bautista, R. (2016). *Normas tributarias para la micro y pequeña empresa del sector textil en el departamento de la paz*. universidad mayor de san andres- Bolivia.

- Pérez, R. (2019). *El planeamiento tributario*. Obtenido de <https://es.linkedin.com/pulse/el-planeamiento-tributario-russell-hanick-p%C3%A9rez-angulo>.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2021). *La prescripción tributaria de las acciones de la administración para exigir el pago, determinar la obligación tributaria y aplicar sanciones*.
- Pulley, C. (2021). *Prevención y Gestión de Riesgos Tributarios en la Empresa*. Obtenido de <https://revistaindustrias.com/prevencion-y-gestion-de-riesgos-tributarios-en-la-empresa/>
- Quiroz, A. (2020). *Contingencias tributarias en la empresa Frutos Tongorrape Sociedad Anonima*. Universidad señor de Sipán.
- Revista de Investigación y Cultura-Universidad César Vallejo. (2021). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias- Perú: Revista de Investigación y Cultura*.
- Samper, R. H. (2013). *Los métodos mixtos*. Editorial Mcgraw Hill. México, 3.
- Silva, Y. (2020). *Análisis de contingencias tributarias en precios de transferencias para establecer un acuerdo anticipado*. universidad católica santo toribio de mogrovejo
- Soscia (2021). *las contingencias tributarias y cómo evitarlas*. Retrieved from <https://soscia.pe/Consultas/contingencias-tributarias-como-evitarlas>.
- Sunder, S. (2005). *Teoría de la contabilidad y el control*. Univ. Nacional de Colombia.
- SUNAT (2018). *Sistema de emision electronica*. lima: Resolución de Superintendencia n.º 239 -2018/SUNAT.
- Taylor y Bogdan (2012). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Buenos Aires: PAIDOS
- Taco, E. (2017). *Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017*. Universidad Norbert Wiener, peru.
- Tineo, N. (2019). *Contingencias tributarias y su influencia en las sanciones administrativas de la Empresa de Transportes*. Universidad Catolica los Angeles Chimbote, Peru.
- Urdanegui, R. (2018). *control interno en las empresas*.
- Villanueva , G. W. (2013). *El planeamiento tributario*.

Vela, M. (1992). *La Auditoria en España*. España: Col. leccio oberta.

Yumpu. (2013). *Teoria general de planificacion tributaria* . Obtenido de <https://www.yumpu.com/es/document/read/14552103/teoria-general-de-la-planificacion-ulavirtualcl>.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Planeamiento tributario para la reducción de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021

Problema general	Objetivo general	Categoría 1: Contingencias Fiscales.	
		Sub categorías	Ítem Indicadores
¿Cómo evitar las contingencias fiscales en una empresa hotelera, lima 2021?	Implementar el planeamiento tributario para reducir las infracciones y contingencias fiscales ante la administración tributaria en una empresa hotelera, Lima 2021	Impuestos	1. IGV
			2. Renta de 3ra
			3. ITAN
		Entidad fiscalizadora	1. Facultada de recaudación
			2. Fiscalización
			3. Presunciones
		Riesgo tributario	1. multas
2. Sanciones			
Problemas específicos	Objetivos específicos	Alternativas <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una lista de check de procedimiento de control de las operaciones 2. Implementar una guía para la consulta de validación de comprobantes de pago 3. Establecer un plan tributario 	
¿Cuál es la situación de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, lima 2021?	Diagnosticar la situación de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, lima 2021		
¿Cuáles son los factores que inciden en la contingencia fiscales en una empresa hotelera, lima 2021?	Determinar los factores que inciden en la contingencia fiscales en una empresa hotelera, lima 2021		
Tipo, nivel y método	Población, muestra y unidad informante	Técnicas e instrumentos	Procedimiento y análisis de datos
Sintagma: Holística Tipo: proyectivo Nivel: comparativo Método: inductivo, deductivo y analítico	Población: 30 colaboradores Muestra: 4 colaboradores por conveniencia Unidad informante: área de administrativo de empresa como Contador, Asistente contable, Administrador y Tesorería,	Técnicas: análisis documental y entrevista Instrumentos: Registro documental y guía de entrevista	Procedimiento: Análisis de datos: Atlas TI, Triangulación

Anexo 2: Evidencias de la propuesta

Propuesta 1: Implementar una lista de check de procedimiento de control de las operaciones de la empresa hotelera.

En la actualidad la empresa no cuenta con suficiente control de sus operaciones, por tal motivo ocasiona infracciones y sanciones administrativas cada año, por ello propongo aplicar los siguientes procedimientos de lista de check de control interno a seguir, de los comprobantes de pago o aquellos documentos que dan derecho a crédito fiscal, para cumplir con los requisitos establecidos según la ley de impuesto general a las ventas y sus reglamentos, con la finalidad; de evitar las cargas tributarias innecesarias, Además esta lista de check tendrá como propósito el correcto determinación de liquidación de impuesto y correcta presentación de los estados financieros por el personal encargado.

1. Objetivo

Establecer una lista de check de procedimiento de control interno de las operaciones para disminuir las infracciones y multas en la empresa hotelera.

2. Objetivo específico

Implementar un flujograma de procedimientos de control interno para mejorar la correcta verificación de las operaciones.

3. Finalidad.

Aplicar como principal elemento del trabajo en el área contable, la lista de check de procedimiento, con el propósito de la correcta determinación de liquidación de impuesto mensual, de manera eficaz por el personal encargado, asimismo se capacitará al personal contable para que efectúe de manera responsables el control de interno de las operaciones de compras respaldados con sus comprobantes de pago.

4. Definiciones

4.1.Revisión de las operaciones de compras

Son aquellas funciones de áreas de compras y contable en donde se verificará, las tareas de la revisión de las adquisidores o servicios prestados por terceros con sustento de orden de servicio y orden de compras, respaldado con los comprobantes de pago, según los requisitos establecidos por la ley. Las áreas encargadas son los siguientes.

4.1.1. Responsable 1 el primer responsable de verificar será el departamento de compras, previa comunicación con área contable y de lugar de origen de las operaciones.

4.1.2. Responsable 2 el segundo responsable de supervisar Será el departamento contable, ambos con previa comunicación constante.

4.2.Revisión de las operaciones de ventas

Son aquellas funciones que va dirigido a área facturación y contable, en donde ambas áreas deben conciliar las operaciones de ventas realizadas cada periodo.

4.2.1. Responsable 1 el primer responsable será el área de facturación de ventas, en enviar los registros según lo facturado en cada periodo,

4.2.2. Responsable 2 el segundo responsables será el área contable con las verificaciones y conciliación de documentos de ventas, según el lista de check formulado, para el correcto control de las operaciones.

4.3.Revisión de los Ingresos (pagos a cuenta de IR)

El área contable será el principal responsable en revisar otros ingresos provenientes de diferentes operaciones como contratos de las principales entre vinculados, intereses por préstamo, proyectos de obra etc. Para determinar el devengamiento de los ingresos en su momento oportuno y aplicar el coeficiente según calculado de renta anual para el pago a cuenta de Impuesto a la Renta.

4.4.Operaciones con no domiciliados

Son aquellas operaciones que se realiza con sujetos no domiciliados en el país, en esta operación es necesario tener bien claro sobre los impuestos como, IGV - servicios prestados por no domiciliados y renta de no domiciliado, este último verificar si los ambos países cuentas con convenios para evitar la doble imposición.

4.5.Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)

Es un impuesto que grava a los activos netos de la declaración anual, tomando como basa del formulario 710 de renta anual de tercera categoría de la casilla 390, la tasa aplicable es de 0.4% de alícuota por el exceso de 1 millón de soles del valor activo neto de la empresa.

4.6.Precios de Transferencia

Son aquellas operaciones pactadas entre las empresas vinculadas para la transferencia de servicios, bienes, prestamos, etc. Lo cual es vigente en Perú desde el año 2006.

4.6.1. Sanciones

Al no presentar las declaraciones ante la administración tributaria, está sujeto a multa según el artículo 176 numeral 2 del código tributario (infracciones y sanciones) con una penalidad de 0.6% de sus ingresos netos, si se presenta antes de las notificaciones de la

SUNAT puede ser rebajado hasta el 100% de penalidad si el contribuyente regulariza voluntariamente.

4.7. Declaración Anual de Operaciones con Terceros

Son declaraciones anuales que realiza una empresa natural o jurídica de forma informática sobre operaciones con terceros de compras y ventas, siempre y cuando superan los 2 UIT .de sus operaciones, por ende, está obligado a presentar DAOT.

4.7.1. Sanciones

Al no presentar las declaraciones ante la administración tributaria, está sujeto a multa según el artículo 176 numeral 2 del código tributario (infracciones y sanciones) conforme a la tabla I del código tributario es el 30% de la UIT, si es una subsanación voluntaria la rebaja de la multa será del 100%. Si la SUNAT notifica al contribuyente y subsana y paga la rebaja será de 90%, si subsana y paga posteriormente la rebaja será de 80%.

Cuadro 04

Cuadro 4. Matriz de lista de check de procedimientos

ITEM	LABORES A DESARROLLAR	CHECK	BASE LEGAL/ REFERENCIA
1	Revisión de las operaciones de compras		
a	Asegurarse de anotar todos los comprobantes de pago en el período que fueron recepcionados según buzón o correo electrónico.	✓	R.S. N.º 000048-2021/SUNAT Reglamento R.S. A N° 007- 99/SUNAT
b	En comprobantes emitidos en formato físico, verificar que tenga sello de recepción y que hayan sido anotados en el período	✓	R.S. N.º 000048-2021/SUNAT Reglamento R.S. A N° 007- 99/SUNAT
c	Constatar la condición del número de RUC de los proveedores en la página web de la SUNAT.	✓	Decreto Supremo N° 041-2006-EF
d	Verificar la condición de emisor electrónico de los proveedores en la página web de la SUNAT. En caso se verifique	✓	R.S. N.º 000048-2021/SUNAT

	que el emisor es electrónico y ha emitido documento físico, validar la situación de contingencia.		Reglamento R.S. A N° 007- 99/SUNAT
e	Revisar que los comprobantes de pago se registraron en la moneda que fueron emitidos (por ejemplo, que no se contabilice soles como dólares o dólares como soles).	✓	R.S. N.° 000048-2021/SUNAT Reglamento R.S. A N° 007- 99/SUNAT
f	Comprobar si el pago de la detracción de las operaciones afectas a este sistema, se efectuó dentro de los plazos establecidos por la norma.	✓	Art. 11° y 16° de la R.S. N° 183-2004-SUNAT
g	Constatar que se utilizan medios de pago en la cancelación a los proveedores por importes mayores a USD 1,000 o S/. 3,500. Solicitar copia de los cheques o medios de pago utilizados.	✓	Art. 4° y 5° del Decreto Supremo N° 150-2007-EF y normas modificatorias
h	Revisar que el crédito fiscal de los recibos de servicio público es tomado en la fecha que venció o en que se pagó, lo que ocurra primero.	✓	Art. 21° de la Ley del IGV (LIGV)
i	En caso de abono del 100% de las operaciones sujetas a detracción, verificar que el proveedor cumplió con depositar el SPOT dentro de los plazos establecidos por la Ley.	✓	Art. 16° de la R.S. N° 183-2004-SUNAT
j	Verificar la causalidad y fehaciencia en las operaciones, solicitar documentación complementaria al comprobante de pago, como contratos, órdenes de compras, informes, etc. En el caso de los contratos, recomendamos legalizar las firmas.	✓	Art. 37° de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR)

k	Constatar que los comprobantes cumplen con los requisitos formales exigidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago,	✓	Art. 8° de la R.S. N° 007-99-SUNAT / Art. 19 de la LIGV
l	Revisar el correcto llenado de las constancias de detracción en el Registro de Compras.	✓	Anexo R.S. N° 234-2006-SUNAT y estructuras PLE
m	Comprobar que el mayor del crédito fiscal del mes (cuenta 40) es igual al IGV del Registro de Compras.	✓	TUO D. S. N° 055-99-EF. Reglamento D.S. N° 29-94-EF.
n	Efectuar la verificación de los importes consignados en el PDT 621 vs lo declarado en el Registro de Compras, de detectar diferencias, contar con el sustento debido de las mismas.	✓	Registros de compras ley de PDT
o	Efectuar la verificación de los saldos de los créditos (IGV, retenciones, percepciones) consignados en el PDT 621 anterior y lo arrastrado al PDT 621 a ser declarado.	✓	TUO D. S. N° 055-99-EF. Reglamento D.S. N° 29-94-EF.
p	Revisar si las guías de remisión cumplen con los requisitos de emisión para el traslado de mercaderías,	✓	Art. 19° de la R.S. N° 007-99-SUNAT
2	Revisión de las operaciones de ventas		
a	Revisar los contratos de las operaciones para determinar el momento oportuno del nacimiento del IGV (artículo 4 de la LIGV).	✓	Artículo 4° de la LIGV
b	Verificar la condición del contribuyente según número de RUC en la página web de la SUNAT.	✓	Decreto Supremo N° 041-2006-EF
c	En el caso de calificar como buen contribuyente, verificar la fecha de	✓	D. L. N° 912 Decreto Supremo N° 105-2003-EF

	vencimiento de los impuestos en la página web de la SUNAT.		
d	Verificar la condición de emisor electrónico del contribuyente en la página web de la SUNAT.	✓	R.S. N° 181-2018/SUNAT
e	Revisar si las guías de remisión cumplen con los requisitos de emisión para el traslado de mercaderías, de corresponder.	✓	Art. 19° de la R.S. N° 007-99-SUNAT
f	De llevarse a cabo ventas no afectas al IGV, comprobar si originan que se utilice prorrata del IGV.	✓	Art. 23° de la LIGV
g	Verificar que la nota de crédito corresponda a una factura registrada, y que el tipo de cambio corresponda a la fecha de emisión de esta factura.	✓	Art 10° de la R.S. N° 007-99-SUNAT
3	Revisión de los Ingresos (pagos a cuenta de IR)		
a	Revisar los contratos de las principales operaciones para determinar el momento oportuno para el devengamiento de los ingresos. En caso los ingresos no sean facturados mantener el soporte documentario correspondiente.	✓	Art. 57° periodo de devengo y 85° de la LIR pago a cuenta
b	Constatar el cálculo del coeficiente utilizado para el pago a cuenta de Impuesto a la Renta.	✓	Art. 85° de la LIR
4	Operaciones con no domiciliados		
a	Constatar que la tasa de retención de Impuesto a la Renta de No Domiciliado (IRND) si fue correcta la aplicación para las operaciones.	✓	Art. 54° y 56° de la LIR

b	Verificar si con el país de donde se contrata el servicio, Perú, cuenta con un Convenio para evitar la doble imposición.	✓	D.S. N° 090-2008-EF
c	Efectuar la verificación de los importes consignados en el PDT 617 vs lo consignado en los papeles de trabajo de liquidación de impuestos y el libro mayor.	✓	Resolución de Superintendencia N° 277-2017/SUNAT
d	Verificar que se consignó el mes de pago en la constancia que acredita el pago del IGV por utilización de servicios prestados por no domiciliados (periodo tributario).	✓	Numeral 11 de artículo 6° del RLIGV
5	Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)		
a	Verificar si se presentó PDT, y pago las cuotas de ITAN en 1 o en 9.	✓	Artículo 7° de la Ley N° 28424
b	Comprobar los pagos efectuados por ITAN, además, si los períodos consignados en la Guía de Pagos Varios son los correspondientes a los meses de pago de cada cuota.	✓	Artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 28424 (D.S. 071-2005-SUNAT)
6	Precios de Transferencia		
a	Verificar que las operaciones con partes vinculadas sean pactadas a valor de mercado.	✓	Art. 32°-A LIR
b	Verificar que se ha cumplido con la presentación del Reporte Local, Reporte Maestro y Reporte País por País, de corresponder.	✓	Artículo 116° del Reglamento de la LIR; R.S. N° 014 - 2018/SUNAT Y R.S. N° 163-2018/SUNAT
7	Declaración Anual de Operaciones con Terceros		

a	Verificar si se encuentra obligado a presentar DAOT, y si se cumplió con la declaración.	✓	Art. 3° de la R.S. N° 024-2002/SUNAT
---	--	---	--------------------------------------

Figura 19.

Check de firma encargado de revisar.

<p>Check 1 Hecho por:</p> <p>Apellidos</p> <p>Nombres</p> <p>Firma</p>

Propuesta 2 Implementar una guía para la consulta de validación de comprobantes de pago

1. Objetivo

Establecer el procedimiento de control de consulta validez de comprobantes de pago de forma mensual, antes de presentar las declaraciones de PDT 621 a la administración tributaria según la propuesta 2 para mejorar el control de gestión administrativa y evitar las contingencias fiscales.

2. Objetivo específico

Implementar un flujograma de procedimientos de control interno para mejorar la correcta verificación de las operaciones en la empresa.

Disminuir los sobretiempos de área contable con la ejecución de la propuesta 2, con la fórmula de validez, será rápido y correcta revisión de documentos en menos tiempo esperado, que beneficiará a la empresa con la correcta presentación y pago de tributos a la administración tributaria.

3. Finalidad.

Ejecutar como principal herramienta del trabajo en el área contable, la consulta de validez de comprobantes de pago, con el propósito de la correcta verificación de

comprobantes de pago antes de realizar la liquidación de impuesto y presentar a la administración tributaria, también la finalidad es reducir las contingencias fiscales que se ocasionan al momento de emisión de comprobantes de pagos del proveedor, o comprobantes que no existieran ante la SUNAT, rechazo de comprobantes, baja de comprobantes y como también verificar los estados habidos y activos del proveedor. La consulta ante la SUNAT se puede realizar de dos formas, forma individual o de forma masiva.

4. Definiciones

4.1. Validador individual

Es una plataforma del estado peruano implementado por la SUNAT, en donde se puede realizar la consulta de la validez de comprobantes de pago de forma individual, se puede realizar mediante el clave sol o sin clave sol.

4.2. Validador masiva

Es una plataforma de estado peruano implementado por la SUNAT, en donde se puede realizar la consulta validez de comprobantes de pago de forma masiva. Mediante el clave sol la generación de TXT con un máximo de 100 líneas.

4.3. Comprobantes de pago

Son aquellos documentos que acreditan la compra de bienes o de prestación de servicio, puede ser emitido de forma manual o electrónica.

4.3.1. Tipo de comprobantes

Los principales documentos que recibe la empresa hotelera son los siguientes; facturas, boleta de ventas, recibos de honorarios, Tickets o cintas emitidas por máquina registradora. Comprobantes no domiciliados, etc.

4.4. Clave sol

Son aquellas contraseñas de uso personal brindado por la SUNAT que consta de usuario y clave, para persona natural y persona jurídica. Permite acceder a SUNAT operaciones en línea, en donde se puede realizar consultas, trámites, transacciones, declaraciones, pagos y otros.

4.5. Condición Activo

Es cuando la empresa está realizando su operación de sus actividades con normalidad según la SUNAT, por ende, aquellos documentos emitidos con el estado de condición activos serán válidos para efectos tributarios.

4.6. Condición Habido

Es cuando el domicilio fiscal del contribuyente ha sido confirmado por a SUNAT. Asimismo, son aquellas condiciones de estado de las personas jurídicas y personas naturales que debe tener principalmente para efectos tributarios. Utilización de gasto y para utilización de crédito fiscal, en caso contrario fuese condición de no habido, no será aceptados para efectos tributarios.

4.7. Condiciones aceptadas

Son comprobantes de pago que cumplen con la validación establecida, en efecto será totalmente válido para efectos tributarios.

4.8. Condición de autorizados

Son aquellos comprobantes emitidos de forma manual por los contribuyentes mediante la autorización por la administración tributaria.

4.9. Condición de rechazado

Son aquellos comprobantes de pago rechazados por la administración tributaria por no cumplir con los requisitos establecidos en efecto no tiene validez para efectos tributarios. Por ende, el emisor debe emitir otra nueva factura corrigiendo el motivo por el cual fue rechazado.

4.10. Código de XML

Son aquellos documentos como herramienta técnica de ayuda, que contienen el análisis e identificaciones de los campos tributarios, requeridos para la emisión de los comprobantes de pago y demás documentos electrónicos, no valido para efectos tributarios asimismo es regulado por la resolución de superintendencia 097-2012/SUNAT.

4.11. Procedimiento 1

Consulta Individual de comprobantes de pago.

- a. Ingrese al portal SUNAT.
- b. Seleccione la opción operaciones **en línea**.
- c. Ingrese con su clave sol.
- d. Buscar y seleccionar **Consulta integrada de validez de los comprobantes de pago**
- e. Se deberá Ingresar el número de RUC del emisor del comprobante de pago, debiendo colocar el tipo de comprobantes de pago, registrar Serie y numero de comprobantes del pago del proveedor, fecha de emisión y el importe total.
- f. Se deberá seleccionar consultar
- g. La SUNAT emitirá como resultado un reporte que contenga diferentes condiciones respecto a la validez de comprobantes consultados.

- h. Se deberá validar que el reporte muestre las siguientes condiciones: aceptado, activo y habido; únicamente los comprobantes que tengan esa condición serán aceptados y reconocidos dentro de registro de compras.

4.12. Procedimiento 2

Consulta Masiva de comprobantes de pago

- a) Extraer los reportes de registros contables. Ya sea compras o ventas.
- b) Adaptar el detalle de formato de consulta masiva en TXT con siguientes requisitos =concatenar; RUC del emisor, código del tipo de documento, serie de comprobante, número de comprobante, fecha de emisión e importa total.
- c) Copiar el formato de TXT concatenado en de bloc de notas y guardar con nombre a su conveniencia en carpeta de PC o laptop.
- d) Ingrese al portal SUNAT.
- e) Seleccione la opción operaciones **en línea**.
- f) Ingrese con su clave sol.
- g) Buscar y seleccionar **Consulta integrada de validez de los comprobantes de pago**. Opción masiva.
- h) Adjuntar el TXT Guardado en el PC o laptop.
- i) Se deberá seleccionar consultar.
- j) La SUNAT emitirá como resultado un reporte que contenga diferentes condiciones respecto a la validez de comprobantes consultados.
- k) Se deberá validar que el reporte muestre las siguientes condiciones: aceptado, activo y habido; únicamente los comprobantes que tengan esas condiciones serán aceptados y reconocidos dentro de registro de compras para efectos tributarios.

4.12.1. Ejemplo

20474807101|01|F010|28095|01/09/2021|6726.00

20516048817|01|E001|606|01/09/2021|10640.73

20100047137|01|F050|25876|25/06/2021|156.63

20511823162|01|F004|3433|27/08/2021|186.69

20606202084|01|E001|86|03/09/2021|1711.00

20505632274|01|E001|2717|02/09/2021|400

20605162682|01|FE03|31|26/08/2021|10142.10

20603937911|01|E001|137|06/09/2021|2500.00

20376076491|01|F001|1174|02/09/2021|279.66

De esta manera la empresa se beneficiará con la correcta verificación de comprobante de pago, correcta presentación de impuestos, minimización de tiempo de labor del personal, disminución de rectificatorias de los impuestos presentados ante la administración tributaria, evitando las cargas fiscales y con la finalidad de mejorar la liquidez de empresa.

Figura 20.

ingreso de consulta individual de comprobantes de pagos (wed sunat)

CONSULTA INDIVIDUAL DE COMPROBANTES DE PAGO

A través de esta opción puede consultar la validez de determinados comprobantes de pago.

- Se recuerda que los Comprobantes de Pago Electrónicos pueden ser informados a SUNAT en un plazo de hasta 7 días calendario contados a partir del día siguiente de la emisión.
- En el caso de Comprobantes de Pago Físicos se valida que esté autorizado por SUNAT y la fecha de emisión permite validar la condición y estado del RUC

Número de RUC del emisor * :

Tipo de comprobante * :

Serie y número de comprobante * : -

Fecha de emisión * :

Importe total ** :

Los campos con (*) son obligatorios
Los campos con (**) son obligatorios para comprobantes electrónicos

Figura 21.

Resultado de consulta individual de comprobantes pagos (wed sunat)

A través de esta opción puede consultar la validez de determinados comprobantes de pago.

- Se recuerda que los Comprobantes de Pago Electrónicos pueden ser informados a SUNAT en un plazo de hasta 7 días calendario contados a partir del día siguiente de la emisión.
- En el caso de Comprobantes de Pago Físicos se valida que esté autorizado por SUNAT y la fecha de emisión permite validar la condición y estado del RUC

Número de RUC del emisor * :

Tipo de comprobante * :

Serie y número de comprobante * : -

Fecha de emisión * :

Importe total ** :

Los campos con (*) son obligatorios
Los campos con (**) son obligatorios para comprobantes electrónicos

Resultado de la Búsqueda	
Estado del comprobante a la fecha de la consulta	: ACEPTADO
Estado del contribuyente a la fecha de emisión	: ACTIVO
Condición de domicilio a la fecha de emisión:	: HABIDO

En la figura 20 podemos observar la plataforma de consultas de forma individual de los comprobantes pago, asimismo en la figura 21 podemos observar un ejemplo de consulta realizada de comprobantes de pago, en donde como resulta de la consulta nos informa que la factura está conforme según la SUNAT, aceptado, activo y habido. Mediante esta plataforma se puede detectar aquellas facturas anuladas o rechazadas por el proveedor.

Figura 22.

Ingreso de consulta masivo de comprobantes de pago (wed sunat)

INDIVIDUAL MASIVA

CONSULTA MASIVA DE COMPROBANTES DE PAGO

Esta consulta permite archivos de extensión ".txt" con un máximo de 100 líneas; y cada línea del archivo deberá contener seis (6) columnas conforme a lo siguiente: Número de RUC del emisor|Código de tipo de comprobante|Serie de comprobante|Número de comprobante|Fecha de emisión|Importe total.
La "Fecha de emisión" debe tener el formato DD/MM/YYYY. El "Importe Total" permite hasta 15 enteros y 2 decimales, en comprobantes físicos no se debe registrar información.
Ver códigos de tipo de comprobantes [aquí](#).

Seleccionar archivo : Seleccionar

Generar ReporteCancelar

Figura 23.

Resultado de consulta masivo de comprobantes de pago (wed sunat)

CONSULTA MASIVA DE COMPROBANTES DE PAGO

Fecha de consulta : 03/11/2021

Cantidad de comprobantes de pago consultados : 99

DescargarVolver

Buscar:

RUC	Tipo Comprobante	Serie	Nro Comprobante	Fecha Emisión	Importe Total	Estado Comprobante	Estado Contribuyente	Condición Domicilio
+ 20474807101	01	F010	28095	01/09/2021	6726.00	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
+ 20516048817	01	E001	606	01/09/2021	10640.73	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
+ 20100047137	01	F050	25876	25/06/2021	156.63	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
+ 20511823162	01	F004	3433	27/08/2021	186.69	NO EXISTE	-	-
+ 20606202084	01	E001	86	03/09/2021	1711.00	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
+ 20505632274	01	E001	2717	02/09/2021	400	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
+ 20605162682	01	FE03	31	26/08/2021	10142.10	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
+ 20603937911	01	E001	137	06/09/2021	2500.00	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
+ 20376076491	01	F001	1174	02/09/2021	279.66	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO

En la figura 22 es necesario seguir los pasos mencionados según el ejemplo planteado en 8.2.2. para la generación de TXT de forma masiva, teniendo en cuenta que aquellos comprobantes como recibos de servicios público y documentos autorizados que dan el derecho de crédito fiscal no serán aceptados, se debe realizar la revisión de individual en física, y en la figura 23 podemos observar el resultado la consulta de validez de comprobantes de pago en forma masivo, en donde podemos detectar hay un comprobantes que no existe ante la SUNAT, esta información puede ser por varios motivos, mal registro

en tipo de moneda, en serie, numero, fecha, ruc y etc, con la ejecución de consulta validez de comprobantes a empresa evitará los riesgos fiscales que puede ocasionar multas y sanciones.

Propuesta 3 Establecer un plan tributario

1.- Objetivo.

Calcular los impuestos omitidos y ejecutar las declaraciones por cada año de los periodos 2018, 2019 y 2020, con sus respectivos intereses moratorios transcurridos en la empresa hotelera.

2.- Objetivo específico

Detallar los cálculos de impuesto omitidos y sus intereses moratorios proyectados hasta el año 2022, para que la empresa tome decisiones para el pago de tributos más los intereses a la administración tributaria.

3.- Finalidad

La finalidad es evitar los cargos por interés moratorios sobre impuestos no pagado que se aplica un porcentaje de 0.03% por días calendarios, mientras más tiempo pasa, la empresa pagará más intereses, asimismo el correcto cálculo y pronto pago de impuesto de ITAN, beneficiará a empresa en pagar menos los intereses de tributo omitido, y multas impuestas por la administración tributaria, por ende la empresa deberá subsanar voluntariamente la omisión de tributos antes que la SUNAT notifique y evitar las multas.

4.- Definición

4.1.- Impuesto ITAN

Son aquel impuesto que deben declarar en el PDT 648 y pagar las empresas que se encuentran en el régimen general, MYPE, Etc. bajo ciertos requisitos según su balance general anual.

4.2.- Requisitos

Haber iniciado operaciones antes del 1 de enero 2021.

Generar renta de tercera categoría.

Haber acumulado activos netos mayores a un millón al 31 diciembre 2020.

4.3.- Excepciones

Empresas que prestan servicio público de agua potable y alcantarillado.

Empresas que se encuentran en el proceso de liquidación.

Empresas públicas que prestan el servicio de administración de obras e infraestructuras entre otros.

Artículo 3 de la ley del ITAN incorporado en el artículo 8 de la ley N° 30264.

Los sujetos que no hayan iniciado sus operaciones productivas.

4.4.- beneficios

Se puede aplicar al pago a cuenta de impuesto a la renta.

Se puede aplicar al pago de declaración anual de impuesto a la renta.

Se puede pedir la devolución de ITAN en la declaración anual.

4.1.- declaración fuera de plazo.

En la actualidad la multa impuesta por la SUNAT tiene una rebaja de hasta 100% de las UIT S/ 4,400.00 soles por no declarar en plazo fijado, según la RS 000078-2021/SUNAT, también si la empresa realizar dentro de los siete días de recibido la notificación, tendrá una rebaja de 95% o 90% dependiendo se realiza el pago más los intereses. A continuación, se detalla el cálculo correcto para realizar el pago de impuesto, con interés moratorios calculados al 06 de noviembre 2021.

Figura 24.

Determinación de la deuda tributaria de año 2018

648 Impuesto Temporal a los Activos Netos				
Identificación	Reorganización de Sociedades	Determinación Base Imponible	Determinación de la Deuda	Información Complementaria
Base imponible al 31/12/2018			113	38,705,528
ITAN (según escala)			114	150,822
ITAN de empresas absorbidas o escindidas			115	
ITAN a pagar			139	150,822
Modalidad de pago (1: Contado 2: Fraccionado en 9 cuotas)			160	1
Pago al contado o monto de la 1ra. cuota			161	150,822
Compensación del saldo a favor del exportador			142	
Crédito por pago a cuenta del Impuesto a la Renta pagado			143	
Pagos previos			144	
Interés moratorio			145	42,351
Saldo definitivo a pagar			146	193,173
IMPORTE A PAGAR			180	

Forma de Pago

Importe Total a Pagar :

Efectivo

Cheque Banco : Nro. de Cheque :

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar céntimos.

Figura 25.

Cálculo de la deuda tributaria de año 2018

CALCULO DEL MONTO A PAGAR POR ITAN - AÑO 2019			
BASE IMPONIBLE		ALICUOTA	ITAN POR PAGAR
			BASE IMPONIBLE X ALICUOTA
ACTIVO NETO	38,705,528		
HAST S/ 1,000,000	1,000,000	0%	0.00
POR EL EXCESO	37,705,528	0.4%	150,822
INTERESES AL 06.11.2021			42,351
TOTAL ACTUALIZADO AL 06.11.2021			193,173
CALCULO INTERESES			15/04/2019
F. VENCIMIENTO SUNAT			06/11/2021
NRO DÍAS			936.00
CALCULO			141,169,496.83
INTERESES AL 06.11.2021			42,350.85

En las evidencias de figura 25 podemos observar el correcto cálculo del monto a pagar por ITAN de año 2019 más los intereses, aplicando la alícuota de 0.4% por el exceso de un millón de activos de la empresa, actualizado hasta la fecha 06 de noviembre 2021 tributos por S/ 150,822.00 soles, más interés por 936 días omitidos desde su fecha de vencimiento de la declaración 15 de abril 2019, los intereses actualizados son por S/ 42,351.00 soles, un total de S/. 193,173 soles a pagar, como determina en el PDT 648 de la figura 24 las deudas tributarias de año 2019.

Figura 26.

Determinación de la deuda tributaria de año 2019

Identificación	Reorganización de Sociedades	Determinación Base Imponible	Determinación de la Deuda	Información Complementaria
Base imponible al 31/12/2019			113	68,591,579
ITAN (según escala)			114	270,366
ITAN de empresas absorbidas o escindidas			115	
ITAN a pagar			139	270,366
Modalidad de pago (1: Contado 2: Fraccionado en 9 cuotas)			160	1
Pago al contado o monto de la 1ra. cuota			161	270,366
Compensación del saldo a favor del exportador			142	
Crédito por pago a cuenta del Impuesto a la Renta pagado			143	
Pagos previos			144	
Interés moratorio			145	4607
Saldo definitivo a pagar			146	316,436
IMPORTE A PAGAR			180	
Forma de Pago				
Importe Total a Pagar : <input type="text"/>				
<input type="radio"/> Efectivo				
<input type="radio"/> Cheque Banco : <input type="text"/> Nro. de Cheque : <input type="text"/>				

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar céntimos.

Validar Grabar Salir

Figura 27.

Cálculo de la deuda tributaria de año 2019

CALCULO DEL MONTO A PAGAR POR ITAN - AÑO 2020			
BASE IMPONIBLE		ALICUOTA	ITAN POR PAGAR
			BASE IMPONIBLE X ALICUOTA
ACTIVO NETO	68,591,579		
HAST S/ 1,000,000	1,000,000	0%	0.00
POR EL EXCESO	67,591,579	0.4%	270,366
INTERESES AL 06.11.2021			46,070
TOTAL ACTUALIZADO AL 06.11.2021			316,437
CALCULO INTERESES			17/04/2020
F. VENCIMIENTO SUNAT			06/11/2021
NRO DÍAS			568.00
CALCULO			153,568,067.49
INTERESES AL 06.11.2021			46,070.42

En las evidencias entregable 3.2 y figura 27 podemos observar el correcto cálculo del monto a pagar por ITAN de año 2020 más los intereses, aplicando la alícuota de 0.4% por el exceso de un millón de activos de la empresa, actualizado hasta la fecha 06 de noviembre 2021 tributos por S/ 270,366.00 soles, más interés por 568 días omitidos desde su fecha de vencimiento de la declaración 17 de abril 2020, los intereses actualizados son por S/ 46,070.00 soles, un total de S/. 316,437.00 soles a pagar, como determina en el PDT 648 del figura 26 las deudas tributarias de año 2020.

Figura 28.

Determinación de la deuda tributaria de año 2019

648 Impuesto Temporal a los Activos Netos				
Identificación	Reorganización de Sociedades	Determinación Base Imponible	Determinación de la Deuda	Información Complementaria
Base imponible al 31/12/2020			113	121,078,499
ITAN (según escala)			114	480,314
ITAN de empresas absorbidas o escindidas			115	
ITAN a pagar			139	480,314
Modalidad de pago (1: Contado 2: Fraccionado en 9 cuotas)			160	1
Pago al contado o monto de la 1ra. cuota			161	480,314
Compensación del saldo a favor del exportador			142	
Crédito por pago a cuenta del Impuesto a la Renta pagado			143	
Pagos previos			144	
Interés moratorio			145	28,963
Saldo definitivo a pagar			146	509,277
IMPORTE A PAGAR			180	

Forma de Pago

Importe Total a Pagar :

Efectivo

Cheque Banco : Nro. de Cheque :

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar céntimos.

Validar Grabar Salir

Figura 29.

Cálculo de la deuda tributaria de año 2019.

CALCULO DEL MONTO A PAGAR POR ITAN - AÑO 2021			
BASE IMPONIBLE		ALICUOTA	ITAN POR PAGAR
			BASE IMPONIBLE X ALICUOTA
ACTIVO NETO	121,078,499		
HAST S/ 1,000,000	1,000,000	0%	0.00
POR EL EXCESO	120,078,499	0.4%	480,314
INTERESES AL 06.11.2021			28,963
TOTAL ACTUALIZADO AL 06.11.2021			509,277
CALCULO INTERESES			19/04/2021
F. VENCIMIENTO SUNAT			06/11/2021
NRO DÍAS			201.00
CALCULO			96,543,113.20
INTERESES AL 06.11.2021			28,962.93

En las evidencias entregable 3.3 y figura 29 se observar el correcto cálculo del monto a pagar por ITAN de año 2021 más los interés, aplicando la alícuota de 0.4% por el exceso de un millón de activos de la empresa, en el año 2021 el tributo calculado y actualizado hasta la fecha 06 de noviembre 2021 es de 480,314 soles, más los interés calculados por 201 días omitidos desde su fecha de vencimiento de 19 de abril 2021, los interés actualizados son por 28,963.00 soles, un total de S/ 509,277.00 soles a pagar, como determina en el PDT 648 del figura 28 las deudas tributarias de año 2021, se deberá realizar el pronto pago de Impuesto temporal a los activos netos, con la finalidad de evitar más cargos por interés moratorios en la empresa hotelera.

Anexo 3: Instrumento cuantitativo

Ficha de registro documental

Título del documento:			Registro de compras y ventas. Declaraciones informativas.				
Período o año:			Periodo 2019, 2020 y al 30 de junio 2021				
Objetivo del documento:			Descripción del documento:		El documento responde al área o institución:		
Diagnosticar las liquidaciones de impuesto realizados en los últimos tres años en la empresa.			La finalidad es ver los registros documentarios y la correcta determinación de los impuesto en la empresa		Área contabilidad		
Nro.	Nombre del Documento	Descripción	Datos que brinda el documento	Indicadores de medición		Análisis/resumen	
1	Registro de compras y ventas según registrados y según declarado	Son libros contables de informe tributario que presenta la empresa en forma mensual ante la administración tributaria	Análisis documental	2019 PDT declarado – Libro de Registro compras	29,355,340 - 29,355,340 =	0.00	En el análisis de registro documental de los periodos 2019, 2020 y 2021 de los registros compras de los libros contables menos los registros declarados podemos observar las diferencias que existen en el año 2020 que se declaró menos según registros de libro de compras con una diferencia de S/ 5,238,593

				<p>2020 PDT declarado – Libro de Registro compras</p> <p>41,376,636 - 46,615,229 =</p> <p>-5,238,593.96</p>	<p>soles. en año 2021, se realizaron algunas regularizaciones por S/ 5,089,545 soles. En caso la empresa no regulariza en menos de los doce meses el saldo por 149048 en la base para cálculo de crédito fiscal perderá el crédito fiscal. Por S/. 26,828 soles</p>
			<p>2021 PDT declarado – Libro de Registro compras</p> <p>20,990,959 - 15,901,413 =</p> <p>5,089,545.33</p>		

Ficha de registro documental

Título del documento:	Estados financieros	
Período o año:	Periodo 2018, 2019 y 2020	
Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Analizar y evaluar los reportes financieros de los ingreso, gastos, ganancias o pérdidas según el periodo y pagos de los impuestos y las contingencias fiscales en la empresa	La finalidad es ver el estado de situación financiera en los últimos tres años en la empresa	El área que brindará la información para el análisis es contabilidad

Nro.	Nombre del Documento	Descripción	Datos que brinda el documento	Indicadores de medición	Análisis/resumen
2	Estados Financieros Y Estados Resultados	Los estados financieros son reportes financieros que muestra detalladamente los activos, pasivos y patrimonio de la empresa, asimismo los estados resultados, son reportes financieros que muestra los ingresos y	Análisis Horizontal Análisis de liquidez Análisis de pasivo corriente Análisis de multas y sanciones obtenidas	<u>Efec. Equiv. De efecto 2019</u> <u>Efec. Equiv. De efecto 2018</u> - 1 x 100 <u>1,288,869</u> <u>8,385,428</u> - 1 x 100 -84.63 % <u>Efec. Equiv. De efecto 2020</u> <u>Efec. Equiv. De efecto 2019</u> - 1 x 100 <u>3,152,402</u> <u>1,288,869</u> - 1 x 100 144.59 % <u>Total, pasivo corriente 2019</u> <u>Total, pasivo corriente 2018</u> - 1 x 100 <u>6,484,090</u> <u>323,163</u> - 1 x 100 1906.45 % <u>Total, pasivo corriente 2020</u> <u>Total, pasivo corriente 2019</u> - 1 x 100 <u>12,908,942</u> <u>6,484,090</u> - 1 x 100 99.09 % <u>Total, Multas y sanciones 2020</u> <u>Total, Multas y sanciones 2019</u> - 1 x 100 928.71 % <u>2150</u>	<p>En el análisis de horizontal de los estados financieros de los periodos de 2018, 2019 y al 2020 podemos ver las variaciones porcentuales en el 2018 al 2019 había una disminución de efecto por un 84.63%. en dicho periodo. En el periodo 2019 al 2020 tuvo una variación relativa positivo de hasta 144.59% respecto de periodo anterior, lo cual fue por los nuevos aportes para la inversión en la empresa. Así mismo podemos observar contante aumento de pasivo corrientes con una variación en años 2018 al 2019 de 1906.45% y en del 2019 al 2020 un 99% de variaciones. Así mismo podemos observar variaciones en</p>

	periodo especifico	Análisis de gastos de operación	<u>Gastos operación</u> <u>Resultados de ejercicio</u> <u>2019</u> <u>Gastos operación</u> <u>Resultados de ejercicio</u> <u>2020</u>	<u>827,253</u> 715,621 <u>836,311</u> 3,849,602	x100 x100	115.59 % 21.72 %	observó mayores aumentos en cada año, a consecuencias de que la empresa hasta la fecha no cuenta con ingreso de sus actividades, lo cual afecta significativamente en los resultados de la empresa. En análisis de deuda total sobre el total de activo se observa, en año 2019 tuvo un 38.63% de deuda total, en el año 2020 tuvo un porcentaje de 59.52% total de deuda y en año 201 un total de 59.64%. en los últimos años tuvo un aumento significativo por los préstamos de las entidades bancarias. En los impuesto pagados por
			2019 <u>Deudo total</u> <u>Total de activo</u>	<u>26,496,085</u> 68,591,579	x 100	38.63 %	
			2020 <u>Deudo total</u> <u>Total de activo</u>	<u>72,061,106</u> 121,078,499	x 100	59.52 %	
			2021 <u>Deudo total</u> <u>Total de activo</u>	<u>83,759,834</u> 140,436,319	x 100	59.64 %	
		Análisis de deuda total	2019 <u>Imp. pagados x Adel.</u> <u>Total de activo</u>	<u>2,567,208</u> 68,591,579	x 100	3.74 %	

				<p>2020</p> $\frac{\text{Imp. pagados x Adel. } 6,584,095}{\text{Total de activo } 121,078,499} \times 100 = 5.44 \%$ <p>2021</p> $\frac{\text{Imp. pagados x Adel. } 9,446,564}{\text{Total de activo } 140,436,319} \times 100 = 6.73 \%$	<p>anticipados se observa el aumento leve en cada periodo, en el año 2019 3.74% en año 2020 5.44% y en el año 2021 un porcentaje de 6.73% sobre total de su activo</p>
4	Registro documental	En esta análisis de documental, permite evaluar las variaciones en los activos pasivos y en estados resultados dependiendo del unidad de análisis	<p>Análisis documental</p> <p>Análisis de Rotación de cuentas por pagar</p>	<p>2019</p> $\frac{\text{S.inicial CxP periodo} + \text{Saldo final de CxP del periodo}}{2} = \frac{311,162.85 + 6,484,089.45}{2} = 3,397,626.15$ <p>2020</p> $\frac{\text{S.inicial CxP periodo} + \text{Saldo final de CxP del periodo}}{2} = \frac{6,484,089.45 + 12,908,941.56}{2} = 9,696,515.51$	<p>En el análisis de registro documental de los periodos de 2019, 2020 y al 30 de junio 2021 se observa el promedio de rotación de cuentas por pagar, entre el año 2020 y 2021 fue de alta variaciones. Mediante el análisis de rotación de cuentas por pagar se</p>

				<u>Interés moratorio x p. 2021</u> <u>Tributo por ITAN por pagar</u> $\frac{28,963}{480,314} \times 100$ 6.03 % <u>2021</u>	año 2022, con la finalidad de regularizar los tributos omitidos de ITAN de los años anteriores.
--	--	--	--	---	--

Anexo 4: Instrumento cualitativo

Guía de entrevista (Instrumento cualitativo)

Datos:

Cargo o puesto en que se desempeña:	
Nombres y apellidos	
Código de la entrevista	Entrevistado1 (Entrev.1)
Fecha	
Lugar de la entrevista	

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Impuesto	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?
2		¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?
3		¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?
4	Entidad Fiscalizadora	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?
5		¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?
6		¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?
7	Riesgos Tributarios	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez ?

Anexo 5: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos



Facultad de Ingeniería y Negocios

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE LA ENTREVISTA Al Contador, Administrador, Asistente Contable y Tesorería.

N°.	Formulación de los ítems/ preguntas abiertas	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Construcción gramatical ³		Observaciones	Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No		
1	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?	X		X		X			
2	¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?	X		X		X			
3	¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?	X		X		X			
4	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?	X		X		X			
5	¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?	X		X		X			
6	¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?	X		X		X			
7	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?	X		X		X			

DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Nombres y Apellidos	Fernando Alexis Nolazco Labajos	DNI N°	400961822
Condición en la universidad	Docente metodólogo	Teléfono / Celular	947480893
Años de experiencia	19 años	Firma	
Título profesional/ Grado académico	Licenciado/ doctor		
Metodólogo/ temático	Metodólogo	Lugar y fecha	Setiembre del 2021

¹Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³Construcción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Título del documento:	Declaraciones informativas	
Periodo o año:	2020- corte junio 2021	
Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Analizar y conocer las liquidaciones de impuestos y los pagos realizados durante los periodos	Son los documentos de información tributario que presenta la empresa en forma mensual y anual para cumplir con sus obligaciones ante la administración tributaria, así mismo las notificaciones son los mensajes que recibe la empresa por algún contingencias o informativo	Área de Contabilidad

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL

N.º	Documentos	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones	Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No		
1	Declaraciones mensuales	X		X		X			
2	Declaración anual	X		X		X			

3	Notificaciones de SUNAT multas y sanciones	X		X		X			
---	--	---	--	---	--	---	--	--	--

FICHA DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Título del documento:	Estados financieros	
Periodo o año:	2020- corte junio 2021	
Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Verificar los reportes financieros de los ingreso, gastos, ganancias o pérdidas según el periodo	Son reportes financieros que permite detallar los activos, pasivos y patrimonio de la empresa, así mismo detalle los ingresos y gastos durante un periodo tributario	Área de Contabilidad

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL

N.º	Documentos	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones	Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No		
1	Estados Financieros y Estados Resultados	X		X		X			

FICHA DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Título del documento:	Registro de compras y ventas	
Periodo o año:	Enero 2021 Al junio 2021	

Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Analizar los registros de libros contables aplicados durante el periodo tributario	son libros auxiliares en la que se registran todas las operaciones de la empresa que son sustentados con los comprobantes de pagos los cuales son requisitos de orden tributarios	Área de Contabilidad

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL

N.º	Documentos	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	Registro de compras y ventas	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL REGISTRO DOCUMENTAL:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Nombres y Apellidos	Fernando Alexis Nolazco Labajos	DNI N°	400961822
Condición en la universidad	Docente metodólogo	Teléfono / Celular	947480893
Años de experiencia	19 años	Firma	
Título profesional/ Grado académico	Licenciado/ doctor		

Metodólogo/ temático	Metodólogo	Lugar y fecha	Setiembre del 2021
----------------------	------------	---------------	--------------------

¹Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto técnico formulado.

²Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³Construcción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE LA ENTREVISTA Al Contador, Administrador,
Asistente Contable y Tesorería.

N°.	Formulación de los ítems/ preguntas abiertas	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Construcción gramatical ³		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?	X		X		X			
2	¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?	X		X		X			
3	¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?	X		X		X			
4	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?	X		X		X			
5	¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?	X		X		X			
6	¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?	X		X		X			
7	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?	X		X		X			

DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Nombres y Apellidos	CYNTHIA POLETT MANRIQUE LINARES	DNI N°	45491996
Condición en la universidad	DOCENTE	Teléfono / Celular	951917571
Años de experiencia	10 AÑOS	Firma	
Título profesional/ Grado académico	CONTADOR PUBLICO COLEGIO / MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA		
Metodólogo/ temático	TEMÁTICO	Lugar y fecha	2 DE OCTUBRE DEL 2021

¹Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³Construcción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Título del documento:	Declaraciones informativas	
Periodo o año:	2020- corte junio 2021	
Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Analizar y conocer las liquidaciones de impuestos y los pagos realizados durante los periodos de estudio.	Son los documentos de información tributario que presenta la empresa en forma mensual y anual para cumplir con su obligaciones ante la administración tributaria, así mismo las notificaciones son las mensajes que recibe la empresa por algún contingencias o informativo	Área de Contabilidad

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL

N.º	Documentos	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones	Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No		
1	Declaraciones mensuales	X		X		X			
2	Declaración anual	X		X		X			
3	Notificaciones de SUNAT multas y sanciones	X		X		X			

FICHA DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Título del documento:	Estados financieros	
Periodo o año:	2020- corte junio 2021	
Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Verificar los reportes financieros de los ingreso, gastos, ganancias o pérdidas según el periodo	Son reportes financieros que permite detallar los activos, pasivos y patrimonio de la empresa , así mismo detalle los ingresos y gastos durante un periodo tributario	Área de Contabilidad

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL

N.º	Documentos	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones	Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No		
1	Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados	X		X		X			

FICHA DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Título del documento:	Registro de compras y ventas	
Periodo o año:	Enero 2021 Al junio 2021	
Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Analizar los registros de libros contables aplicados durante el periodo tributario	Son libros auxiliares en la que se registran todas las operaciones de la empresa que son sustentados con los comprobantes de pagos los cuales son requisitos de orden tributarios	Área de Contabilidad

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL

N°.	Documentos	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones	Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No		
1	Registro de compras y ventas	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL REGISTRO DOCUMENTAL:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Nombres y Apellidos	CYNTHIA POLETT MANRIQUE LINARES	DNI N°	45491996
Condición en la universidad	DOCENTE	Teléfono / Celular	951917571
Años de experiencia	10 AÑOS	Firma	
Título profesional/ Grado académico	CONTADOR PUBLICO COLEGIO / MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA		
Metodólogo/ temático	TEMATICO	Lugar y fecha	2 DE OCTUBRE DEL 2021

¹Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³Construcción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.



Facultad de Ingeniería y Negocios

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE LA ENTREVISTA Al Contador, Administrador, Asistente Contable y Tesorería.

N°.	Formulación de los ítems/ preguntas abiertas	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Construcción gramatical ³		Observaciones	Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No		
1	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la simación de cada impuesto?	X		X		X			
2	¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?	X		X		X			
3	¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?	X		X		X			
4	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?	X		X		X			
5	¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?	X		X		X			
6	¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?	X		X		X			
7	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?	X		X		X			Mejora la redacción de esta pregunta

DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [x] No aplicable []

Nombres y Apellidos	Julio Ricardo Capristán Miranda	DNI N°	06663183
Condición en la universidad	Docente	Teléfono / Celular	953708849
Años de experiencia	20	Firma	
Título profesional/ Grado académico	Maestro		
Metodólogo/ temático	Temático	Lugar y fecha	04/10/2021

¹Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³Construcción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Título del documento:	Declaraciones informativas	
Periodo o año:	2020- corte junio 2021	
Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Analizar y conocer las liquidaciones de impuestos y los pagos realizados durante los periodos	Son los documentos de información tributario que presenta la empresa en forma mensual y anual para cumplir con su obligaciones ante la administración tributaria, así mismo las notificaciones son las mensajes que recibe la empresa por algún contingencias o informativo	Área de Contabilidad

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL

N.º	Documentos	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	Declaraciones mensuales	x		x		x			
2	Declaración anual	x		x		x			
3	Notificaciones de SUNAT multas y sanciones	x		x		x			

FICHA DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Título del documento:	Estados financieros	
Periodo o año:	2020- corte junio 2021	
Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Verificar los reportes financieros de los ingreso, gastos, ganancias o pérdidas según el periodo	Son reportes financieros que permite detallar los activos, pasivos y patrimonio de la empresa , así mismo detalle los ingresos y gastos durante un periodo tributario	Área de Contabilidad

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL

N.º	Documentos	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	Estados de Situación Financiera y Estados Resultados	x		x		x			

FICHA DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Título del documento:	Registro de compras y ventas	
Periodo o año:	Enero 2021 Al junio 2021	
Objetivo del documento:	Descripción del documento:	El documento responde al área o institución:
Analizar los registros de libros contables aplicados durante el periodo tributario	son libros auxiliares en la que se registran todas las operaciones de la empresa que son sustentados con los comprobantes de pagos los cuales son requisitos de orden tributarios	Área de Contabilidad

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL

N.º	Documentos	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	Registro de compras y ventas	x		x		x			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL REGISTRO DOCUMENTAL:

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Nombres y Apellidos	Julio Ricardo Capristán Miranda	DNI N°	06663183
Condición en la universidad	Docente	Teléfono / Celular	953708849
Años de experiencia	20	Firma	
Título profesional/ Grado académico	Maestro	Lugar y fecha	04/10/2021
Metodólogo/ temático	Temático		

¹Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³Costrucción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Planeamiento tributario para la reducción de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021

Nombre de la propuesta: Planeamiento tributario

Yo, CYNTHIA POLETT MANRIQUE LINARES identificado con DNI Nro 45491996 Especialista en Contabilidad y Auditoría Actualmente laboro en Contraloría General de la Republica Ubicado en Lima Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	X		X		X			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	X		X		X			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	X		X		X			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación holística- mixta - proyectiva	X		X		X			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	X		X		X			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	X		X		X			
7	La propuesta presenta estrategias, tácticas y KPI explícitos y transversales a los objetivos	X		X		X			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	X		X		X			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	X		X		X			

1	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	X		X		X			
0									

Y después de la revisión opino que:

1.
2.
3.

Es todo cuanto informo



Firma

Fecha: noviembre 2021

Apellidos y nombres:	CYNTHIA POLETT MANRIQUE LINARES		
Profesional en:	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Título / grado	CONTADOR PUBLICO COLEGIO / MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA Y POLITICA
Experiencia en años:	10 AÑOS	Experto en:	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
DNI:	45491996	Celular:	951917571
		Relación con la entidad	DOCENTE

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Planeamiento tributario para la reducción de las contingencias fiscales en una empresa hotelera, Lima 2021

Nombre de la propuesta: Planeamiento tributario

Yo, EDWARD PALOMINO QUIROZ identificado con DNI Nro 45432966 Especialista en Contabilidad y Tributación, Actualmente laboro en Optimización Contable S.A.C. Ubicado en Av. José Faustino Sánchez Carrión 615 Int. 610 Urb. Los Patricios – Jesús María – Lima Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/Ingeniería.	X		X		X			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	X		X		X			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	X		X		X X			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación holística- mixta -proyectiva	X		X		X			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	X		X		X			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	X		X		X			
7	La propuesta presenta estrategias, tácticas y KPI explícitos y transversales a los objetivos	X		X		X			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	X		X		X			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	X		X		X			

1	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	X		X		X			
0									

Y después de la revisión opino que:

1.
.....
2.
.....
3.
.....

Es todo cuanto informo;



Firma

Fecha: 26 noviembre 2021

Apellidos y nombres:	EDWARD PALOMINO QUIROZ		
Profesional en:	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Título / grado	CONTADOR PUBLICO COLEGIO / ESPECIALISTA TRIBUTARIO
Experiencia en años:	12 AÑOS	Experto en:	CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN
DNI:	45432966	Celular:	949622584
		Relación con la entidad	CONTADOR A CARGO

Anexo 7: Base de datos (instrumento cuantitativo)

Análisis horizontal

EMPRESA HOTELERA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre 2018, 2019 y 2020
 (Expresado en Soles)

	Al 31-12-18 S/.	Al 31-12-19 S/.	Al 31-12-20 S/.	Variación absoluta 2019-2018	Variación absoluta 2019-2020	Variación relativa 2019-2018	Variación relativa 2019-2020
<u>ACTIVO</u>							
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,385,428	1,288,869	3,152,402	-7,096,559	1,863,532	-84.63%	144.59%
Cuentas por Cobrar Diversas		-	18,294	-	18,294		
Gastos Pagados por Anticipado	32,576	70,906	57,993	38,330	-12,912	117.66%	-18.21%
Anticipos a proveedores	14,577	10,423,600	1,757,492	10,409,023	-8,666,107	71408.45%	-83.14%
Impuestos pagados por adelantado	989,072	2,567,208	6,584,095	1,578,136	4,016,888	159.56%	156.47%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,421,653	14,350,582	11,570,277	4,928,929	-2,780,305	52.31%	-19.37%
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>							
Inversiones Inmobiliarias	28,907,675	53,621,777	108,647,261	24,714,102	55,025,484	85.49%	102.62%
Inmuebles, maquinarias y equipo (neto)	4,349	1,525	10,641	-2,824	9,116	-64.94%	597.81%
Intangibles (neto)	-	3,821	3,379	3,821	-442		-11.57%
Activo diferido	371,850	613,873	846,940	242,023	233,066	65.09%	37.97%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	29,283,875	54,240,997	109,508,222	24,957,122	55,267,225	85.22%	101.89%
TOTAL ACTIVO	38,705,528	68,591,579	121,078,499	29,886,051	52,486,920	77.21%	76.52%
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>							
				-	-		

<u>PASIVO CORRIENTE</u>				-	-		
Cuentas por pagar comerciales terceros	246,313	5,711,967	9,611,182	5,465,654	3,899,216	2218.99%	68.26%
Cuentas por pagar diversas	64,850	772,103	3,293,280	707,253	2,521,177	1090.60%	326.53%
Cuentas por pagar diversas relacionadas	-	20	4,479	20	4,459		22328.64%
Provisiones	12,000			-12,000	-	-100.00%	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	323,163	6,484,090	12,908,942	6,160,927	6,424,852	1906.45%	99.09%
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>				-	-		
Obligaciones Financieras - Largo Plazo	-	20,011,995	59,152,164	20,011,995	39,140,169		195.58%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	20,011,995	59,152,164	20,011,995	39,140,169		195.58%
				-	-		
TOTAL PASIVO	323,163	26,496,085	72,061,106	26,172,922	45,565,021	8098.98%	171.97%
<u>PATRIMONIO NETO</u>				-	-		
Capital	3,000	39,130,128	39,130,128	39,127,128	-	1304237.60%	0.00%
Aporte	39,127,198	4,434,820	15,206,320	-34,692,378	10,771,500	-88.67%	242.88%
Resultados acumulados	-449,274	-753,833	-1,469,454	-304,559	-715,621	67.79%	94.93%
Resultado del período	-298,560	-715,621	-3,849,602	-417,061	-3,133,981	139.69%	437.94%
TOTAL PATRIMONIO NETO	38,382,365	42,095,495	49,017,393	3,713,130	6,921,898	9.67%	16.44%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	38,705,528	68,591,579	121,078,499	29,886,051	52,486,920	77.21%	76.52%

Análisis horizontal

EMPRESA HOTELERA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Al 31 de diciembre 2018, 2019 y 2020

(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>ACUMULADO</u> <u>31-12-18</u>	<u>ACUMULADO</u> <u>31-12-19</u>	<u>ACUMULADO</u> <u>31-12-20</u>	Variación absoluta 2019-2018	Variación absoluta 2019-2020	Variación relativa 2019-2018	Variación relativa 2019-2020
Ventas							
(+) Dctos., Rebajas y Bonificaciones Obtenidas							
(-) Dctos., Rebajas y Bonificaciones Concedidas							
Ventas netas		0.00					
Costo de Ventas							
UTILIDAD BRUTA		0.00					
Gastos operativos							
Gastos de Administración	-603195.54	-827252.64	-820019.52	-224057.10	7233.12	37.15%	-0.87%
Gastos de Ventas y distribución		0.00	-16291.62	0.00	-16291.62		
UTILIDAD OPERATIVA	-603195.54	-827252.64	-836311.14	-224057.10	-9058.50	37.15%	1.10%
Otros ingresos (gastos)				0.00	0.00		
Otros Ingresos Diversos	2095.16	1.17		-2093.99	-1.17	-99.94%	-100.00%
Ingresos Financieros		23861.49		23861.49	-23861.49		-100.00%
Gastos Financieros	-988.03	0.00		988.03	0.00	-100.00%	
Diferencia de cambio neta	185384.98	87768.79	-3250435.56	-97616.19	-3338204.35	-52.66%	-3803.41%
Total otros ingresos (gastos)	186492.11	111631.45	-3250435.56	-74860.66	-3362067.01	-40.14%	-3011.76%
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS	-416703.43	-715621.19	-4086746.70	-298917.76	-3371125.51	71.73%	471.08%
Participación de Los Trabajadores en las Utilidades		0.00		0.00	0.00		
Impuesto a la renta corriente	173450.38	0.00		-173450.38	0.00	-100.00%	
Impuesto a la renta diferido	-55306.65		237144.83	55306.65	237144.83	-100.00%	
Resultado antes de la distribución legal de la renta Ganancia (perdida) neta del periodo	-298559.69	-715621.19	-3849601.87	-417061.50	-3133980.68	139.69%	437.94%
	-298559.69	-715621.19	-3849601.87	-417061.50	-3133980.68	139.69%	437.94%

Análisis Vertical

EMPRESA HOTELERA						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
Al 31 de diciembre 2018, 2019 y 2020						
(Expresado en Soles)						
	31-12-18	Vertical	31-12-19	Vertical	31-12-20	Vertical
	S/.		S/.		S/.	
<u>ACTIVO</u>						
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,385,428	21.66%	1,288,869	1.88%	3,152,402	2.60%
Cuentas por Cobrar Diversas		0.00%	-	0.00%	18,294	0.02%
Gastos Pagados por Anticipado	32,576	0.08%	70,906	0.10%	57,993	0.05%
Anticipos a proveedores	14,577	0.04%	10,423,600	15.20%	1,757,492	1.45%
Impuestos pagados por adelantado	989,072	2.56%	2,567,208	3.74%	6,584,095	5.44%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,421,653		14,350,582		11,570,277	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>						
Inversiones Inmobiliarias	28,907,675	74.69%	53,621,777	78.18%	108,647,261	89.73%
Inmuebles, maquinarias y equipo (neto)	4,349	0.01%	1,525	0.00%	10,641	0.01%
Intangibles (neto)	-	0.00%	3,821	0.01%	3,379	0.00%
Activo diferido	371,850	0.96%	613,873	0.89%	846,940	0.70%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	29,283,875		54,240,997		109,508,222	
TOTAL ACTIVO	38,705,528	100.00%	68,591,579	100.00%	121,078,499	100.00%
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>						
<u>PASIVO CORRIENTE</u>						
Cuentas por pagar comerciales	246,313	0.64%	5,711,967	8.33%	9,611,182	7.94%
Cuentas por pagar diversas	64,850	0.17%	772,103	1.13%	3,293,280	2.72%
Cuentas por pagar diversas relacionadas		0.00%	20	0.00%	4,479	0.00%
Provisiones	12,000					
TOTAL PASIVO CORRIENTE	323,163		6,484,090		12,908,942	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>						
Obligaciones Financieras - Largo Plazo	-	0.00%	20,011,995	29.18%	59,152,164	48.85%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-		20,011,995		59,152,164	
TOTAL PASIVO	323,163		26,496,085		72,061,106	
<u>PATRIMONIO NETO</u>						
Capital	3,000	0.01%	39,130,128	57.05%	39,130,128	32.32%
Aporte	39,127,198	101.09%	4,434,820	6.47%	15,206,320	12.56%
Resultados acumulados	-449,274	-1.16%	-753,833	-1.10%	-1,469,454	-1.21%
Resultado del período	-298,560	-0.77%	-715,621	-1.04%	-3,849,602	-3.18%
TOTAL PATRIMONIO NETO	38,382,365		42,095,495		49,017,393	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	38,705,528	100.00%	68,591,579	100.00%	121,078,499	100.00%

Anexo 8: Transcripción de las entrevistas y/o informe del análisis documental

Guía de entrevista 01

Datos:

Cargo o puesto en que se desempeña:	Contador
Nombres y apellidos	José More
Código de la entrevista	Entrevistado1 (Entrev.1)
Fecha	03/10/2021
Lugar de la entrevista	ZOOM

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Impuesto	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?
2		¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?
3		¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?
4	Entidad Fiscalizadora	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?
5		¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?
6		¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?
7	Riesgos Tributarios	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	<p>¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?</p>	<p>En principio son 20 empresas la que tengo a mi cargo, en líneas generales las empresas determinan el impuesto general a las ventas e impuesto a la renta, que es el pago a cuenta. Que se realiza de forma mensual, Luego de eso, las empresas que manejan nóminas de trabajadores están obligados a pagar los impuestos referentes al parte laboral, como son en principio el aporte de ESSALUD, luego descuentos por afiliación al sistema de pensiones ONP, y en caso de aquellos trabajadores que superan limite se les aplica también los conceptos de impuesto a la renta de quinta categoría, esto es con respecto al parte de impuesto en forma mensual</p> <p>Ahora con respecto los impuestos de carácter anual. tenemos que aquí separar.</p> <p>En caso la empresa obtenga utilidad en el ejercicio, se determina una regularización de impuesto a la renta, la tasa de impuesto a la renta equivale 29.50% vigente actual y que se aplica directamente a la utilidad tributaria que se pueda determinar, luego de ello, los impuesto de carácter anual también podemos considerar la declaración de impuesto temporal de los activos netos ITAN, que se aplica a aquellas empresas que tienen un valor de activo superiores a 1 millón de soles básicamente son esos conceptos de carácter anual.</p>
2	<p>¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?</p>	<p>En la situación que vivimos actualmente, es algo complicado de poder de manejar este tipo de controles sin embargo digamos con el pasar de la situación de marzo año pasado a la fecha se habiendo mejorado respecto a los controles que han estado aplicándose en cuanto a la revisión de los comprobantes, efectivamente hay comprobantes que son recibidos y emitidos de forma manual pero también tenemos comprobantes emitidas de forma electrónica, hacemos una revisión selectiva tomando el universo de comprobantes que podamos recibir en el mes, haciendo un filtro de seguridad correspondientes , en el caso de comprobantes físicos, haciendo una revisión de integra de información y su aplicación también a otros tipo de conceptos, como podría ser sistema de percepciones, detracciones, y en el caso de las facturas electrónicas de igual forma si le hace del misma revisión se aplica una validación de forma masiva y de forma digital, es la política que nosotros implementamos para poder establecer la validación para que los documento nos pueda sustentar el costo o gasto para efectos tributarios</p>

3	¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?	En principio aquí podríamos segmentar a la parte de activos fijos, aquí se toma como referencia a aquellos activos fijos que no tenga una antigüedad mayor a tres años, para poder considerar dentro de lo que es cálculos de ITAN se toma como base de referencia a eso. aquellos activos fijos que no tenga una antigüedad mayor a tres años y por lo tanto tampoco no se consideraría su depreciación
4	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?	en línea general la política de la compañía que manejamos es pagar los impuestos dentro de las fechas de vencimientos, en ese sentido ha habido en muy poco caso, en su mayoría ha sido por impuesto de periodos bien antiguos, seguramente en su momento no han sido bien controlados debidamente, y paga los impuestos de forma puntual. los impuestos son regularizados en forma puntual y no hemos tenidos con los embargos bancarios.
5	¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?	En principio no se puede instaurar un control para evitar fiscalización, se puede implementar si un control de revisión, pero con cargo que te pueda llegar o no una fiscalización, digamos que no se puede evitar una fiscalización, puedes trabajar de una forma correcta pero igual maneras te va llegar una fiscalización. Lo que se trata aquí es poder llegar a una revisión integral, sin ser minuciosa por que definitivamente pues como te mencionaba en las preguntas anteriores, hacemos una revisión selectiva, puedes ser por ejemplo cuando se realiza revisión liquidación de impuestos, donde hay operaciones que son más notorias que otras, es justamente lo que se ha hace una revisión de selectiva, digamos adelantando lo que puede llegar en una fiscalización, donde se hace una práctica similar, en ese sentido efectivamente se realiza revisión selectiva de la información, se toma en cuenta las acciones complementarias como pueden ser el pago de detracción, el pago bancario de la factura o otros documentos que también que pueden acompañar a estas operaciones, como son en nuestro caso ordenes de servicios y ordenes de compras que serví como respaldo a las operaciones que realizamos, que son requeridos también luego en una revisión como por ejemplo cuando practicamos la solicitud devolución de IGV don se hace una expediente integral de todo lo que es información y efectivamente es en donde vemos de que cumplimos con los controles para que esta solicitud de devolución puede ser procedentes

6	<p>¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?</p>	<p>El impacto tributario que se pueda presentar, es una contingencia alta, el volumen de las operaciones de la compañía que maneja, son por importes materiales considerables, en una operación puede haber una factura supera a un millón de soles, pueden ese sentido el impacto podría ser bastante grande, adverso a la compañía si es que no se lleva un control dividido de acuerdo a las normas tributarias nosotros cumplimos con tres normativas básicas a lo que se refiere a sistema tributario, Primero ley de IGV, segundo ley de impuesto a la renta y tercero cumplir con lo que nos dice el código tributario, estas tres normativas los tenemos como base para lo que es nuestra revisión de la información tributario y luego de eso también tenemos las normativas o legislación complementaria como son sistema de detracción sistema de percepciones y sistema de retenciones en algunos casos, Definitivamente si es que no se diera este cumplimiento de las normativas, el impacto sería bastante grande para la compañía.</p>
7	<p>¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?</p>	<p>Definitivamente, por ejemplo podemos citar por una mala práctica recurrentes que es no llevar un control debido de cronogramas de encuestas, nosotros como políticas en área tenemos de enviar un correo, en mi caso envié el correo a las personas de mi confianza para poder informar de forma anticipada, acerca de cronograma de los impuestos, ha pasado de que se han pagados diversas multas por no haber presentado los impuesto de forma oportuna en sus fechas, esa podría ser una de las casos, después digamos de no determinar de forma correcta la obligatoriedad de la compañía de presentar ITAN, definitivamente generó una contingencias bastante grande. En caso de hotel, en termino general para que una compañía presente y declare en ITAN tiene que ser una exclusivamente de que la empresa inicie sus operaciones productivas inherentes de acuerdo a su giro o su actividad económica, en este caso lo que paso con la empresa hotelera fue de que en determinado año de 2016 ó 2017 maso menos en esos periodos, la empresa realiza la facturación o mejor dicho realiza prestación de servicio por alquiler de arrendamiento muebles, sin embargo, el giro de la empresa cuando se revisó esos operaciones de esos años, se revisó de que indicaba el negocio era de hotelero y no tenía que ver nada con lo que es arrendamientos en esos momentos se determinó revisando información actual de 2018 efectivamente la compañía operaba y en su actividad era referencia al negocio hotelero, sin embargo que no se hizo fue ir al año 2016, cuando se van al año 2016 y revisan información del 2016</p>

		se dan cuenta de que el giro de negocio en ese momento incluía el arrendamiento de bienes, entonces, SUNAT hizo de luego de ida y venida en cuanto a las reclamaciones de recursos de apelación y todo de los demás, SUNAT recurre a registros públicos y es en donde verifica efectivamente en ese año 2016 empresa hotelera contaba dentro de sus actividades económicas con prestación de arrendamientos, entonces definitivamente a partir de ese año la empresa debería presentar el ITAN, ni los abogados ni los contadores en su momento verificaron para atrás, sino vieron desde su punto de revisión que fue de 2018 para adelante y esas son las contingencias que tiene la empresa hotelera
--	--	---

Guía de entrevista 02

(Instrumento cualitativo)

Datos:

Cargo o puesto en que se desempeña:	Analista contable
Nombres y apellidos	Edward palomino
Código de la entrevista	Entrevistado1 (Entrev.2)
Fecha	03/10/2021
Lugar de la entrevista	ZOOM

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Impuesto	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?
2		¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?
3		¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?
4	Entidad Fiscalizadora	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?
5		¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?
6		¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?
7	Riesgos Tributarios	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?	En nuestra empresa nosotros declaramos lo que es declara fácil también conocido como PDT621 en cuales por el IGV y el impuesto a la renta que nosotros pagamos, también declaramos mensualmente el PLAME en cuales a los trabajadores que tenemos en la empresa que poseemos y para el anual nos estamos obligados tanto para ITAN y DJ anual, la situación de estos impuestos están todos presentados al día, salvo con el ITAN que tenemos contingencias, de años anteriores.
2	¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?	Nosotros como control interno si llevamos un control dividido a que en la empresa misma, tenemos un personal encargado de compras, el cual ingresa todos los documentos recepción ve que cumpla con todos los requisitos de comprobantes de pago y posterior a ello ya ingresando al sistema nos informa a área contable y área contables somos el ultimo filtro en el cual ya, nosotros validamos igual de manera rápida que los comprobantes se encuentren bien emitidos y lo registrados en base de datos para posterior declaraciones de los impuestos, posterior a ellos cuando se hace la declaración de impuestos igual se hace una validación de manera masiva para comprobar que todos los comprobantes más que nada los electrónicos sean validados por sunat, el impacto tributarios si nosotros no hiciéramos este control, en realidad seria mínimas por que los importes no son relevantes al excepción el tema de construcción si tiene que tener mayor cuidado
3	¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?	todos nuestros activos en nuestro caso si están afecta a ITAN hasta la deducción por el tema de depreciación. Pero si se hace un ajuste en el cual nosotros no tomamos el valor del activo que es por el tema de revaluación de nuestros activos fijos, lo determinamos tomando la casilla 392 de activos en la declaración anual y con ese importe nosotros deducimos el ajuste que hemos hecho por la revaluación y así es como nosotros en la empresa determinamos el tema de ITAN.
4	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al	Sobre la recaudación creo que es una buena herramienta, siempre y cuando se cumplan con el debido procedo, que siempre a nosotros,

	convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?	particularmente no nos afecta ya que los impuestos si pagamos en su momento, lo que si hemos visto en otra empresas es que a veces hay empresa las cuales no pagan y nosotros tenemos que hacer esa retención como terceros para pagar impuesto de ellos
5	¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?	En la empresa nosotros al momento de pagar un documento, siempre tenemos una copia de la factura, tenemos la orden de compra o contratos el cual aval de servicio o bien que estamos comprando y su comprobantes de pago siempre bancarizado, para que cuando nosotros tengamos una revisión ya lo tengamos todos los sustentos ya determinados, aparte de ellos se guarda de manera digital el cual de manera fácil en conseguir estos documentos ante cualquier fiscalización,
6	¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?	La mala interpretación si, sería un impacto bien grande, de acuerdo como nosotros, en muchos casos en la empresa tomamos decisiones en base a ciertos riesgos también no, sabiendo hay ciertos riesgos en base a interpretación que nosotros le damos y también con los consultores que tenemos, se evalúa el tema de riesgo y si vale la pena tomar un riesgo alto o un riesgo medio en base a beneficios que se pueda tener, pero si normalmente los temas importantes, una mala interpretación si afectaría grandemente por lo que los importes seria bien altos y más los intereses afectaría un impacto grande en la empresa
7	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?	Bueno más que nada a veces es por tema de desconocimiento, si podría decir, a veces anteriormente no se ha llevado una adecuado control, el cual si, a la fecha nos ha afectado por el tema de que son importes altos, hace poco tuvimos una multa por impuesto temporal a los activos netos, por el tributo omitidos más los intereses y se afectó grandemente el liquidez de la empresa

Guía de entrevista 03

(Instrumento cualitativo)

Datos:

Cargo o puesto en que se desempeña:	Administrador
Nombres y apellidos	
Código de la entrevista	Entrevistado 3
Fecha	03/10/2021
Lugar de la entrevista	ZOOM

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Impuesto	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?
2		¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?
3		¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?
4	Entidad Fiscalizadora	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?
5		¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?
6		¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?
7	Riesgos Tributarios	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?	Según lo reportes que nos pasa el área contable los impuestos son, la renta de quinta categoría, renta de cuarta categoría, los pagos de ESSALUD de los trabajadores
2	¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?	Actualmente con el estado de emergencia que estamos pasado, los controles a cada área, se hacen muy dificultoso porque mayoría están realizando trabajo remoto, en nuestra área si realizamos control según el registro en el sistema para tomar decisiones. cuanto estamos comprado al mes los equipamientos adicionales en la empresa
3	¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?	Los impuestos son determinados por área contable, ello nos informa cuanto debemos pagar y nosotros hacemos nuestra proyección de efectivo para realizar con la autorización de pago,
4	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?	La SUNAT si bien es cierto tienen convenios con las entidades financieras para el cobro de cualquier impuesto, si no realizamos el pago de cualquier impuesto en su debido momento. esta acción a veces no causa problemas, En ocasiones por el descuido de área no se realizan la revisión de las notificaciones. por ende la entidad bancaria se carga de nuestra cuenta sin autorización de nuestra parte
5	¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?	Con respecto al control, Tenemos los varios procedimientos, primero pasa por la verifica de área de logística quien es encargado a la generación de ordenes de servicios y compra de bienes posteriormente enlazarlo las facturas los órdenes y enviar a área contable para su verificaciones y contabilización de las facturas, y la tercera es la confirmación de

		área contable para posterior realizar en pago de las facturas.
6	¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?	Por mala interpretación de las normas, el impacto tributarias sería bastante grande, también va depender a que tributo esta esta afecto, en nuestra empresa hay un caso que viene de años anteriores una contingencias con el impuesto al ITAN que en debido momento el área contable comunico a la administración la empresa no está afecto al pago de itan pero la sunat interpreta que que si estaba afecto al pago de itan por realizar facturación en dicho año, y esto nos trae un impacto grande ya que en el presente año pagamos una multa por no presentar las declaraciones de itan de año anterior
7	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?	Las infracciones incurridas suelen producir por mala interpretación de la norma contable o por falta de conocimiento de la persona encargada de hacer su liquidación de impuesto mayormente estas infracciones son causados por área de contabilidad y área de logísticas en donde se generan mayores errores, y en efecto pagar las multas,

Guía de entrevista 04

(Instrumento cualitativo)

Datos:

Cargo o puesto en que se desempeña:	Tesorería
Nombres y apellidos	
Código de la entrevista	Entrevistado 4
Fecha	03/10/2021
Lugar de la entrevista	ZOOM

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Impuesto	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?
2		¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?
3		¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?
4	Entidad Fiscalizadora	¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?
5		¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?
6		¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?
7	Riesgos Tributarios	¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Cuáles son los impuestos que se le determina a la empresa tanto mensual como anual? y ¿Cuál es la situación de cada impuesto?	Los impuestos que pagamos según la información de área contables mayormente son los impuesto a la renta de cuarta categoría, impuesto de quinta categoría, ONP y ESSALUD, en algunas ocasiones impuestos de IGV no domiciliado y renta no domiciliado todo esos son mayormente en forma mensual según la información de área contable, en forma anual solo se determina las regularizaciones de rentas, sobre la situación de cada impuesto no tenemos deudas a la fecha con el impuesto por que pagamos al instante según la información de contabilidad
2	¿Existen adecuadas políticas de control interno con respecto a los comprobantes de pago que sustentan costos o gastos para determinar el impuesto?	Hoy en día con estado de emergencia que estamos, todos los trabajadores de la empresa parte administrativa estamos trabajando en forma remota, es ahí en donde surgen algunas inconvenientes con el control ya que cada uno trabajan de su casa hay poca comunicación que en algunas ocasiones parte de proyecto nos solicitan pagar sin sustente de facturas, también en ocasiones a veces se demoran en hacer los órdenes de servicios ó ordenes de compras como también en algunas ocasiones área contable se demoran en provisionar los documentos, con respecto con la determinación de impuesto para sustentar el costos o gastos, esos se encarga área contable en verificar, nosotros nos centramos en realizar los pagos según la solicitud
3	¿Qué activos y qué requisitos se debe cumplir para determinar el cálculo del ITAN?	La determinación de ITAN se encarga mayormente área contable, sobre que activos están afecto para el cálculo ITAN. Este punto debe ser muy complicado en analizar qué requisitos debe cumplir para el cálculo, ya que en presente años hemos podido pagar una multa considerable por falta de declaración y presentación del impuesto Temporal a los activos netos del periodo 2018

4	<p>¿Cómo está la recaudación de la administración tributaria en relación al convenio con las entidades bancarias para el cobro de las deudas tributarias?</p>	<p>Si se trata sobre la recaudación de impuesto para el estado Es muy importante ya que la administración hoy en día tiene convenios con los bancos para hacer cumplir algunas obligaciones de la empresa ante el estado, este forma facilita a la administración tributaria a embargar o cobrarse de las cuentas de la empresa si es que no se responde a SUNAT en su momento, cual es el caso que nos pasó este años, el banco se cargó de nuestra cuenta bancario automáticamente por el concepto de pago de una multa por no presenta ITAN.</p>
5	<p>¿Cuáles son los controles que utiliza la empresa para la revisión de los registros documentarios para evitar las fiscalizaciones futuras en la empresa?</p>	<p>si bien es cierto por el trabajo remota que estamos realizando el control es poco escaso ya que esta años tuvieron algunas error en la revisión de facturas del proveedor, por falta de revisión y adecuada control se tuvieron que rectificar varios meses en las declaraciones de impuesto por que las facturas enviadas por el proveedor no habrían sido validados por sunat, todos estos en revisar se encarga la persona que realiza orden de servicio y compra así también área contable encargado en revisar y registrar los registros de compras y ventas, ver los comprobantes cumplan los requisitos de la sunat, y nosotros nos encargamos en pagar según los registro realizados por contabilidad, todos son bancarizados, en ocasiones el área contable suelen poner los porcentajes de deducciones diferentes y eso también nos genera una confusión al momento de pagar la deducción</p>
6	<p>¿Cuál es el impacto tributario como consecuencia de mala interpretación de las normas tributarias que puede generar fiscalizaciones y presunciones futuras?</p>	<p>Podemos tener contingencias tributarias lo que nos llevaría tener multas o sanciones que afecte la liquidez de la empresa por una mala interpretación de las normas</p>
7	<p>¿Por qué la empresa incurre en infracciones y sanciones que afecta la liquidez? Y ¿qué acciones hay?</p>	<p>Incurre muchas veces por desconocer o una mala interpretación de las normas tributarias y por no contar con un control interno adecuado</p>

Anexo 9: Pantallazos del Atlas.ti



Software interface showing the 'Administrador de grupos de códigos' (Code Group Administrator) window. The window displays a tree view of code groups on the left and a table of code groups in the center.

Administrador de grupos de códigos

Nombre	Tamaño	Creado por	Creado	Modificado por	Modificado
Contingencias Fiscales	15	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 21:54	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 21:54
Emergente	1	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 05:03	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 05:03
Entidad Fiscalizadora	3	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 04:55	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 04:55
Riesgos Tributarios	3	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 04:56	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 04:56
Tributos	5	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 04:54	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 04:54

Códigos en grupo:

Nombre
C.1 Contingencias fiscales
C.1.1. Tributos
C.1.1.1. IGV
C.1.1.2. Renta de 3ra
C.1.1.3. ITAN
C.1.2. Entidad Fiscalizadora
C.1.2.1. Facultad de recaudación

Códigos no en grupo:

Nombre
C.1 Contingencias fiscales
C.1.1. Tributos
C.1.1.1. IGV
C.1.1.2. Renta de 3ra
C.1.1.3. ITAN
C.1.2. Entidad Fiscalizadora
C.1.2.1. Facultad de recaudación

Crear grupo
 Crear grupo inteligente
 Duplicar
 Renombrar red
 Eliminar
 Editar comentario
 Abrir administrador de grupos
 Abrir red
 Exportar a Excel

Nuevo Administrar Explorar Analizar

Explorador del proyecto Administrador de grupos de redes Administrador de redes

Buscar

JAVIER GUERRA

- Documentos (1)
 - D 1: Cualitativo Guerra (76)
- Códigos (15)
- Memos (0)
- Redes (9)**
 - Contingencias Fiscales (90)
 - Emergente (13)
 - Emergente 1 (13)
 - Entidad Fiscalizadora (34)
 - Entidad Fiscalizadora 1 (35)
 - Riesgos Tributarios (23)
 - Riesgos Tributarios 1 (23)
 - Tributos (44)
 - Tributos 1 (49)
- Grupos de documentos (0)
- Grupos de códigos (5)
- Grupos de memos (0)
- Grupos de redes (0)
- Transcripciones de multimedia (0)

Selecciona ítem para ver su comentario

Buscar redes

Nombre	Grado	Grupos	Creado por	Modificado por	Creado	Modificado
Contingencias Fiscales	90		JAVIER GUERRA MESARAY	JAVIER GUERRA MESARAY	12/10/2021 01:02	12/10/2021 01:40
Emergente	13		JAVIER GUERRA MESARAY	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 05:07	11/10/2021 05:41
Emergente 1	13		JAVIER GUERRA MESARAY	JAVIER GUERRA MESARAY	12/10/2021 02:14	12/10/2021 02:17
Entidad Fiscalizadora	34		JAVIER GUERRA MESARAY	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 05:51	12/10/2021 01:40
Entidad Fiscalizadora 1	35		JAVIER GUERRA MESARAY	JAVIER GUERRA MESARAY	12/10/2021 02:06	12/10/2021 02:13
Riesgos Tributarios	23		JAVIER GUERRA MESARAY	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 06:10	11/10/2021 06:16
Riesgos Tributarios 1	23		JAVIER GUERRA MESARAY	JAVIER GUERRA MESARAY	12/10/2021 01:59	12/10/2021 02:06
Tributos	44		JAVIER GUERRA MESARAY	JAVIER GUERRA MESARAY	11/10/2021 06:17	11/10/2021 06:31
Tributos 1	49		JAVIER GUERRA MESARAY	JAVIER GUERRA MESARAY	12/10/2021 01:44	12/10/2021 01:58

Comentario:

Selecciona ítem para ver su comentario